

A/64/14

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 22 DE septiembre DE 2023

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Sexagésima cuarta serie de reuniones**

**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

## ÍNDICE

 Párrafos

INTRODUCCIÓN 1 a 5

## PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES 6 a 8

Punto 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 9 a 10

Punto 3: ELECCIÓN DE LAS MESAS 11 a 17

Punto 4: DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL ANTE LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI 18

Punto 5: DECLARACIONES GENERALES 19 a 20

## ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES 21 a 42

Punto 7: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA 43 a 63

Punto 8: COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO 64

Punto 9: REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA OMPI Y DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS ESPECIALES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA OMPI 65 a 68

## ASUNTOS PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTARIOS Y DE SUPERVISIÓN

Punto 10: INFORMES DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

## INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) 69

## INFORME DEL AUDITOR EXTERNO 70 a 78

1. INFORME DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) 79

Punto 11: NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO 80

Punto 12: INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC) 81 a 155

## COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

## Punto 13: INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA OMPI

## EL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) 156

1. EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP) 157

(III) EL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT) 158

1. EL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 159
2. EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) 160
3. EL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS) 161
4. EL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE) 162

## SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 14: SISTEMA DEL PCT 163

Punto 15: SISTEMA DE MADRID 164

Punto 16: SISTEMA DE LA HAYA 165

Punto 17: SISTEMA DE LISBOA 166

Punto 18: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO 167

OTRAS ASAMBLEAS Y TRATADOS

Punto 19: TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT) 168

Punto 20: TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT) 169

## OTROS ASUNTOS

Punto 21: ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR DE LA INNOVACIÓN Y LA CREATIVIDAD Y AL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA 170 a 268

## ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 22: NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR/LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) 269

Punto 23: INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL 270

i) Informe sobre recursos humanos

ii) Informe de la Oficina de Ética Profesional

Punto 24: ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL 271

Punto 25: ENMIENDAS AL ESTATUTO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAPI) 272

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 26: APROBACIÓN DEL INFORME 273 a 274

Punto 27: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES 275 A 288

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las siguientes 22 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):
2. Asamblea General de la OMPI: Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)
3. Conferencia de la OMPI: Cuadragésimo cuarto período de sesiones (26.º ordinario)
4. Comité de Coordinación de la OMPI: Octogésima segunda sesión (54.º ordinaria)
5. Unión de París – Asamblea: Quincuagésimo noveno período de sesiones (26.º ordinario)
6. Comité Ejecutivo de la Unión de París, sexagésimo tercer período de sesiones (59.º ordinario)
7. Unión de Berna – Asamblea: Quincuagésimo tercer período de sesiones (26.º ordinario)
8. Unión de Berna – Comité Ejecutivo: Sexagésimo noveno período de sesiones (54.º ordinario)
9. Unión de Madrid – Asamblea: Quincuagésimo séptimo período de sesiones (25.º ordinario)
10. Unión de La Haya – Asamblea: Cuadragésimo tercer período de sesiones (24.º ordinario)
11. Unión de Niza – Asamblea: Cuadragésimo tercer período de sesiones (26.º ordinario)
12. Unión de Lisboa – Asamblea: Cuadragésimo período de sesiones (25.º ordinario)
13. Unión de Locarno – Asamblea: Cuadragésimo tercer período de sesiones (25.º ordinario)
14. Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], cuadragésimo cuarto período de sesiones (24.º ordinario)
15. Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], quincuagésimo quinto período de sesiones (24.º ordinario)
16. Unión de Budapest – Asamblea: Cuadragésimo período de sesiones (22.º ordinario)
17. Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo sexto período de sesiones (22º ordinario)
18. Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], vigésimo tercer período de sesiones (11.º ordinario)
19. Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], vigésimo tercer período de sesiones (11.º ordinario)
20. Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], vigésimo segundo período de sesiones (10.º ordinario)
21. Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], decimosexto período de sesiones (8.º ordinario)
22. Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], octavo período de sesiones (8.º ordinario).
23. Asamblea del BTAP [Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales], cuarto período de sesiones (4.º ordinario)

que se reunieron en Ginebra del 6 al 14 de julio de 2023, y tomaron las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y otros órganos convocados (en adelante, “reuniones conjuntas” y “Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además de este informe general, se han elaborado otros informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (WO/GA/56/14), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/82/6), la Asamblea de la Unión del PCT (PCT/A/55/6), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/57/2), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/43/2), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/40/2) y la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/16/2). También se han elaborado informes consolidados de los períodos de sesiones de los demás órganos, como se indica a continuación: Conferencia de la OMPI (WO/CF/44/1), Asamblea de la Unión de París (P/A/59/1), Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/63/1), Asamblea de la Unión de Berna (B/A/53/1), Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/69/1), Asamblea de la Unión de Niza (N/A/43/1), Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/43/1), Asamblea de la Unión de la CIP (IPC/A/44/1), Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/40/1), Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/36/1), Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/23/1), Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/23/1), Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/22/1), Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/8/1) y Asamblea del Tratado de Beijing (BTAP/A/4/1).
2. En el documento [A/64/INF/1 Rev.](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=614392) figura la lista de los miembros de las Asambleas, así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 6 de julio de 2023.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento [A/64/1](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2021/a_62/doc_details.jsp?doc_id=552473)) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 21, 26 y 27 | Embajadora Tatiana Molcean (Sra.) (República de Moldova), presidenta de la Asamblea General de la OMPI |
| Puntos 22 a 25 | Embajador Alfredo Suescum Alfaro (Sr.) (Panamá), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI |
| Punto 7 | Mercy K. Kainobwisho (Sra.) (Uganda), vicepresidenta de la Conferencia de la OMPI, en calidad de presidenta interina, en ausencia de Shayea A. Alshayea (Sr.) (Arabia Saudita), presidente de la Conferencia de la OMPI |
| Punto 14 | María Loreto Bresky (Sra.) (Chile), presidenta de la Asamblea de la Unión del PCT |
| Punto 15 | Willie Mushayi (Sr.) (Zimbabwe), vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Madrid, en calidad de presidente interino, en ausencia de Philippe Cadre (Sr.) (Francia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid |
| Punto 16 | Sr. David R. Gerk (Estados Unidos de América), presidente de la Asamblea de la Unión de La Haya |
| Punto 17 | Sr. Pascal Faure (Francia), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa |
| Punto 20 | Anna Barbarzak (Sra.) (Polonia), en calidad de presidenta interina, en ausencia de Lucía Estrada (Sra.) (Uruguay), presidenta de la Asamblea del Tratado de Singapur |

1. El orden del día aprobado, la lista de documentos y la lista de participantes figuran en los documentos A/64/1 y A/64/INF/4, respectivamente.

## PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Daren Tang (en adelante denominado “el director general”).
2. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 22 Asambleas y demás órganos por la embajadora Tatiana Molcean (Sra.) (República de Moldova), presidenta de la Asamblea General de la OMPI.
3. A continuación consta la declaración de apertura de la presidenta:

“Excelentísimas señoras y señores ministros,

Excelencias,

Director general,

Distinguidas delegaciones:

Muy buenos días a todos.

Declaro abierta la reunión. Tengo el placer de declarar abierta la sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

Me alienta ver el número de delegados que asisten a las Asambleas. Como en años anteriores, las Asambleas se desarrollarán en un formato híbrido. Muchos delegados estarán presentes en los locales de la OMPI, mientras que otros se unirán a nosotros en línea desde todo el mundo. Bienvenidos a todos y a todas.

Vamos a dar comienzo a nuestras deliberaciones. Tenemos un orden del día muy apretado para las Asambleas y espero con interés su participación, sus deliberaciones constructivas y su cooperación a lo largo de las sesiones. Confío en que, con su apoyo, mantengamos firme el espíritu del multilateralismo y siga avanzando la labor de la Organización.

Espero que las Asambleas sean un éxito.”

## PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/64/1 Prov.4.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprobaron el orden del día propuesto en el documento A/64/1 Prov.4 (denominado en este documento “orden del día consolidado”).

## PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento [A/64/INF/2](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=615751).

Al presentar el punto 3 del orden del día, la consejera jurídica recordó que en las Asambleas del presente año los Estados miembros deben elegir las mesas, a saber, una presidencia y dos vicepresidencias para cada una de las 22 Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones de la OMPI.

1. Asimismo, recordó que, de conformidad con el artículo 9.2 del Reglamento General de la OMPI, el mandato de la mesa directiva debe comenzar tras la última reunión del período de sesiones, es decir, la presente sesión, en la que haya sido elegida, y que la mesa continuará en sus funciones hasta que comience el mandato de la nueva mesa elegida. Por último, señaló que, a excepción del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna, cuyo presidente y vicepresidente desempeñan sus funciones durante un año, todos los miembros de las mesas son designados por un período de dos años. A este respecto, la consejera jurídica dijo que le complace anunciar que los Estados miembros han llegado a un consenso con respecto a algunas de las mesas que deben ser elegidas, y añadió que en la pantalla se muestran las candidaturas a los respectivos puestos de las mesas y alentó a las delegaciones a que presenten candidaturas para los puestos restantes y a que le informen debidamente.
2. Al no haber objeciones, la presidenta anunció que las personas nominadas que acaban de leerse han sido debidamente elegidas e informó de que la reunión volverá a examinar ese punto del orden del día más adelante.
3. Al reanudar los debates sobre este punto del orden del día, la presidenta invitó a la consejera jurídica a proporcionar información actualizada a las delegaciones sobre las nominaciones para los puestos que quedan vacantes en las mesas.
4. La consejera jurídica anunció que los Estados miembros han llegado a un consenso respecto del resto de las mesas que han de ser elegidas y dio lectura a los nombres, añadiendo que se proyectan en la pantalla a título informativo para las delegaciones. A continuación, la consejera jurídica anunció la conclusión de las nominaciones para puestos de las mesas.
5. La presidenta propuso que las Asambleas aprueben las nominaciones presentadas por la consejera jurídica, que han logrado el consenso entre los Estados miembros.
6. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, eligieron a los integrantes de sus respectivas mesas según constan en el documento A/64/INF/2.

## PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

1. A continuación consta el discurso del director general:

“Excelentísima embajadora Tatiana Molcean, presidenta de la Asamblea General,

Ministros,

Excelencias,

Jefes de delegación,

Estimados colegas, queridos amigos:

Es un honor y un privilegio darles la bienvenida a la [sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/index.html), las Asambleas más concurridas de la historia de la OMPI.

\*\*\*

Señoras y señores:

Poco después de que esta Administración tomara posesión de su cargo hace casi tres años, mis colegas y yo nos pusimos manos a la obra con todos ustedes para forjar una nueva visión de la OMPI, una visión en la que todos los Estados miembros utilicen la PI como potente catalizador para crear puestos de trabajo, atraer inversiones, apoyar a las empresas, a los emprendedores y emprendedoras y, en definitiva, fomentar el crecimiento y el desarrollo.

Para hacer realidad esta visión, les pedimos y recibimos su apoyo para nuestro [Plan Estratégico a Mediano Plazo](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_32/wo_pbc_32_3.pdf) (PEMP). Dicho plan ha sido nuestro punto de partida para transformar el significado de la PI y exponer cómo podemos hacer que la PI deje de ser un asunto técnico de interés únicamente para especialistas y expertos en PI y se convierta en una herramienta que ayude a innovadores y creadores sobre el terreno en todo el mundo a dar vida a sus ideas.

Para explicar este cambio me serviré de cifras y estadísticas a lo largo de mi discurso, pero antes quiero contar la historia de una persona, una historia que transcurre a miles de kilómetros de esta sala, en los escarpados cañones de la región jordana de Petra, una región famosa desde hace siglos.

La Sra. Ikhlas Al Rawajfeh es de Al Rajef, una aldea de esta parte de Jordania.

Durante los últimos 11 meses, ha sido una de las 35 emprendedoras locales que han participado en un programa intensivo de formación y asesoramiento de la OMPI.

En el marco de este programa, no solo hemos utilizado todo el potencial de la PI para ayudar a este grupo a crear marcas, comercializar y envasar sus productos, sino que también hemos conseguido que la PI se integre en su vida cotidiana.

Pronto, esas 35 emprendedoras tendrán una marca colectiva denominada “Rose Hands”, por cómo brilla el cielo de Petra por la mañana.

Con ello no solo quedarán protegidas contra la imitación las artesanías del grupo, sino que, al aprovechar la rica historia de la región, también se creará una puerta de entrada a nuevos mercados y al crecimiento empresarial.

El proyecto está teniendo también otras repercusiones.

Además de artesana y emprendedora, la Sra. Al Rawajfeh trabaja como voluntaria en la Asociación Al-Rajef de educación especial, donde utiliza sus artesanías para educar y entretener a niños con dificultades de aprendizaje.

Ahora está pensando en cómo lo que ha aprendido puede ayudar a la asociación a crear su propio logotipo, utilizando los conocimientos prácticos de PI que ha adquirido para ayudar a otros.

Esa experiencia es una de las muchas en todo el mundo que apoya la OMPI para llevar la PI a las comunidades.

\*\*\*

Señoras y señores:

Las transformaciones a menudo suceden en tiempos de grandes cambios.

Anteriormente, las disrupciones de orden mundial han dado lugar a un descenso de las solicitudes de títulos y actividades de PI. Así pues, lo sorprendente es que durante la pandemia esas actividades se mantuvieron firmes y siguieron creciendo.

En retrospectiva, está claro que no ha sido *a pesar* de la pandemia, sino *gracias a* ella, que la PI se ha situado aún más cerca de lo que constituye el núcleo central de las empresas y las economías en los últimos años.

En este sentido, sobresalen tres tendencias clave.

En primer lugar, las estadísticas de solicitudes de títulos de PI y las relacionadas con la innovación siguen arrojando buenos resultados, a medida que las empresas y las economías se orientan cada vez más hacia la innovación, el emprendimiento, la tecnología y la digitalización, ámbitos vinculados con la PI, en aras del crecimiento.

En los últimos tres años, las solicitudes PCT han aumentado un 5 %, hasta superar las 278 000. Las solicitudes de registro de marcas en el marco del Sistema de Madrid aumentaron un 8 %, hasta llegar a 69 000. Y las solicitudes de registro de diseños conforme al Sistema de La Haya aumentaron un 15 %, hasta superar las 25 000. Gran parte de este aumento se debe al triángulo de crecimiento que conforman China, el Japón y la República de Corea, pero también observamos un aumento de la actividad relacionada con la PI en otras regiones del mundo.

[El uso de los sistemas del PCT y de La Haya alcanzó niveles récord el año pasado](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2023/article_0002.html), y el número de casos presentados ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se duplicó con creces, observándose un fuerte aumento de las controversias sobre nombres de dominio.

Un aspecto curioso es que, tras el fuerte auge de las tecnologías relacionadas con la salud en 2021, las comunicaciones digitales, las tecnologías informáticas y los semiconductores continuaron siendo los campos de más rápido crecimiento en el PCT el año pasado.

En el Sistema de Madrid se observan tendencias similares, al disminuir las solicitudes vinculadas a la pandemia, como las relativas a instrumentos médicos, mientras que aumentaron las relacionadas con la economía digital y el comercio minorista.

Los parámetros generales de la innovación muestran una solidez y resiliencia similares. El 27 de septiembre presentaremos el [Índice Mundial de Innovación](https://www.wipo.int/global_innovation_index/es/) 2023. En él se aprecia que las empresas que más gastan en I+D aumentaron su gasto hasta los 1,1 billones de dólares de los EE. UU. el año pasado, un nuevo récord y que las operaciones mundiales de capital riesgo aumentaron casi un 20 % en 2022, hasta superar las 23 000, a pesar de la difícil coyuntura económica.

En segundo lugar, la actividad de PI e innovación ha dejado de estar dominada por una región y sigue la tendencia establecida desde hace varias décadas a hacerse más global, a medida que surgen nuevos motores de crecimiento en todo el mundo.

La India ilustra la emergencia de nuevos actores en este dinámico panorama. Hasta 2006, se presentaban en el país menos de 100 000 solicitudes de registro de marcas al año. En la actualidad, esta cifra se acerca al medio millón, situándose en cuarta posición de todos los países en cuanto a número de solicitudes de registro de marcas.

La actividad local de patentamiento también va viento en popa. En el último recuento, la India había recibido más de 61 000 solicitudes de patente, sexta cifra más alta del mundo, y en 2022 registró el [mayor crecimiento de todos los principales solicitantes del PCT, con un aumento de las solicitudes superior al 25 %](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-901-2023-es-patent-cooperation-treaty-yearly-review-2023.pdf).

Desde puestos menos elevados, Colombia, Egipto, Malasia, México y Tailandia también avanzan en una dirección similar, ya que cada país experimentó un aumento de al menos el 17 % en las solicitudes PCT el año pasado.

[Mientras tanto, en los últimos cinco años se han observado aumentos de dos dígitos en el número de solicitudes del Sistema de Madrid](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-940-2023-es-madrid-yearly-review-2023.pdf) procedentes de economías tan diversas como Bulgaria, Marruecos y Viet Nam, duplicándose las solicitudes de Indonesia y triplicándose las de los Emiratos Árabes Unidos (EAU).

Y [en cuanto a los diseños, el porcentaje de solicitudes procedentes de Asia en el marco del Sistema de La Haya](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-930-2023-es-hague-yearly-review-2023.pdf) ha pasado del 3 % al 23 % en los últimos 10 años, crecimiento impulsado por la incorporación de China el año pasado. Al mismo tiempo, la proporción de solicitudes procedentes de América del Norte ha aumentado de alrededor del 4 % a más del 10 % durante el mismo período.

En pocas palabras, se trata de un mundo en el que afloran las ideas y la PI por todas partes. Un mundo en el que África y América Latina se situaron el año pasado a la cabeza en cuanto a crecimiento de acuerdos de capital riesgo, siendo África la única región en la que no se produjo un descenso general del valor de las inversiones de capital riesgo.

En tercer lugar, en el [Índice Mundial de Innovación del año pasado](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-2000-2022-es-main-report-global-innovation-index-2022-15th-edition.pdf), la OMPI indicó dos nuevos frentes de innovación que están empezando a manifestarse en las economías y las sociedades: un frente de innovación digital, basado en la inteligencia artificial, la supercomputación y la automatización, y un frente de innovación científica, basado en las biotecnologías y las nanotecnologías.

Aunque el auge de las nuevas tecnologías está generando muchos titulares y atención, es importante recordar que aún estamos en las primeras fases de este proceso y que todavía queda mucho por descubrir.

Pero lo que sabemos con certeza es que los futuros avances, ya sea en energía, transporte, medicina o IA, deben llegar a todos y funcionar para todos.

En lugar de una brecha digital, debemos utilizar el poder de la innovación para cosechar un dividendo digital para todas las personas en el mundo, en el que las nuevas tecnologías y soluciones creen empleo, impulsen el crecimiento y ayuden a construir un mundo mejor, más justo y más igualitario.

\*\*\*

Si bien las estadísticas mundiales de PI reflejan una realidad importante, también es importante que comprendamos qué habita en los corazones y las mentes de la gente. Por este motivo, a principios de este año iniciamos WIPO Pulse, nuestra primera encuesta mundial sobre la percepción de la PI en todo el mundo.

Basada en 25 000 respuestas de 50 países de todas las regiones del mundo, la encuesta ofrece una instantánea única de cómo se perciben en todo el mundo los derechos de PI y el papel de la PI en la economía.

Publicaremos el informe completo en septiembre y organizaremos sesiones informativas, también para las Misiones Permanentes y especialistas, a fin de dar a conocer las principales conclusiones.

Con todo, permítanme darles una idea anticipada sobre algunas de las principales conclusiones que se desprenden, ya que son sorprendentes.

En primer lugar, si bien los encuestados de todas las regiones reconocen el impacto positivo de la PI en la economía, éste es más apreciado en Asia‑Pacífico, América Latina y el Caribe y África.

En cada caso, más de dos tercios de los participantes, que no son especialistas sino legos, tienen una opinión favorable del impacto de la PI, más que en Europa y en América del Norte.

En segundo lugar, los encuestados de todas las regiones consideran que la PI es una herramienta clave para garantizar unos ingresos justos a los innovadores, creadores, autores y diseñadores.

Y en tercer lugar, hay indicios claros de que la concienciación sobre la PI, especialmente entre los jóvenes, es mayor en el Sur global que en los países desarrollados.

Por ejemplo, más de 4 de cada 10 jóvenes encuestados en África y América Latina afirman tener un conocimiento directo de las marcas. En la mayoría de los países desarrollados, la cifra es de 2 de cada 10.

Estas cifras demuestran que aún nos queda mucho por hacer para acercar nuestro trabajo a quienes trabajan sobre el terreno en cualquier parte del mundo. Pero también presentan una imagen diferente de la percepción común y el estereotipo de que la PI solo se conoce y aprecia en el Norte global, y nos da fuerza para trabajar aún más para llevar la PI a todas las personas y todas las regiones.

\*\*\*

Excelencias:

Esas tendencias mundiales que reflejan el movimiento de la PI desde la periferia hacia una posición central en nuestras economías, nuestras sociedades y los corazones y las mentes de nuestra gente nos demuestran de forma inequívoca que la OMPI ha de proseguir por la senda de la transformación.

Para ello, nos apoyamos en el trabajo iniciado en años anteriores.

El [Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2022](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_35/wo_pbc_35_3.pdf) presenta un amplio panorama de nuestros logros durante el año pasado.

Si bien es imposible entrar en el detalle de todos ellos, deseo destacar varias importantes realizaciones en cada uno de los cuatro pilares y el fundamento del PEMP.

El primer pilar se refiere a la comunicación y la implicación, para que la PI sea fácil de entender para todos.

Con ese fin, hemos centrado la atención en dar a conocer historias que desmitifiquen la PI y hagan realidad su impacto. Basándose en la trayectoria de las personas a las que apoyamos sobre el terreno, la OMPI ha producido más de 160 videos en los últimos 12 meses, por ejemplo, reportajes sobre el primer metaverso del Pakistán, la [impresión 3D de cohetes en los Estados Unidos de América](https://twitter.com/WIPO/status/1641319343177728000) y las [alfombras Babar de Argelia](https://twitter.com/WIPO/status/1658698862217818119). Estos esfuerzos conectan nuestro trabajo con un público nuevo que ahora ve la PI desde una perspectiva distinta.

Por supuesto, hay que difundir los contenidos adecuados a través de los canales adecuados.

En los medios sociales, el año pasado, nuestro número de seguidores aumentó casi del 20 % y superó la barrera de los 400 000. [Nuestra plataforma de mayor crecimiento es Instagram](https://www.instagram.com/wipo/?hl=es), en la que cerca del 60 % de los seguidores tienen menos de 34 años, con una mayoría de mujeres. Acabamos de lanzar el canal TikTok de la OMPI para llegar a un grupo demográfico diferente y asumir el desafío de imprimir un ritmo más ágil a la propiedad intelectual.

También hemos remozado nuestro sitio web para centrarnos más en el uso que hacen los clientes y facilitar el acceso al contenido para todos ustedes. Nos complace que este trabajo se haya notado y que en la reciente clasificación de la *World Trademark Review* sobre accesibilidad de los sitios web de PI, la OMPI haya pasado del puesto 49 al puesto 5, con un aumento de más del 50 % en el número de páginas vistas el año pasado, hasta llegar a casi 60 millones.

También sigue intensificándose la participación en [nuestra emblemática campaña del Día Mundial de la PI](https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/). El tema de este año fue “Las mujeres y la PI: acelerar la innovación y la creatividad”, que muchos de ustedes apoyaron y celebraron personalmente junto con nosotros. Contabilizamos más de 40 millones de impresiones en nuestras plataformas digitales, dos veces y media más que el año pasado, y respaldamos más de 400 eventos en más de 130 países. En total, participaron en la campaña usuarios de 209 países y territorios, una cifra récord.

\*\*\*

El segundo pilar se refiere a congregar a las personas y promover la colaboración entre todas las partes para plasmar el futuro del ecosistema mundial de PI.

Los Estados miembros siguen participando ampliamente y con espíritu constructivo en el trabajo vital de nuestros comités permanentes y grupos de trabajo.

Esos comités no son estáticos, sino que se dedican con energía a cuestiones vitales para el futuro desarrollo de la PI en todo el mundo. A título de ejemplo, el [Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) compilará en breve experiencias prácticas](https://www.wipo.int/policy/es/scp/) sobre las patentes esenciales para cumplir con las normas técnicas y sobre las cuestiones relacionadas con las condiciones justas, razonables y no discriminatorias (FRAND). Unos [80 Estados miembros han participado en el trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas (SCT) sobre el fomento de la marca país](https://www.wipo.int/policy/es/sct/). Y se somete a ustedes la [renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)](https://www.wipo.int/tk/es/igc/) para su aprobación en estas Asambleas.

También estamos estudiando de qué manera pueden aplicarse enfoques novedosos para infundir nueva energía en los debates de larga data.

[En la última sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)](https://www.wipo.int/policy/es/sccr/), en paralelo con el orden del día oficial del Comité, celebramos una sesión de información sobre la transmisión de música por flujo continuo (*streaming*). Asimismo, los colegas del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos han colaborado con organizaciones no gubernamentales y con los Estados miembros en la elaboración de la Guía práctica sobre conservación, destinada a respaldar a los legisladores y los responsables de la formulación de políticas en la salvaguardia del patrimonio cultural mundial.

Dar impulso a la agenda normativa es una tarea exigente, pero no imposible.

La [decisión histórica de las Asambleas del año pasado de celebrar dos conferencias diplomáticas, una sobre la protección de los diseños y otra sobre la PI, los RR.GG. y los conocimientos tradicionales conexos](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2022/article_0009.html), constituyó un gran avance en la labor de la OMPI.

Desde entonces, hemos trabajado arduamente para llevar a la práctica esas decisiones.

Nos comprometemos a seguir apoyando a los negociadores en su labor respecto de ambas cuestiones, mientras nos preparamos para los dos comités preparatorios previstos para el otoño y las conferencias diplomáticas del año que viene.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para exhortar a los Estados miembros a que demuestren una firme voluntad política para cruzar juntos la línea de llegada -con un sentido de comunidad de la OMPI- en estas dos importantes cuestiones, de modo que podamos hacer aportes significativos a la vida de muchas personas que, en todo el mundo, esperan que ejerzamos el liderazgo.

\*\*\*

Junto con nuestra agenda normativa, queremos que la OMPI sea *el* foro mundial de debate sobre las cuestiones relacionadas con la PI.

Algunas de ellas se centran en determinadas comunidades, como la labor que realizamos en el Instituto Judicial de la OMPI para congregar a los jueces a fin de que pueden establecer vínculos y compartir mejores prácticas.

Pero otra parte de la labor que realizamos en ese ámbito es amplia e intersectorial. Por ejemplo, a través de las siete ediciones del Diálogo de la OMPI sobre PI y tecnologías de vanguardia, la Organización ha ido asumiendo un papel de liderazgo en lo que se refiere a ampliar la comprensión de la intersección de la PI con tecnologías como la IA.

La edición más reciente del diálogo, relativa a la PI y el metaverso, que tuvo lugar en marzo, reunió a más de 4 000 participantes de más de 140 Estados miembros, dos tercios de los cuales eran países en desarrollo.

La próxima edición, que tendrá lugar los días 20 y 21 de septiembre del presente año, girará en torno a la PI y la IA generativa, un tema de gran actualidad que, estoy seguro, suscitará enorme interés y participación.

[Otra cuestión puntera es la financiación respaldada por la PI](https://www.wipo.int/sme/es/ip-backed-financing-for-policy-makers.html), y está previsto que tenga lugar en noviembre una segunda edición del Diálogo de alto nivel, tras el éxito cosechado por la primera edición, el año pasado.

Valoramos positivamente esos debates; en la medida de lo posible, deseamos que se traduzcan en resultados y medidas prácticas.

Por ello, hemos puesto en marcha un curso intensivo de gestión de la PI para pymes activas en la IA, publicaremos este año una guía sobre políticas de IA para oficinas de PI y hemos creado un grupo consultivo de especialistas en valoración de la PI.

En el marco de este pilar, también nos comprometemos a fomentar el respeto por la PI.

Si bien gran parte de este trabajo se centra en ayudar a los Estados miembros a que desarrollen sus capacidades para hacer frente a las cuestiones de observancia de la PI, en su sentido más amplio, el trabajo consiste en ayudar a los Estados miembros a instaurar una cultura de confianza, respeto e incluso, me atrevo a decir, amor por la PI y la innovación.

Por este motivo, junto con los programas de formación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a fiscales, jueces y funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes y otros, y la expansión de WIPO ALERT, donde ya hay casi 11 000 dominios registrados, estamos intensificando la ejecución de proyectos que fomentan el respeto por la PI sobre el terreno.

Muchas de estas iniciativas se centran en la juventud y en cómo educamos a la infancia. Para ello, necesitamos llegar a los más jóvenes con mensajes sobre la PI fáciles de entender. A lo largo de la última década, con la ayuda de los fondos proporcionados por la República de Corea, hemos creado una serie de seis animaciones sobre la PI para el público infantil, basadas en el popular personaje de *Póroro, el pequeño pingüino*. Con la reciente incorporación del tailandés, la serie ya está disponible en nueve idiomas y a principios de este año el número de visitas en YouTube alcanzó los 20 millones.

Otro aspecto importante de esta labor guarda relación con las escuelas. Junto con la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), estamos organizando clubes de PI que ya han ayudado a 200 escolares de Botswana, Malawi y Zimbabwe a conocer la importancia de los derechos de PI.

Animamos a los Estados miembros a que colaboren con nosotros en más proyectos de este tipo para que podamos ayudar a la infancia y a la juventud a entender que la PI también formará parte de su vida.

\*\*\*

A medida que la labor de la OMPI va penetrando en los países, y de forma más generalizada por todo el mundo, las alianzas se vuelven cruciales para la consecución de los objetivos.

Nos complace que muchos de ustedes hayan apoyado [el fortalecimiento de nuestra cooperación durante la pandemia con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio](https://www.wipo.int/policy/es/global_health/trilateral_cooperation.html). Dicha cooperación dio lugar a una serie de iniciativas importantes para los Estados miembros, entre otras, un simposio técnico conjunto sobre la respuesta, la preparación y la resiliencia ante situaciones de pandemia, acogido por la OMPI el pasado mes de diciembre, y la creación de una plataforma conjunta de asistencia técnica sobre la COVID‑19, que proporciona a los Estados miembros un acceso centralizado a los conocimientos especializados y los recursos de las tres organizaciones para ocuparse de cuestiones de PI, salud y comercio.

Estas iniciativas no solo han sido efectivas, sino que además nos han proporcionado un modelo de cooperación interinstitucional que ya se está extendiendo a otros ámbitos de nuestra labor.

Estamos colaborando con el Centro de Comercio Internacional (CCI) en la iniciativa “SheTrades” aportando un componente de PI al programa. Junto con la UNCTAD y su iniciativa “eTrade for Women” (“Comercio Electrónico para las Mujeres”), hemos proporcionado formación a más de 100 empresarias de África y América Latina sobre derechos de PI en la economía digital.

También se están forjando nuevas alianzas, la más reciente con el Comité Olímpico Internacional (COI), en la que trabajamos para acercar los mundos de la PI y el deporte, de modo que podamos ayudar a las asociaciones deportivas y a los deportistas a utilizar la PI para preservar el crecimiento y las carreras profesionales.

En la comunidad de la PI coexisten múltiples sectores interesados, y las alianzas con interlocutores que representan a distintos grupos profesionales (como, por ejemplo, la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Association of University Technology Managers (AUTM), la Licensing Executives Society Internacional (LESI) y la Unión Mundial de Ciegos (UMC) en el [proyecto del Consorcio de Libros Accesibles](https://www.accessiblebooksconsortium.org/)) nos permiten aprovechar los conocimientos especializados, las redes de contactos y las ideas de una gran diversidad de actores para dar apoyo a un gran número de beneficiarios.

Acogeremos con sumo agrado más alianzas y colaboraciones de este tipo, a fin de producir conjuntamente más resultados para ustedes.

Sin embargo, tal vez el ámbito en el que la colaboración entre organismos puede tener mayor [repercusión guarda relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2023/article_0005.html).

La OMPI ha iniciado su segundo año como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y es evidente que la PI tiene un importante papel que desempeñar para promover soluciones innovadoras a los desafíos comunes y mundiales en los 17 ODS.

[Cobran impulso nuestras iniciativas en este sentido](https://www.wipo.int/about-wipo/es/dg_tang/speeches/20230529-lisbon-conference.html). Recientemente hemos celebrado una importante conferencia internacional sobre la PI y los ODS en cooperación con Portugal, [se ha publicado un nuevo informe en el que se identifica el modo en que las oficinas de PI están apoyando la aplicación de la Agenda 2030](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-rn2023-10-en-intellectual-property-offices-and-sustainable-innovation.pdf) y hemos anunciado que el tema del Día Mundial de la PI del próximo año será la PI y los ODS.

Se trata de una esfera prioritaria para nuestra Organización y, cuando asista en septiembre a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los ODS, el mensaje que transmitiré a los líderes mundiales y a la comunidad de Naciones Unidas en general será el de que la OMPI está decidida a aprovechar el poder de la PI, la innovación y la creatividad para retomar el rumbo de los ODS y construir un mundo más justo, más sostenible y mejor.

\*\*\*

El tercer pilar consiste en proporcionar servicios, conocimientos y datos de PI de alta calidad.

La OMPI es única entre los organismos de las Naciones Unidas en cuanto que presta servicios no solo a gobiernos y encargados de formular políticas, sino también directamente a personas y empresas.

La aportación de valor a nuestros usuarios siempre ha estado en nuestro ADN y ha sido un aspecto esencial de nuestra misión y seguirá siéndolo.

El año pasado pusimos en marcha una iniciativa importante en todos los servicios de pago de la OMPI para transformar el carácter, la experiencia y el enfoque de nuestro servicio de atención al cliente. De este modo se garantizará que la OMPI sigue el ritmo de la evolución de las necesidades de los usuarios de todo el mundo.

También estamos estudiando maneras de aprovechar las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia de nuestros servicios. Un ejemplo de ello es la labor realizada por el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas, que está incorporando herramientas de IA para mejorar aún más las operaciones, prestar apoyo a la traducción y nuevos servicios a los usuarios.

Además de fortalecer nuestros propios servicios mediante la presentación electrónica y otras mejoras, seguiremos prestándoles apoyo en cuanto que oficinas nacionales de PI para mejorar su funcionalidad e infraestructura.

Más de 90 oficinas utilizan el IPAS4.0 y el conjunto de soluciones informáticas de la OMPI para las Oficinas de PI, entre ellas 25 en África y 20 en América Latina y el Caribe.

Además de apoyar a las oficinas nacionales de PI en su labor, seguimos proporcionando a los legisladores los datos que necesitan para que tomen decisiones fundamentadas en materia de políticas relacionadas con las estrategias nacionales de PI e innovación.

En el entorno mundial, el Índice Mundial de Innovación de la OMPI está ampliamente acreditado como recurso y guía de referencia de primer orden para conocer el estado en que se encuentran más de 130 ecosistemas de innovación en todo el mundo.

En un plano más técnico, hemos actualizado [nuestro Informe sobre la actividad de patentamiento en el ámbito de las vacunas y los tratamientos terapéuticos](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo-pub-1075-23-en-covid-19-vaccines-and-therapeutics.pdf) relacionados con la COVID-19 para ofrecer más información sobre la actividad de patentamiento relacionada con la pandemia y contribuir de forma constructiva a los importantes debates sobre la PI y la salud mundial.

Más allá de los informes y los datos, muchos de ustedes saben que [WIPO GREEN es la mayor y más sofisticada plataforma de tecnología climática que ofrece actualmente un organismo de las Naciones Unidas](https://www3.wipo.int/wipogreen/es/).

Actualmente, la plataforma abarca 130 000 tecnologías de más de 140 países, y los proyectos de aceleración de WIPO GREEN contribuyen a fomentar la agricultura climáticamente inteligente en la Argentina, el Brasil, Chile y el Perú, a impulsar la eficiencia energética en China y a apoyar la ecologización de la producción de aceite de palma en Indonesia.

Muchos de ustedes nos han pedido que hagamos más en este ámbito. Sin duda, les hemos escuchado, y estudiaremos la forma de hacerlo.

\*\*\*

El cuarto pilar consiste en utilizar la PI para impulsar el crecimiento y el desarrollo.

Como parte de la visión expuesta en el PEMP en el sentido de construir un ecosistema de PI más inclusivo, hemos transformado la manera en que proporcionamos asistencia para el desarrollo.

Por supuesto, siguen teniendo importancia las formas establecidas mediante las que les ayudamos a utilizar la PI al servicio del desarrollo.

Por ejemplo, el apoyo legislativo de la OMPI llegó a cerca de 60 países el año pasado, y ayudamos a 25 Estados miembros a formular, y en muchos casos a ejecutar, sus estrategias nacionales de PI.

También sigue creciendo la labor de creación de capacidades.

[La Academia de la OMPI es en la actualidad el mayor instituto y academia de formación en PI del mundo](https://www.wipo.int/academy/es/), habiendo formado a más de un millón de personas desde su creación y a más 220 000 en los dos últimos años.

Seguimos evolucionando y ampliando nuestra oferta de cursos de PI más tradicionales dirigidos a los profesionales de la PI para impartir conocimientos prácticos de PI a empresarios, investigadores, profesores, exportadores, etc. Uno de nuestros mayores éxitos del año pasado fue un curso sobre PI dirigido a diplomáticos y funcionarios de comercio.

Junto con la Academia de la OMPI, [también sigue creciendo nuestra red de Instituciones de Formación en PI](https://www.wipo.int/academy/es/training_institutions.html). En la actualidad contamos con 14 IPTI en todo el mundo, y otras 13 están en fase de desarrollo en Argelia, Armenia, el Ecuador, Ucrania y Viet Nam. El año pasado, casi 90 000 participantes se beneficiaron de la formación que prestan las IPTI en todo el mundo.

Con todo, junto a estos tipos de apoyo establecido, estamos innovando nuestra asistencia al desarrollo y valiéndonos de paquetes y proyectos que crean impacto sobre el terreno.

En lo que respecta a los paquetes, durante la pandemia, la OMPI innovó creando un paquete de medidas en respuesta a la COVID-19 para ayudar a los Estados miembros a aprovechar los conocimientos especializados de la OMPI en materia de PI y salud, así como en otras cuestiones. Nos complace que 45 países hayan aprovechado el paquete de la COVID, que transformaremos en un paquete de recuperación para que los Estados miembros puedan utilizar los servicios que prestamos en toda la Organización.

Este año, en Doha, en la 5.ª Conferencia sobre PMA, anuncié un paquete de graduación de PMA para ayudar a los PMA que se están graduando a aprovechar la PI, la innovación y la creatividad como parte de su proceso de graduación.

En cuanto a los proyectos, hemos puesto en marcha casi 90 en todo el mundo. Muchos de ellos están relacionados con la labor de creación de un ecosistema de PI más inclusivo, por lo que los beneficiarios son aquellos que han estado desatendidos en el pasado: las mujeres, la juventud, las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las comunidades indígenas.

Por ejemplo, 120 mujeres de 10 países de América Latina se han beneficiado de nuestros programas regionales de apoyo a emprendedoras y mujeres en CTIM, y pronto comenzaremos la tercera fase de [nuestro programa de mentoría y establecimiento de contactos para emprendedoras de comunidades indígenas y locales](https://www.wipo.int/tk/es/women_entrepreneurs/), que ya ha producido cambios positivos en la vida de más de 90 mujeres de más de 50 países. Mientras tanto, acabamos de poner en marcha dos nuevos proyectos de apoyo a 65 emprendedoras en Bangladesh y el Pakistán, que se suman a los exitosos proyectos de Jordania, Egipto y Namibia.

Estos proyectos son de carácter intenso y duran meses en lugar de días, porque no tenemos como objetivo impartir conocimientos teóricos de PI, sino cambiar vidas y fomentar los medios de subsistencia por medio de la PI.

También me agrada señalar que esta labor integra cada vez más elementos de tipo Sur-Sur, así como conexiones interregionales. Por ejemplo, hace poco [hemos puesto en marcha un proyecto de apoyo a los desarrolladores de videojuegos](https://www.wipo.int/sme/es/videogames.html). Aunque en un principio se creó en la región CEBS, el interés fue tal que la red creció rápidamente para abarcar a los desarrolladores de videojuegos de Asia y América Latina. Por lo tanto, por medio de nuestros proyectos establecemos conexiones positivas en todo el mundo.

Asimismo, hemos intensificado el apoyo que prestamos a las empresas emergentes, las pymes y los investigadores.

La [herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI para las pymes](https://www.wipo.int/ipdiagnostics/es/) ha tenido más de 22 000 consultas en sus primeros 18 meses desde su puesta en marcha, ha generado 3 000 informes a medida para propietarios de pymes de todo el mundo, con traducción a 12 idiomas, y está extendiéndose a otros 7.

Por otra parte, en los dos últimos años más de 52 000 pymes de todas partes del mundo se han beneficiado de la formación de la Academia de la OMPI.

En el ámbito de la transferencia de tecnología, ayudamos a cientos de miles de investigadores e innovadores a proteger, gestionar y crear valor a través de nuestra red de más de 1 500 [Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación](https://www.wipo.int/tisc/es/), activos en más de 90 países.

Sigue teniendo importancia la labor que realizamos en lo tocante al género, las mujeres representan la mitad de la población mundial, pero constituyen menos de 1 de cada 5 inventores que figuran en las solicitudes de patente presentadas ante la OMPI el año pasado.

Para catalizar la movilización activa a nivel mundial, en el Día Mundial de la PI del presente año, hemos publicado el primer [Plan de Acción sobre PI y Género](https://www.wipo.int/women-and-ip/es/) (IP GAP).

De este modo, generaremos nuevos datos sobre la brecha de género en la PI, fomentaremos las respuestas políticas a escala nacional y regional y seguiremos ejecutando proyectos que tengan incidencia, individualmente y en colaboración, en apoyo de más innovadoras y creadoras de todo el mundo.

También hemos intensificado la labor relacionada con la juventud, con la puesta en marcha actual o futura de numerosos proyectos y actividades. Entre ellos cabe citar un concurso de simulación judicial relacionado con la PI organizado por primera vez, un campamento de iniciación a la actividad empresarial en el ámbito de la PI para jóvenes en América Latina y juegos educativos sobre PI para jóvenes en África. Tenemos la intención de consolidar toda nuestra labor en apoyo de la juventud de manera coherente por medio de un Plan de Acción para la Juventud, y daremos a conocer ese plan a su debido tiempo.

\*\*\*

Construir un ecosistema de Pi más inclusivo supone igualmente conectar más con las comunidades indígenas y ayudarlas a utilizar la PI para dar a conocer al mundo su cultura y su patrimonio.

Prestamos apoyo a una amplia variedad de comunidades, que comprende grupos de Antigua y Barbuda, Camboya, México, Omán, Senegal y Togo, para que protejan sus productos exclusivos, los distingan mediante marcas y los comercialicen por medio de la PI.

También se están llevando a cabo proyectos sobre PI y medicina tradicional en Etiopía, PI y turismo en Indonesia y PI y turismo gastronómico en el Camerún, Malasia, Marruecos y el Perú.

Y como alguien que lleva la música en el corazón, me complace decir que avanza la labor del [Consorcio de la OMPI para los Creadores](https://www.wipo.int/wipoforcreators/es/), nuestra alianza público-privada con la comunidad musical para ayudar a los nuevos músicos a entender y aprender la manera de utilizar la PI para ganarse la vida y sustentar sus carreras. Tenemos previsto organizar una ceremonia de lanzamiento en Ginebra a finales del presente año, e invitamos a más socios a unirse al Consorcio de la OMPI para los Creadores.

Señoras y señores:

Esto solo es una breve panorámica de las muchas maneras en que la OMPI trabaja para apoyarles a ustedes y a los innovadores y creadores de sus países. Estoy seguro de que a lo largo de esta semana se relacionarán con mis colegas para tratar de muchas de las actividades e iniciativas que les interesan, y les invito a que lleven a cabo esas conversaciones.

\*\*\*

La base sobre la que descansan nuestros cuatro pilares es la fortaleza institucional de la OMPI.

Desde el punto de vista financiero, la OMPI sigue gozando de buena salud en un entorno macroeconómico difícil. [El año pasado finalizamos con un superávit global de 7,7 millones de francos suizos](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_36/wo_pbc_36_6.pdf), y prevemos un superávit mayor para el próximo bienio. Seguiremos utilizando un marco de gestión basado en los resultados y, a este respecto, me complace anunciar que más de tres cuartas partes de nuestros indicadores clave de rendimiento van por buen camino para alcanzar los objetivos bienales.

Existe una expresión que dice que la cultura se come a la estrategia para desayunar. Por lo tanto, la transformación de la PI que llevamos a cabo en todo el mundo va acompañada de una transformación interna en la OMPI para establecer una cultura de trabajo más abierta, dinámica, proactiva y colaborativa. Esta tarea exige implicación y conversaciones abiertas, y por ese motivo disponemos actualmente de un proceso sistemático que comprende encuestas anuales y debates a todos los niveles para poner de manifiesto las preocupaciones existentes y darles respuesta e interactuar con nuestros empleados.

También estamos firmemente alineados con el deseo que tienen ustedes de ver en la OMPI un conjunto de empleados más diverso, que comprenda una representación geográfica equitativa y la igualdad de género. Creo que ambos objetivos se apoyan mutuamente, y estamos comprometidos a hacer avances en ese sentido. Pero no podemos hacerlo solos. Su colaboración e interés en este asunto, no sólo durante las Asambleas, sino a lo largo de todo el año, es fundamental para lograr ese objetivo común.

También quiero dar las gracias a los Estados miembros por su amplia implicación en la elaboración del [programa de trabajo y presupuesto para 2024‑25](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_36/wo_pbc_36_8.pdf). Esto nos ha permitido realizar grandes progresos en la gran mayoría de los ámbitos durante las recientes reuniones del PBC, y este presupuesto constituye una hoja de ruta para seguir subiendo el listón de lo que les ofrecemos.

\*\*\*

Excelencias,

Señoras y señores:

Permítanme concluir exponiendo algunas observaciones de manera directa en cuanto que director general.

A medida que la pandemia se pierde en la distancia, nuevos retos sin precedentes han pasado a primer plano. Al mismo tiempo, parece haber un deterioro del entorno multilateral en el que operamos colectivamente, y que resulta esencial para solucionar esos retos.

Por lo tanto, deseo hacer un llamamiento a todos nuestros Estados miembros, a los representantes presentes en esta sala y a los que están en otros lugares, en el sentido de que, en cuanto que director general de todos ustedes, espero que sigamos atesorando, defendiendo y apoyando conjuntamente el multilateralismo. Aunque no es algo perfecto, creo que me hago eco de la opinión de muchos cuando digo que, a pesar de sus defectos, no tenemos mejor manera de velar por que se atiendan, protejan y promuevan todos nuestros intereses.

Por último, permítanme aprovechar esta oportunidad en nombre de todos mis colegas para darles las gracias por su atención, apoyo, aliento, orientación y asesoramiento en nuestra labor, y para decirles que apreciamos profundamente su implicación e interés en la transformación de la OMPI y del ecosistema mundial de la PI.

Estimada presidenta, permítame desearle lo mejor mientras nos guía a través de las Asambleas del presente año, y decirle a usted y a todos los miembros que en la Secretaría estamos dispuestos a facilitar y prestar apoyo a sus debates en los próximos días para una conclusión exitosa de la 64.ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.”

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## DECLARACIONES GENERALES

1. Las delegaciones y representantes de los siguientes 139 Estados (incluidos 13 en nombre de grupos de Estados), siete organizaciones intergubernamentales y 19 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones orales o escritas en relación con este punto del orden del día: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Lao (República Democrática Popular), Lesotho, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Unión Europea, Centro del Sur (CS), Liga de los Estados Árabes (LEA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes del CCG), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización Euroasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Consejo Internacional de Comercialización de la Propiedad Intelectual (IIPCC), Consorcio para Nombres Comunes de Alimentos (CCFN), Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI), Federación de Sociedades de Autores Audiovisuales de América Latina (FESAAL), *Knowledge Ecology International* (KEI), Maloca Internationale, Organización para una Red Internacional de Indicaciones Geográficas (ORIGIN), Asociación Alemana para la Protección de la Propiedad Industrial (GRUR), Asociación Coreana de la Propiedad Intelectual (KINPA), Asociación de Agentes de Patentes de China (ACPAA), Asociación de la Propiedad Intelectual de los Emiratos (EIPA), Asociación de Marcas de China (CTA), Asociación Japonesa de la Propiedad Intelectual (JIPA), Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional (CCPIT), Consejo Egipcio para la Innovación y la Creatividad y la Protección de la Propiedad Intelectual (ECCIPP), Corporación Latinoamericana de Investigación de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo (Corporación Innovarte), *Ordre suprême des ancêtres* (OSA) y *Patent Protection Association of China* (PPAC).
2. Las declaraciones relativas a este punto del orden del día constan en el Anexo.

## PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en el documento [A/64/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=607011).
2. Al presentar el punto 6 del orden del día, la consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el documento A/64/3 y declaró que se está invitando a los Estados miembros a examinar las solicitudes de concesión de la condición de observador de seis organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y ocho ONG nacionales enumeradas en el párrafo 4 del documento A/64/3. Informó a los Estados miembros de que, con respecto a las ocho ONG nacionales, y de conformidad con los principios aplicables a las ONG nacionales adoptados por los Estados miembros, la Secretaría celebró las consultas necesarias con el Estado miembro del que procede la ONG antes de presentar la solicitud de la ONG a las Asambleas. Informó además a los Estados miembros de que se ha recibido el acuerdo necesario respecto de las ocho ONG nacionales en cuestión.
3. La delegación de China expresó su agradecimiento a la presidenta, al director general y a la Secretaría por la cuidada organización de las Asambleas. Dijo que su país no se opone a la mayoría de las ONG que solicitan la condición de observador que figuran en el documento A/64/3 y que desea que las ONG desempeñen una función positiva y constructiva. Sin embargo, señaló que su país no puede estar de acuerdo con que la Fundación Wikimedia adquiera la condición de observador en la OMPI. En su opinión, los proyectos de la Fundación Wikimedia, incluido el sitio web de Wikipedia, contienen una gran cantidad de contenido e información que viola el principio de una sola China. En los últimos tres años, su país ha declarado su posición sobre la solicitud de la organización a fin de obtener la condición de observador en las reuniones de las Asambleas. Dijo que lamenta que, aunque su país haya expresado reiteradamente su preocupación en relación con la solicitud de la Fundación Wikimedia, esta última no ha tenido en cuenta esas preocupaciones. Dado que la Fundación Wikimedia vulnera gravemente el principio de una sola China, así como la Resolución 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y la posición coherente de la OMPI en relación con el principio de una sola China, su país no está dispuesto a aceptar a la Fundación Wikimedia en calidad de observador. Destacó que la decisión sobre la admisión de observadores siempre ha sido formulada por los Estados miembros de la OMPI sobre la base del consenso, y espera que todas las partes respeten el principio.
4. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento A/64/3 y expresó su apoyo a todas las solicitudes presentadas en dicho documento. Dijo que el Grupo entiende que todas las peticiones de concesión de la condición de observador recibidas por la Secretaría contienen la información necesaria para permitir el examen y la posterior concesión de la condición de observador. Las solicitudes publicadas, en opinión del Grupo, han cumplido todos los procedimientos adecuados. Además, entiende que todas las organizaciones enumeradas en el documento A/64/3 cumplen los criterios y procedimientos de admisión para solicitar la condición de observador en la OMPI, según se indica en el sitio web de la OMPI. En opinión del Grupo, las organizaciones observadoras aportan conocimientos técnicos e ideas a las deliberaciones de la OMPI. El Grupo considera que, si las organizaciones pueden mostrar una relación directa entre sus objetivos y el ámbito de la PI, es importante que puedan observar las deliberaciones y contribuir a ellas. El Grupo señaló que ha sido una práctica común en la OMPI que acoge con agrado la participación de una amplia variedad de ONG, organizaciones intergubernamentales (OIG), grupos del sector privado y otras partes interesadas en los procesos de consulta y debates sobre cuestiones de PI actuales. Esto ha sido parte integrante de la transparencia y la inclusión que los Estados miembros valoran en la OMPI. El Grupo B no tiene conocimiento de ninguna información que le lleve a creer que ninguna de las organizaciones enumeradas en el documento A/64/3 sería incapaz de aportar valiosas contribuciones a las deliberaciones de los Estados miembros sobre las cuestiones actuales en materia de PI. Por lo tanto, insta a aprobar la lista completa de solicitudes de concesión de observador, en la presente sesión, que figura en el documento A/64/3, en cumplimiento de las medidas procedimentales.
5. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela respaldó las opiniones expresadas por la Delegación de China y se opuso a la solicitud de la Fundación Wikimedia para obtener la condición de observador, y añadió que esa ha sido su posición en las últimas cuatro Asambleas. Dijo además que su opinión se basa en el principio de una sola China y en la posición que ha mantenido la OMPI en esta cuestión. Para concluir, destacó la importancia de observar el principio de consenso en estos asuntos.
6. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la presidenta y expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Dijo que apoya la aprobación de la lista completa de solicitudes de observadores y lamentó que, por otro año, China se haya opuesto a la admisión de la Fundación Wikimedia en calidad de observador en la OMPI. En su opinión, esto es profundamente lamentable porque los observadores son importantes para la labor de los Comités de la OMPI y de las Asambleas, ya que contribuyen significativamente a los debates mediante opiniones diversas y fundamentadas. Gracias a su participación, han mejorado los debates en las Asambleas y se han podido impulsar las actividades y los objetivos de la OMPI. En particular, la labor de la Fundación Wikimedia tiene por objeto proporcionar la infraestructura necesaria para ayudar a difundir contenido educativo gratuito en todo el mundo. Además de los capítulos nacionales de Wikimedia, la Fundación Wikimedia tiene un interés demostrado en las cuestiones relacionadas con el derecho de autor, una cuestión de interés directo para la labor de la OMPI. La delegación dijo que la Fundación Wikimedia tiene un interés legítimo a la hora de obtener la condición de observador ante las Asambleas y que su solicitud debe juzgarse atendiendo a sus méritos y teniendo en cuenta de qué modo puede contribuir a los debates sobre cuestiones de PI en las Asambleas, y añadió que la solicitud de Wikimedia es sólida. En su opinión, no debe denegarse la condición de observador a Wikimedia, porque un Estado miembro haya optado por politizar el punto del orden del día. Por lo tanto, instó a que se aprueben las organizaciones que figuran en el documento A/64/3 en la sesión.
7. La delegación del Pakistán expresó su agradecimiento por la introducción del documento A/64/3, pero dijo que en su opinión tienen fundamento las preocupaciones expresadas por la delegación de China y, a ese respecto, pidió que se aplace el punto del orden del día, en lo que respecta a la organización objeto de debate, a fin de seguir deliberando, teniendo en cuenta la falta de consenso sobre el asunto. Expresó su sincero deseo de que siga prevaleciendo el principio de consenso en las deliberaciones de la Organización.
8. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la presidenta y expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento de trabajo. Con respecto al documento A/64/3, hizo suya la postura adoptada por la delegación de China en relación con la solicitud de la Fundación Wikimedia para obtener la condición de observador. En su opinión, es necesario que no se conceda la condición de observador a entidades acerca de las cuales ciertos Estados miembros tienen dudas u oposiciones. También declaró que las decisiones deben tomarse sobre la base del consenso.
9. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dio las gracias a la presidenta y dijo que toma debida nota de las preocupaciones planteadas por la delegación de China, que deben ser respetadas en la OMPI, al ser uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Indicó además que ha habido una buena práctica entre los Estados miembros de la OMPI para tomar por consenso las decisiones sobre la admisión de observadores y opina que debe mantenerse ese principio.
10. La delegación de Nicaragua dio las gracias a la presidenta y declaró que, en nombre del Gobierno de su país, desea que se respeten los procedimientos relativos a la admisión de observadores en la Organización y la necesidad de no dejarse influenciar por organizaciones que se dedican a la desinformación. Se opuso a la admisión de la Fundación Wikimedia en calidad de observador, ya que tiene información en su sitio web que va en contra de los principios de la OMPI y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que reconocen el principio de una sola China. Alentó a los Estados miembros que conforman la Organización a no admitir a la Fundación Wikimedia en calidad de observador y a crear el diálogo y el consenso en la medida de lo posible.
11. La delegación de Francia hizo suya la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y dijo que está a favor de conceder la condición de observador a todas las organizaciones que han presentado una solicitud. Dijo que apoya la presencia y la participación de la sociedad civil en las organizaciones multilaterales, que desempeñan funciones importantes en la difusión del conocimiento, así como una importante función en los debates sobre PI. En su opinión, la negativa a conceder la condición de observador a una organización debe basarse en criterios objetivos, y no en consideraciones políticas.
12. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la presidenta y a la Secretaría por la preparación del documento A/64/3. Dijo que está de acuerdo con la observación de la Delegación de China en el sentido de que las decisiones sobre la admisión de observadores siempre se han tomado sobre la base del consenso entre los Estados miembros y que debe continuar ese procedimiento. Dijo que comprende las preocupaciones planteadas por la delegación de China y apoya el principio de una sola China. Habida cuenta de que no hay consenso entre los Estados miembros en cuanto a la concesión a Wikimedia de la condición de observador, la delegación dijo que apoya la observación formulada por la delegación de China y otras delegaciones sobre este asunto.
13. La delegación de Belarús expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las delegaciones de China, la República Bolivariana de Venezuela, la Federación de Rusia, el Pakistán y la República Islámica del Irán. En su opinión, es de vital importancia mantener el principio de consenso al tomar decisiones, incluida la cuestión de la admisión de observadores.
14. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre propio, dio las gracias a la presidenta y expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento A/64/3. Hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B y respaldó todas las peticiones de condición de observador, en particular, la Fundación Wikimedia. El objetivo de la Fundación Wikipedia es promover el contenido educativo en Suiza y el resto del mundo. Estos objetivos tienen una relación directa con la PI, por lo que Wikimedia puede contribuir considerablemente a la labor de la OMPI. Por estos motivos, dijo que apoya plenamente la admisión de la Fundación Wikimedia en calidad de observador e invitó a los Estados miembros a aceptarla.
15. La delegación de la República Árabe Siria dio las gracias a la presidenta, dijo que respalda la posición de la delegación de China e hizo hincapié en que la solicitud de concesión de la condición de observador por la Fundación Wikimedia ya ha sido rechazada en muchas ocasiones por violación de los objetivos de las Naciones Unidas. Señaló que siempre ha apoyado el principio de una China unificada, así como su soberanía sobre todos sus territorios, y recordó el principio de consenso.
16. La delegación de Zimbabwe observó que su postura de larga data es que, en la OMPI, las decisiones se deben adoptar a través de un amplio consenso. Con ese fin, desea que la admisión de organizaciones observadoras ante la OMPI se lleve a cabo por conducto de un proceso de toma de decisiones basado en el consenso de los Estados miembros e instó a todas las partes a proseguir las consultas formales e informales para abordar todas las preocupaciones que han de alcanzarse respecto de la admisión de organizaciones observadoras.
17. La delegación del Reino Unido dio las gracias a la presidenta y a la Secretaría por el documento A/64/3 y apoyó la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B. Señaló que los observadores son importantes para las actividades de la OMPI y aportan valiosas contribuciones en sus deliberaciones y, en su opinión, todas las solicitudes deben considerarse en función de sus méritos individuales. Entiende que todas las organizaciones enumeradas en el documento A/64/3 guardan conformidad con las normas de la OMPI para su admisión como observadores, e instó a la aprobación de la lista completa de las organizaciones.
18. La delegación del Canadá, tras expresar su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, declaró que, al igual que los oradores anteriores, apoya la participación de las ONG en la labor de los organismos de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. A su juicio, los observadores han enriquecido los debates entre los órganos de la Organización y han efectuado importantes contribuciones que son distintas de las de los Estados miembros, especialmente, de interés para la OMPI y para los usuarios de los sistemas. Dijo que considera que se debe dar la bienvenida a todas las solicitudes de admisión en calidad de observador.
19. La delegación de Argelia dijo que reconoce las preocupaciones expresadas por la delegación de China y otras delegaciones en relación con la concesión de la condición de observador a algunos de los solicitantes. Instó a que se respete el principio de consenso, que hasta la fecha, ha enmarcado la labor de las Asambleas, e instó a todas las delegaciones a que prosigan de la misma manera.
20. La delegación de China dio las gracias a las numerosas delegaciones por apoyar la posición de su país. Tomó nota asimismo de que algunos países han apoyado la petición de la Fundación Wikimedia de ser admitida como observador en la OMPI, y que esos países han dado razones para su postura, que parecen ser razonables pero que no están sólidamente fundadas. En primer lugar, la Secretaría solo examinó los documentos proporcionados por los solicitantes, pero corresponde a los Estados miembros tomar la decisión sobre su admisión. En opinión de la Delegación, esto significa que si los Estados miembros no pueden alcanzar una decisión, la organización como tal no puede aceptarse como observadora. En segundo lugar, la OMPI, en tanto que organismo de las Naciones Unidas, está sujeta a normas establecidas mediante las que también debe regirse. A ese respecto, la delegación mencionó las normas de la Carta de las Naciones Unidas y otra legislación internacional y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En su opinión, la Fundación Wikimedia ha violado gravemente el principio de una sola China, las Resoluciones 2758 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Carta de las Naciones Unidas. Así pues, en su opinión, la Fundación Wikimedia no puede ser aceptada como observador en la OMPI. La delegación declaró además que observar las normas de manera selectiva politizaría la cuestión. En su opinión, algunos países han hablado de que siempre han de observarse las normas de Derecho internacional, pero ha llegado el momento de poner a prueba su sinceridad. En tercer lugar, China ha apoyado sistemáticamente a las ONG en la elaboración de contribuciones a la OMPI y a ese respecto, expresó su apoyo a la gran mayoría de las organizaciones, tanto de países en desarrollo como desarrollados, a que se les conceda la condición de observador, pero se opone firmemente a la solicitud de la Fundación Wikimedia. Su postura se fundamenta en la necesidad de que esta organización reflexione y corrija su comportamiento.
21. La presidenta dio las gracias a todas las delegaciones por sus declaraciones y reconoció las distintas opiniones, pero señaló el deseo de que todas las delegaciones lleguen a un consenso. Por lo tanto, propuso adoptar el párrafo de decisión que figura en el documento A/64/3, a excepción de la petición de la Fundación Wikimedia.
22. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a las organizaciones siguientes:

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

1. *Digital Music Europe* (DME);
2. *European Intellectual Property Teachers’ Network* (EIPTN);
3. *Global Intellectual Property Alliance* (GLIPA);
4. *International Association of Young Lawyers* (AIJA); y
5. *Organisation internationale de l’artisanat* (OIA)

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES

1. *Bahrain Intellectual Property Society* (BIPS);
2. Centro de Investigación en Propiedad Intelectual (CIPI);
3. *Compagnie nationale des conseils en propriété industrielle* (CNCPI);
4. *CreativeFuture*;
5. *Emirates Reprographic Rights Management Association* (ERRA);
6. *Intellectual Property Protection Association* (IPPA);
7. *Korea Institute of Intellectual Property* (KIIP); y
8. *United States Telecom Association* (USTelecom).

## PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA

1. Los debates se basaron en los documentos [A/64/4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=607012), [A/64/9](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=609871), [A/64/10](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=612991) y [A/64/12](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=614971).
2. En ausencia del presidente de la Conferencia de la OMPI, la vicepresidenta presidió la sesión y abrió las deliberaciones sobre el punto 7 del orden del día, relativo a la composición del Comité de Coordinación y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna. Recordó que había cuatro documentos de trabajo en examen durante la sesión e invitó a la consejera jurídica a presentar brevemente el punto del orden del día según el documento de trabajo presentado por la Secretaría.
3. Al presentar el punto 7 del orden del día, la consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el documento A/64/4 y recordó que la composición del Comité de Coordinación se establece una vez cada dos años, en los períodos ordinarios de sesiones de las Asambleas de la OMPI, y está integrado por miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna; miembros *ad hoc* designados por la Conferencia de la OMPI, es decir, Estados que son parte en el Convenio de la OMPI pero que no son miembros de las Uniones de París o de Berna; y Suiza, como Estado anfitrión, en calidad de miembro de oficio. La consejera jurídica jurídico anunció que los mandatos de los actuales miembros de los Comités Ejecutivos de París y Berna y del Comité de Coordinación vencen el año en curso. Por consiguiente, los nuevos miembros deben ser elegidos durante las presentes Asambleas para ejercer sus funciones hasta la clausura del próximo período ordinario de sesiones de las Asambleas. Señaló que, como se explica en el documento de trabajo, la nueva composición del Comité de Coordinación debe constar de 90 miembros, lo que supone un aumento con respecto a los 83 miembros actuales.
4. La vicepresidenta recordó que, como se indica en la lista de documentos, se ha recibido una propuesta conjunta del Grupo de Asia y el Pacífico y del Grupo Africano. Anunció además que también se ha recibido una segunda propuesta del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) y, a continuación, invitó al Grupo Africano y al Grupo de Asia y el Pacífico a presentar su documento.
5. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, agradeció a la vicepresidenta la oportunidad de presentar la propuesta conjunta con el Grupo Africano sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI que figura en el documento A/64/9. La delegación recordó que, como se indica en la propuesta del Grupo de Asia y el Pacífico y del Grupo Africano, la representación geográfica equitativa debería ser un principio rector a la hora de determinar la composición del Comité de Coordinación. El Grupo señaló que, lamentablemente, la actual asignación en el Comité de Coordinación no refleja este hecho. Además, señaló que el análisis realizado por el Grupo Africano y el Grupo de Asia y el Pacífico, tal y como se ilustra en los anexos A y B de la propuesta conjunta, muestra claramente una infrarrepresentación tanto del Grupo Africano como del Grupo de Asia y el Pacífico, así como de otros grupos de otras regiones. Por ello, uno de los principales objetivos de la propuesta es que los puestos asignados en el Comité de Coordinación reflejen mejor una composición justa y equilibrada de los miembros de la OMPI en relación con el tamaño relativo de los grupos regionales, así como las adhesiones a los Convenios de París y Berna desde 2011. Por consiguiente, la propuesta trata de garantizar que cada grupo regional esté representado adecuadamente, de acuerdo con el principio de distribución geográfica equitativa recogido en el artículo 14.4) del Convenio de París y en el artículo 23.4) del Convenio de Berna. La delegación reafirmó la convicción de los grupos de que la propuesta conjunta es oportuna y necesaria para abordar el desequilibrio existente en el seno del Comité de Coordinación. Mediante la aplicación de estas asignaciones, el Grupo señaló que la OMPI estaría más cerca de lograr una composición equitativa y representativa de su importante órgano decisorio. El Grupo espera seguir colaborando con otros grupos para encontrar una solución justa, equilibrada y amistosa a esta cuestión.
6. La delegación de Ghana dio las gracias al presidente y anunció que hablaba en nombre del Grupo Africano. El Grupo también desea agradecer a la Secretaría la elaboración del documento A/64/4, que contiene información valiosa sobre la elección de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y Berna y de los miembros del Comité de Coordinación de la OMPI. El Grupo Africano señaló que el Comité de Coordinación de la OMPI debería contar con 90 miembros desde la clausura del actual período de sesiones de las Asambleas hasta la clausura del próximo período ordinario de sesiones. El Grupo recordó que, lamentablemente, no se ha alcanzado ningún acuerdo entre los grupos regionales sobre el reparto de puestos desde 2011. Destacó que una gran mayoría de los Estados miembros de la OMPI ha insistido en la necesidad de reformar la composición del Comité de Coordinación para que refleje la composición de la OMPI. La asignación actual de puestos a cada grupo en los Comités Ejecutivos de las Uniones de Berna y París y en el Comité de Coordinación de la OMPI no refleja el principio de representación geográfica proporcionada o equitativa de los miembros de la OMPI en el Comité de Coordinación, lo que no se ajusta a la letra ni al espíritu de las disposiciones de los Convenios de París y Berna. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo Africano considera que la única forma segura de avanzar hacia un equilibrio óptimo es asignar las vacantes a las regiones geográficas infrarrepresentadas, tal y como se refleja en la propuesta conjunta del Grupo de Asia y el Pacífico y el Grupo Africano sobre la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. Por consiguiente, el Grupo pidió una mejor representación del Grupo Africano en el Comité de Coordinación mediante la asignación, como mínimo, de dos puestos a África de los siete disponibles, de acuerdo con el principio de representación geográfica equitativa. El Grupo Africano reiteró que una composición equilibrada y equitativa del Comité de Coordinación era fundamental para la legitimidad de este importante comité y su capacidad para ejecutar su mandato básico. El Grupo espera que se celebren debates constructivos sobre la cuestión para lograr un resultado positivo y mutuamente aceptable.
7. Hablando en nombre del Grupo CEBS, la delegación de Polonia declaró que los miembros del Grupo opinan que es necesario reflexionar sobre la composición del Comité de Coordinación. Como figura en la propuesta del Grupo CEBS, la composición de este órgano tan importante debería reflejar la evolución de los últimos años y ajustarse en consecuencia. Según el Grupo CEBS, los seis puestos asignados al Grupo lo han convertido en uno de los grupos regionales menos representados en el Comité de Coordinación. Esta situación desfavorable se ha visto agravada por la ampliación del Grupo CEBS en los últimos años, que no se ha reflejado en la asignación de puestos adicionales al Grupo. Además, todos los miembros del CEBS han sido durante mucho tiempo partes en los Convenios de París y de Berna, por lo que cumplen este importante criterio para ser miembros del Comité de Coordinación. Al mismo tiempo, los Estados miembros del CEBS representan, por término medio, el mayor número de ratificaciones por país. El Grupo declaró que el hecho de que los miembros del CEBS cumplan los criterios relativos a la pertenencia al Comité de Coordinación, junto con el continuo crecimiento de los registros efectuados desde los países del CEBS en los distintos sistemas de PI, hace necesaria la revisión de la decisión relativa a la composición del Comité de Coordinación y un ajuste a la situación actual. El Grupo considera necesario llevar a cabo un debate en profundidad sobre los criterios de composición del Comité de Coordinación de la OMPI y, dado que algunos de ellos ya no son pertinentes, señala que es necesario llevar a cabo debates inclusivos y transparentes sobre la redefinición de los principios en los que se basa el proceso de composición del Comité de Coordinación. El Grupo CEBS reiteró asimismo el interés de sus miembros por participar en la labor del Comité de Coordinación y en las decisiones que revisten una importancia esencial para el futuro de la OMPI y declaró que sus miembros están dispuestos a participar en el debate relativo a la composición del Comité de Coordinación.
8. A continuación, la vicepresidenta invitó a la presidenta de la Asamblea General de la OMPI a presentar una actualización de las consultas relativas al punto del orden del día.
9. La presidenta declaró que, en su calidad de presidenta de la Asamblea General de la OMPI, tenía el mandato de los Estados miembros de llevar a cabo consultas sobre la asignación de los puestos vacantes del Comité de Coordinación de la OMPI con vistas a alcanzar un acuerdo sobre la nueva composición del Comité de Coordinación que se elegiría en las Asambleas de la OMPI de 2023. A este respecto, la presidenta expresó su agradecimiento a todos los coordinadores de grupo que participaron en estas consultas por su cooperación y espíritu constructivo en el intento de llegar a un acuerdo. Anunció que se han recibido muchas propuestas, no solo de los grupos que acaban de tomar la palabra, sino también del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), así como del Grupo B. El debate sobre la composición y la asignación de los puestos vacantes se ha llevado a cabo con la participación de todos los grupos de la OMPI. La presidenta dijo que había albergado esperanzas de poder informar de que se había llegado a un acuerdo sobre la composición del Comité de Coordinación pero, a pesar de un debate constructivo, anunció que el consenso sobre este asunto seguía sin alcanzarse. Al mismo tiempo, la presidenta señaló que existe un gran interés por hacer avanzar la cuestión y progresar en lo que respecta a la asignación de los puestos vacantes. Señaló que aún no existe una posición común y que, en su opinión, es necesario que haya más puestos vacantes para dar cabida a los deseos de todas las delegaciones. Tras señalar que hay varias propuestas sobre la mesa, la presidenta alentó a las delegaciones a proseguir las consultas y confía en que se alcance un acuerdo más adelante durante esta sesión. Invita a los coordinadores de grupo a seguir presentando candidaturas para los puestos del Comité de Coordinación, con arreglo a la asignación existente, y a informar de ello a la consejera jurídica. Por consiguiente, la presidenta anunció que mantendrá consultas continuas durante el resto de la semana en curso y a principios de la siguiente. La presidenta expresó su deseo de concluir rápidamente las consultas sobre este asunto y aseguró a las delegaciones que volverá a tratar este punto del orden del día en la primera mitad de la próxima semana.
10. Tras agradecer a la presidenta de la Asamblea General de la OMPI su intervención, la vicepresidenta invitó a las delegaciones a tomar la palabra.
11. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento A/64/4 y tomó nota de la propuesta conjunta del Grupo de Asia y el Pacífico y del Grupo Africano contenida en el documento A/64/9, así como de la propuesta del Grupo CEBS contenida en el documento A/64/10. El Grupo B señaló que en el pasado se habían producido diversas ampliaciones del Comité de Coordinación y recordó a las Asambleas que debían tener presente que algunos grupos de la OMPI se beneficiaban de esas ampliaciones más que otros. El Grupo B señaló que algunas delegaciones se centran en la representación geográfica como único criterio mientras que, en su opinión, la representación geográfica solo puede ser uno de los criterios a tener en cuenta para determinar la asignación de nuevos puestos. El otro criterio esencial que también debe tenerse en cuenta es el número de solicitudes y registros de PI. A este respecto, el Grupo B destacó que las partes interesadas de los países del Grupo B, mediante sus tasas, contribuyen de manera fundamental al buen funcionamiento de los servicios y demás actividades de la OMPI. Opinó que la asignación de un puesto por grupo regional parecería el enfoque más sensato y justo, y solicitó que uno de los siete puestos disponibles se asignara al Grupo B.
12. La delegación de Lituania expresó su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo CEBS, que tiene por objeto abordar la antigua cuestión de una representación geográfica equitativa en el Comité de Coordinación. Resulta muy preocupante que, a pesar de cumplir los criterios actuales relativos a la pertenencia al Comité de Coordinación, el Grupo CEBS siga siendo uno de los grupos regionales menos representados. La delegación señaló que la falta de diversidad geográfica en los órganos decisorios de la OMPI socava la credibilidad y el desarrollo ulterior de la Organización y añadió que su delegación está dispuesta a participar de forma constructiva en los debates sobre el tema.
13. La delegación de Samoa considera que sin diversidad la creatividad permanece estancada. Si los Estados miembros acogieran una diversidad de voces se conseguirían mejores debates, decisiones y un resultado que sería representativo de todos. La delegación señaló que, como se indica en el Apéndice A del documento A/64/9, sería justo que el Grupo de Asia y el Pacífico ocupara el 24 % de los puestos, mientras que en la actualidad solo ocupa el 15 %. La delegación señaló además que el Grupo Africano debería ocupar el 26 % y, sin embargo, en la actualidad ocupa el 19 % de los puestos, y se preguntó si es así como este órgano define la diversidad. En opinión de la delegación, el Grupo de Asia y el Pacífico y el Grupo Africano están muy poco representados en el Comité de Coordinación. Por consiguiente, cabe argumentar que las decisiones muy importantes se toman en interés de unos pocos y no son representativas de la mayoría de los miembros de la OMPI. La delegación dijo que por este motivo Samoa apoya firmemente la propuesta conjunta presentada por el Grupo de Asia y el Pacífico y el Grupo Africano.
14. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del GRULAC, declaró que comparte la opinión expresada por otros grupos regionales de que el Comité de Coordinación necesita una mejor asignación de los puestos vacantes. Apelando a un espíritu constructivo y basándose en el principio de igualdad entre los diferentes grupos que debería existir en un foro multilateral, el GRULAC se complace en presentar una propuesta de asignación de los puestos vacantes basada en la idea de que cada grupo regional debería tener la misma influencia en la toma de decisiones dentro del Comité de Coordinación. El GRULAC espera que los Estados miembros puedan considerar la propuesta de forma constructiva y expresó su voluntad de debatir el asunto con vistas a alcanzar un consenso.
15. La delegación de Polonia dijo que se adhiere plenamente a la declaración que acaba de hacer en nombre del Grupo CEBS sobre este punto del orden del día y expresó su apoyo a la declaración de la delegación de Lituania. En opinión de la delegación, es muy necesario examinar la composición del Comité de Coordinación de la OMPI. La delegación entiende que hay varios criterios, pero el número de miembros dentro de los Grupos de la OMPI es uno de los más importantes, especialmente para el Grupo CEBS, que ha experimentado una ampliación mediante la adhesión de un país relativamente grande. Por consiguiente, la delegación considera que es un buen momento para celebrar un debate en profundidad entre los Estados miembros sobre la composición del Comité de Coordinación.
16. La vicepresidenta dio las gracias a todas las delegaciones por sus declaraciones y señaló que resulta evidente que en ese momento de la reunión no se puede dar por concluido el punto. Anunció que ha sido informada de que los coordinadores de los grupos desean disponer de tiempo suficiente para mantener consultas informales y que se pondrán en contacto con ella y con la Secretaría a su debido tiempo. Prometió mantener informado al pleno de la evolución de las reuniones de consulta y retomar el punto del orden del día lo antes posible. La vicepresidenta recordó que la cuestión ha sido objeto de largos debates en las pasadas Asambleas y en el transcurso de las consultas que se han llevado a cabo desde entonces. Tras señalar que es necesario permitir nuevas consultas sobre el asunto y al no haber objeciones, la vicepresidenta aplazó el punto del orden del día.
17. Tras retomar el punto del orden del día, la vicepresidenta recordó que se había abierto la semana anterior y que, en ese momento, los Estados miembros acordaron entablar nuevas consultas informales. La vicepresidenta informó a las Asambleas de que las delegaciones han estudiado el asunto desde entonces y expresó su agradecimiento a los coordinadores de los grupos y a las delegaciones implicadas por su cooperación. A continuación, invitó a la consejera jurídica a presentar la información actualizada sobre el punto del orden del día.
18. La consejera jurídica dijo que le complace anunciar que, tras las consultas informales celebradas entre los Estados miembros, existe un acuerdo sobre la composición de los tres órganos en cuestión. La consejera jurídica recordó que, como se expone en el documento de trabajo, la nueva composición del Comité de Coordinación de la OMPI debe ser de 90 miembros, lo que supone un aumento con respecto a los 83 miembros actuales. No obstante, a falta de acuerdo sobre la mejor manera de asignar los siete puestos adicionales del Comité de Coordinación, el consenso entre los Estados miembros es que el Comité de Coordinación debería seguir contando, excepcionalmente, con 83 miembros. Además, se acordó que debería seguir estudiándose la asignación de los puestos vacantes del Comité de Coordinación y, en ese sentido, la presidenta de la Asamblea General de la OMPI emprenderá consultas con los Estados miembros sobre la asignación de los puestos vacantes con vistas a llegar a un acuerdo en las Asambleas de la OMPI de 2025. La consejera jurídica declaró que en el documento oficioso que aparece en la pantalla figuran los 83 miembros propuestos para el Comité de Coordinación. La propuesta consta de los 41 países propuestos para formar parte del Comité Ejecutivo de la Unión de París, los 40 países propuestos para formar parte del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, un miembro *ad hoc* designado por la Conferencia y el Estado anfitrión como miembro de oficio. Si la Conferencia de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión de Berna lo aprueban, la composición propuesta para los miembros de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna y del Comité de Coordinación entraría en vigor desde la clausura del presente período de sesiones de las Asambleas hasta la clausura del período de sesiones de 2025.
19. Tras señalar que no había peticiones de palabra, la vicepresidenta agradeció a todas las delegaciones su apoyo y el esfuerzo realizado para concluir satisfactoriamente el punto del orden del día, así como la cooperación de los coordinadores de grupo y de todas las delegaciones que han participado en el proceso de consulta. Partiendo de la presentación de la consejera jurídica, la vicepresidenta propuso el siguiente párrafo de decisión.
20. Tras las consultas oficiosas mantenidas entre los Estados miembros,
21. la Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros ordinarios del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Argentina, Brasil, Chile, China, Colombia, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Malasia, México, Marruecos, Níger, Noruega, Pakistán, Perú, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe (41);
22. la Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros ordinarios del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna: Alemania, Argelia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Camerún, Canadá, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, Fiji, Francia, Guatemala, India, Indonesia, Jamaica, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Namibia, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Tayikistán, Türkiye, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen (40);
23. la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad al siguiente Estado como miembro ad *hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Etiopía (1);
24. la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y Berna observan que Suiza seguirá siendo miembro de oficio del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna.

Por consiguiente, en el período comprendido entre la clausura del presente período de sesiones y la clausura del próximo período ordinario de sesiones de las Asambleas de las Uniones de París y de Berna y de la Conferencia de la OMPI que se reunirá en 2025, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto por los siguientes Estados:

Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Centroafricana, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza (de oficio), Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe (83).

1. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron que la presidencia de la Asamblea General de la OMPI emprenda consultas con los Estados miembros en las Asambleas de la OMPI de 2025 en lo relativo a la asignación de los puestos vacantes, para proceder a la elección de la composición del Comité de Coordinación de la OMPI y de los Comités Ejecutivos de las Uniones de París y de Berna en las mismas Asambleas de la OMPI.

## PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

## PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## Revisión del Reglamento General de la OMPI y de los reglamentos internos especiales de los órganos rectores de la OMPI

1. Los debates se basaron en el documento [A/64/5](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=607017).
2. Al presentar el punto 9 del orden del día, relativo a la revisión del Reglamento General de la OMPI y de los reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, la consejera jurídica señaló a la atención de los delegados el documento A/64/5 y recordó que en su sexagésima tercera serie de reuniones, celebrada del 14 al 22 de julio de 2022, las Asambleas decidieron modernizar el Reglamento General de la OMPI y adoptaron varias modificaciones que se han aplicado desde entonces y han quedado debidamente reflejadas tanto en el Reglamento General como en los reglamentos especiales de la OMPI, disponibles en el sitio web de la OMPI. Como parte de la misma decisión, las Asambleas de la OMPI pidieron a la Secretaría que continúe revisando el Reglamento General y los reglamentos especiales con el fin de actualizar las referencias lingüísticas y de proponer otras modificaciones necesarias, y que presente los cambios propuestos a las Asambleas en sus períodos de sesiones de 2023. En consecuencia, en el documento A/64/5 se proponen modificaciones de las disposiciones del Reglamento General y de los reglamentos especiales que contienen referencias lingüísticas, en consonancia con la Política lingüística revisada de la OMPI, aprobada por las Asambleas durante su 62.ª serie de reuniones, celebrada del 4 al 8 de octubre de 2021. La consejera jurídica informó a las delegaciones de que, tras la decisión de las Asambleas de solicitar a la Secretaría que continúe revisando el Reglamento General y los reglamentos especiales, en el documento A/64/5 también se proponen modificaciones adicionales a determinadas disposiciones de los mismos, que se explican en el documento y se reproducen en sus anexos para su examen por los Estados miembros. La Secretaría está dispuesta a proseguir la revisión del Reglamento General y los reglamentos especiales a medida que surja la necesidad y los Estados miembros lo soliciten.
3. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento A/64/5 en el que figuran las propuestas de modificación del Reglamento General y los reglamentos especiales de la OMPI. Para el Grupo, estas modificaciones reflejan las necesidades y prácticas contemporáneas en la OMPI, que respalda. El Grupo B también acoge con satisfacción el uso de un lenguaje neutro en materia de género en el Reglamento y la supresión de la referencia a la edad de los vicepresidentes en el artículo 10.1). La referencia a otros cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que figura en el artículo 40, en relación con los idiomas de los documentos, y la referencia a la interpretación pasiva en portugués en el artículo 41 reflejan adecuadamente la diversidad de los miembros de la OMPI, y el Grupo espera que con ello se facilite y fortalezca la participación. Por último, el Grupo B pide a la Secretaría que presente a los Estados miembros, durante las futuras Asambleas, cualquier propuesta de revisión del Reglamento General y los reglamentos especiales, ya que ello es esencial por razones de transparencia.
4. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
	* 1. aprobaron las modificaciones de los artículos correspondientes del Reglamento General y los reglamentos especiales que figuran en los Anexos del documento A/64/5.
		2. pidieron a la Secretaría que prosiga la revisión del Reglamento General y los reglamentos especiales, según sea necesario, con miras a presentar eventuales propuestas de modificación en una futura serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

## PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

### i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### ii) Informe del auditor externo

1. Los debates se basaron en el documento [A/64/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=611091).
2. El Sr. Damian Brewitt, director de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, presentó el informe del auditor externo en nombre de este último:

“En nombre del contralor y auditor general del Reino Unido, me complace presentar las conclusiones de nuestra auditoría, y lamento que en esta ocasión no pueda hacerlo en persona. Realizar una presentación ante ustedes es una parte importante del proceso de gobernanza, para garantizar que estamos a su disposición cuando destacamos las principales cuestiones que planteamos en nuestro trabajo, a fin de que puedan hacerse una idea independiente y objetiva acerca de ellas. Para nosotros fue un placer reunirnos con el Comité del Programa y Presupuesto el mes pasado y hacer la presentación en persona.

En mi ponencia de esta tarde, me gustaría repasar los cuatro ámbitos principales de nuestra labor: en primer lugar, la auditoría de los estados financieros y la gestión financiera; a continuación, nuestro examen de la gobernanza y el control interno; y, por último, dos cuestiones sustantivas relacionadas con el rendimiento: la gestión del patrimonio y la presentación de informes sobre sostenibilidad.

En lo que se refiere, en primer lugar, a la auditoría de los estados financieros, me complace confirmar que hemos emitido un dictamen sin reservas y que la auditoría no reveló errores ni deficiencias importantes, en nuestra opinión, para la exactitud, exhaustividad o validez de los estados financieros. Nuestra auditoría confirma también que las transacciones se han producido de acuerdo con el Reglamento Financiero establecido por los Estados miembros.

Los informes financieros de la OMPI siguen siendo de gran calidad y están respaldados por sólidos sistemas de control interno. Los resultados de nuestra auditoría han sido positivos y no se han detectado errores significativos ni deficiencias de control. Hemos informado de los detalles de nuestro trabajo a la CCIS, con la que hemos mantenido intercambios muy productivos.

En cuanto a la gestión financiera, la OMPI sigue disfrutando de una sólida situación financiera, lo que se debe principalmente al modelo de negocio de la OMPI, que es generador de efectivo. La OMPI mantiene importantes inversiones en su patrimonio y en las reservas acumuladas, que son más que suficientes para hacer frente al pasivo total. En este contexto, recomendamos a los Estados miembros que revisen el nivel de las tasas, habida cuenta del superávit sostenido, y que confirmen que los resultados obtenidos se ajustan a las intenciones.

Seguimos destacando la cuantía del pasivo por prestaciones a los empleados, particularmente las relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio de los funcionarios. A lo largo de 2022, el pasivo global en concepto de prestaciones del personal se redujo en unos 111 millones de francos suizos, debido principalmente al aumento del tipo de descuento de las obligaciones futuras, como consecuencia de los movimientos de los mercados financieros. En el supuesto de que se mantengan las hipótesis actuales, la OMPI prevé que en 2026 el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio aumentará en 79 millones de francos suizos.

En respuesta a nuestras recomendaciones anteriores sobre el crecimiento de estos pasivos, la OMPI encargó un estudio de gestión de activos y pasivos, y tenemos intención de efectuar un seguimiento de las decisiones adoptadas por los Estados miembros en nuestra próxima auditoría. Seguimos siendo de la opinión de que las oportunidades de controlar los costos siempre serán la mejor forma de mitigar los riesgos futuros.

Pasamos ahora al primer tema de nuestro informe sobre el rendimiento, que se refiere a las cuestiones de gobernanza y control interno, que contribuyen a darles a ustedes, como Estados miembros, confianza y seguridad sobre la gestión de los recursos.

Nuestra auditoría ha concluido, una vez más, que la OMPI cuenta con sólidos sistemas de control interno y que no se han detectado deficiencias significativas durante el proceso de auditoría. La Organización sigue siendo proactiva en su planteamiento del control interno, y hemos observado nuevas mejoras tras nuestro informe del año pasado, ya que la dirección ha centrado aún más los esfuerzos de cumplimiento y aseguramiento en aquellos controles que revisten mayor importancia para la Organización.

Desde el inicio de nuestro mandato, hemos abogado por las mejoras de control y eficiencia que pueden obtenerse mediante el uso eficaz del análisis de datos. La OMPI ha reconocido el concepto y ha avanzado en su plan de ofrecer funciones analíticas e incorporarlas a sus procesos de cumplimiento.

Muchos de los procesos operativos de la OMPI han evolucionado a lo largo del tiempo a partir de la ‘automatización’ histórica de un proceso manual basado en normas, sin que los esfuerzos se centraran en abordar los riesgos específicos de las transacciones. La OMPI ha iniciado un ejercicio de examen de determinados procesos operativos. El examen del proceso relativo a los viajes por vacaciones en el país de origen puso de manifiesto la existencia de un esfuerzo desproporcionado en relación con unas transacciones de riesgo relativamente bajo y de escaso valor. La OMPI identificó una serie de opciones, bien para mejorar el proceso existente, bien para modificar el fundamento del derecho con el fin de simplificar la gestión. Apoyamos este tipo de análisis, ya que puede impulsar la rentabilidad y garantizar que se dediquen mayores esfuerzos a las esferas de alto riesgo en que los procesos operativos pueden requerir más intervenciones manuales.

Hemos examinado las políticas vigentes relacionadas con la función de ética profesional. En general, hemos constatado que las políticas contienen los elementos fundamentales esperables en esas áreas. No obstante, observamos que no se hace referencia a los riesgos que se plantean como consecuencia del carácter sumamente específico de las actividades de la OMPI, a saber, las cuestiones éticas que se derivan de conflictos potenciales o percibidos en materia de propiedad intelectual. Habida cuenta de la prioridad que concede la OMPI a la salvaguardia de la propiedad intelectual, este hecho nos ha parecido sorprendente. Hemos recomendado que la OMPI ofrezca orientaciones éticas más explícitas y que examine la adecuación y el alcance de las actuales declaraciones de los miembros del personal que participan en actividades en las que están expuestos a información confidencial. También consideramos que las disposiciones vigentes en materia de divulgación financiera no se hacen plenamente extensivas a los cónyuges y familiares directos, lo que es un requisito en muchas otras entidades del sistema.

La garantía independiente y objetiva que aporta la labor de la División de Supervisión Interna (DSI) es uno de los principales apoyos con los que cuenta el director general. Hemos observado que este año se producirá un cambio en el cargo de director, lo que brindará la oportunidad de considerar la futura orientación de las actividades de auditoría. Esta reflexión debería abordar la orientación de la labor de la DSI en relación con los riesgos operacionales y los controles clave, así como la eficacia en función de los costos del apoyo al desarrollo de la segunda línea. Los planes de futuro deberían preparar a la DSI para cumplir con su compromiso de proporcionar un dictamen de auditoría anual.

En lo que respecta a nuestro examen de la gestión del patrimonio, hemos analizado la forma en que la OMPI utiliza y mantiene el considerable volumen de recursos que ha destinado a su patrimonio inmobiliario, cuyo valor contable en los estados financieros asciende a 344 millones de francos suizos. Para que una organización pueda dar pruebas de un uso eficaz de sus recursos inmobiliarios, es importante que disponga de una estrategia patrimonial claramente establecida y vinculada a sus objetivos generales. Esta estrategia debe apoyarse en un plan operativo que se actualice periódicamente. Dada la magnitud de la inversión, es importante que la OMPI demuestre que utiliza el patrimonio de forma eficiente y eficaz para llevar a cabo sus operaciones.

Aunque la OMPI cuenta con planes plurianuales detallados para mantener y mejorar las condiciones de sus edificios, dicha planificación no se enmarca en una estrategia patrimonial claramente articulada. Por consiguiente, resulta difícil evaluar la eficiencia y eficacia de la utilización de estos recursos en aras de la consecución de los objetivos planteados. La elaboración de una estrategia permitiría reflexionar con mayor fundamento sobre la manera más eficiente de utilizar los edificios de la OMPI. Esta cuestión cobra aún más importancia tras los cambios en las prácticas de trabajo y los niveles de ocupación del espacio que se han observado a raíz de la pandemia.

La elaboración de una estrategia también podría englobar una reflexión más amplia, que explore, por ejemplo, modelos alternativos de prestación de servicios, la externalización o la prestación de servicios desde ubicaciones de menor costo o desde las oficinas regionales. La estrategia también podría incorporar un compromiso con la sostenibilidad en todo el patrimonio. El Plan maestro de mejoras de infraestructura prevé importantes inversiones a corto plazo en los edificios existentes, incluida una importante renovación del edificio AB. En nuestra opinión, la OMPI debería elaborar una estrategia patrimonial global antes de acometer nuevas inversiones de importancia en su infraestructura actual.

Pasamos ahora a nuestros comentarios relativos a los informes sobre sostenibilidad. Hemos informado sobre los compromisos de la OMPI en materia de sostenibilidad y sobre la forma en que la Organización ha puesto de relieve sus iniciativas ambientales, sociales y de gobernanza en su informe financiero, a través de su sitio web y de otras publicaciones, a fin de demostrar su desempeño en materia de sostenibilidad. La OMPI también ha invertido en nuevos sistemas dirigidos a mejorar la obtención de datos sobre gestión medioambiental, con miras a facilitar la presentación de este tipo de informes. La Organización se sitúa a menudo a la cabeza del sistema, y creemos que hay margen para seguir mejorando el suministro de información relacionada con parámetros de sostenibilidad en los estados financieros, antes de que se introduzca oficialmente un marco común de presentación de informes en todo el sistema. En nuestra opinión, esta mejora podría formar parte de una consideración más amplia del proceso de presentación de informes, en la que podría plantearse la adecuación del uso de los recursos en función de parámetros de desempeño y ejecución de alto nivel en el marco de un informe anual general.

Para concluir, señor vicepresidente, puedo confirmar que se ha avanzado en la conclusión de la aplicación de siete de nuestras recomendaciones de años anteriores, quedando cinco recomendaciones en curso de aplicación.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento al director general y a todo el personal de la OMPI por su apoyo y cooperación a la hora de facilitar nuestra auditoría.

Me gustaría agradecer a la Asamblea su amable atención y será un placer responder a cualquier pregunta o proporcionar más información sobre nuestra auditoría. Gracias, señor vicepresidente.”

1. El vicepresidente dio las gracias al auditor externo por su presentación.
2. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al auditor externo de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su detallado informe sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2022, que figura en el documento A/64/6. Se trata de un informe importante y ha sido objeto de un minucioso análisis. La delegación expresó su satisfacción por el hecho de que haya concluido la aplicación de seis de las 12 recomendaciones pendientes para 2021 y años anteriores. Dado que cinco recomendaciones siguen pendientes o en curso de aplicación, la delegación animó encarecidamente a la OMPI a aplicarlas con la mayor prontitud. En cuanto a los comentarios sobre el fondo, el Grupo recordó la declaración que formuló en la 36.ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC).
3. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, felicitó al auditor externo por su trabajo y le dio las gracias por el exhaustivo informe y la detallada exposición. Además, declaró haber examinado el informe y tomado nota con satisfacción de que los estados financieros han recibido una alta valoración. El Grupo se congratula de que la OMPI disponga de un sólido sistema de control interno y de presentación de informes, demostrando que la Organización cuenta con una gobernanza eficaz y sin deficiencias significativas. Igual satisfacción produce el hecho de que la OMPI haya seguido obteniendo buenos resultados financieros en 2022 y que, a pesar de los continuos desafíos geoeconómicos y geopolíticos, mantenga su sólida situación financiera y sea capaz de hacer frente a la incertidumbre económica mundial. La delegación reconoció que las recomendaciones del auditor externo están bien formuladas y alentó a la Secretaría a seguir trabajando en su correcta aplicación. Asimismo, se remitió a su declaración al respecto en la 36.ª reunión del PBC.
4. La delegación de Colombia dio las gracias al auditor externo por su trabajo y por la presentación del informe. Asimismo, tomó nota del informe presentado a la Asamblea en el documento A/64/6. En especial, dijo haber reparado en la conclusión del punto 2.20 del informe y en su pertinencia para las Naciones Unidas. La delegación también tomó nota de la respuesta que se dio en la 36.ª sesión del PBC, según la cual el sistema que se está construyendo actualmente será operativo a finales de año.
5. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al vicepresidente y elogió al auditor externo por la preparación de su informe. Asimismo, reiteró la necesidad de revisar periódicamente la eficiencia de las políticas de inversión de la OMPI, al considerar que una evaluación completa de los riesgos potenciales es condición *sine qua non* para la estabilidad financiera de la Organización. La delegación expresó su confianza en que la Secretaría aplicará plenamente y a su debido tiempo las recomendaciones del auditor externo.
6. El vicepresidente dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por su declaración.
7. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del “Informe del auditor externo” (documento [A/64/6](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=611091)).”

### iii) Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

## PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

## PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO (PBC)

1. Los debates se basaron en los documentos [A/64/11](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=614059) y [A/64/7](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=613991).
2. La presidenta señaló que el punto 12 abarca todos los asuntos del PBC excepto los informes de auditoría y supervisión, que se han debatido en el marco del punto 10 del orden del día. Como se indica en la “Lista de documentos”, en relación con este punto se examinará un documento, a saber, el documento A/64/7, “Lista de decisiones adoptadas por el Comité de Programa y de Presupuesto”, que contiene las decisiones adoptadas en las 35.ª y 36.ª sesiones del Comité del Programa y Presupuesto.
3. La Secretaría indicó que se han celebrado dos sesiones del PBC: en mayo y junio de 2023. En el orden del día de las sesiones 35.ª y 36.ª del PBC había una serie de puntos, entre otros, los relativos a auditoría y supervisión, rendimiento y examen financiero, planificación y presupuestación. También figuraban asuntos y propuestas derivados de las decisiones adoptadas por las Asambleas en 2022 y en las 34.ª y 35.ª sesiones del PBC. En la 36.ª sesión del PBC también se eligió a los miembros de la Mesa para las sesiones del PBC de 2024‑2025. Los Estados miembros participaron de forma muy constructiva en todas las sesiones del PBC y tomaron nota de una serie de puntos, o recomendaron su aprobación por las Asambleas, como se indica en el documento A/64/7. La Secretaría señaló que en el documento A/64/INF/3 Add. se ofrece información actualizada sobre el estado de pago de las contribuciones al 30 de junio de 2023, y observó que desde el 1 de julio de 2023 se han recibido las contribuciones de Uganda, Côte d'Ivoire y Gabón, con lo que los atrasos se han reducido a algo más de 9 millones de francos suizos. En sus 35.ª y 36.ª sesiones, el PBC examinó el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. El Comité recomendó a la Asamblea General de la OMPI que el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior, que figura en el Anexo II de la Lista de decisiones adoptadas por el PBC en su 36.ª sesión (documento WO/PBC/36/12), se siga examinando en la 37.ª sesión del PBC. Además, en su 35.ª sesión, el PBC llevó a cabo un examen exhaustivo de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 y tomó nota de 19 cuestiones pendientes para su examen ulterior en la 36.ª sesión del PBC. Posteriormente, en la 36.ª sesión del PBC, el Comité llegó a un consenso sobre casi todas las cuestiones pendientes y decidió remitir algunas de ellas a examen en la 64.ª serie de reuniones de las Asambleas.
4. La presidenta dio las gracias a la Secretaría por su declaración y recordó que las delegaciones ya intervinieron de forma muy constructiva y tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre todas estas cuestiones en la sesión del PBC celebrada apenas dos semanas antes. Dichas declaraciones en el PBC han quedado debidamente consignadas y se reproducirán íntegramente en el informe. La presidenta explicó que las Asambleas tienen por delante un orden del día repleto y pidió a las delegaciones que hagan declaraciones concisas para evitar repetir declaraciones ya realizadas en el PBC. Añadió que el PBC ha tomado decisiones y formulado recomendaciones claras sobre todos los puntos, excepto uno: la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/2005. La presidenta dijo que entiende que las Asambleas están de acuerdo con todas las demás recomendaciones y declaró que no es su intención retomar los puntos acordados. Señaló que la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 es el punto pendiente que requiere la atención de las Asambleas. La presidenta dijo que agradece el compromiso mostrado por los coordinadores de grupo, los embajadores y todas las delegaciones para avanzar en las cuestiones pendientes. Sobre la base de los debates mantenidos durante las sesiones 35.ª y 36.ª del PBC, y teniendo en cuenta los comentarios realizados en relación con este asunto, entiende que existe acuerdo sobre el texto de las distintas propuestas, si bien señaló que hay tres cuestiones pendientes que requieren más trabajo. Ha sido informada de que las delegaciones y los coordinadores de grupo han estado trabajando intensamente para resolver esas cuestiones pendientes y tiene intención de referirse a ellas en este momento. En primer lugar, por lo que respecta a las cuestiones de financiación relativas a la participación de los Estados miembros y de los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y la Conferencia Diplomática, considera que las delegaciones han avanzado en esta cuestión, según le han informado algunos coordinadores de grupo y delegaciones. La presidenta cedió la palabra a las delegaciones para que hagan declaraciones sobre la cuestión.
5. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, confirmó que han estado trabajando intensamente, pero que se necesita más tiempo. Preguntó si se puede aplazar la decisión sobre este punto.
6. La presidenta pidió a la delegación de la República Bolivariana de Venezuela que aclare si podrá informar sobre los progresos realizados el mismo día.
7. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, informó a las Asambleas de que esa tarde se celebraría una reunión de coordinación. Posteriormente, podría facilitar más información. El GRULAC preguntó si sería posible responder a más tardar al día siguiente.
8. La presidenta dio las gracias a la delegación de la República Bolivariana de Venezuela por la información proporcionada y pasó al siguiente tema pendiente: la financiación de las oficinas en el exterior.
9. La delegación de los Estados Unidos de América recordó su declaración formulada en la 36.ª sesión del PBC, en la que reiteró que no estaba en condiciones de recomendar la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. La delegación expresó su profunda decepción por el hecho de que el presupuesto propuesto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia no haya cambiado. Declaró que la Federación de Rusia sigue perpetrando una brutal invasión en Ucrania y que la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, a través de la importante financiación asignada a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, da a entender que la agresión la Federación de Rusia contra otro Estado miembro de la OMPI no está ocurriendo y que las cosas están como siempre, lo cual no es cierto. El respeto de la soberanía y la igualdad de los Estados es uno de los principios fundamentales del Convenio que establece la OMPI. La delegación explicó que las acciones de Rusia violan estos principios. Afirmó que el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia debería ser significativamente inferior al propuesto en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/2005. Esa oficina ha utilizado una fracción de aproximadamente el 10 % de su presupuesto asignado para el bienio 2022/23. La delegación declaró que la razón de esa baja utilización no es la pandemia, como en el caso de otras oficinas en el exterior, sino la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia en febrero de 2022, que ha limitado las actividades de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia.
10. La delegación del Reino Unido respaldó la declaración realizada por la delegación de los Estados Unidos de América. A su juicio, existen motivos fundados para reducir la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, habida cuenta de la infrautilización del presupuesto de la Oficina en el bienio 2022/23. Considerando la necesidad de que la OMPI actúe con prudencia financiera en los difíciles tiempos económicos que corren, y a la luz de la actuación de la Federación de Rusia, la cree que es importante asignar los fondos de manera adecuada y cuidadosa.
11. La delegación de Ucrania apoyó las declaraciones realizadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América y el Reino Unido. La delegación dio las gracias a la Secretaría por sus denodados esfuerzos en la preparación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. También se refirió con satisfacción a la labor realizada por el equipo directivo de la OMPI para garantizar la estabilidad financiera de la Organización en un entorno geopolítico tan difícil. La delegación reiteró que apoya las declaraciones formuladas por otras delegaciones en la 36.ª sesión del PBC en relación con la reducción del presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Declaró que la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania sigue causando profundos daños y destrucción a la nación ucraniana, a su patrimonio cultural y a su potencial intelectual y creativo. Añadió que los actos ilícitos cometidos por la Federación de Rusia han afectado sin duda alguna a la difusión de conocimientos y proyectos de la OMPI, así como a la utilización de los resultados de las actividades de las Oficinas en el exterior. La delegación hizo un llamamiento para que se ponga fin de inmediato a la financiación de los proyectos en la Federación de Rusia, concretamente a la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Hizo hincapié en que esto debería considerarse una medida provisional y apremiante, ya que la única forma viable de restablecer la justicia sería cerrar por completo la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Opina que esta solución práctica no solo permitiría que las finanzas de la OMPI se destinen en mayor medida a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que también impediría que Rusia justifique y apoye su agresión militar con los recursos de la OMPI y los servicios mundiales de PI.
12. La delegación de Belarús declaró que las propuestas de reducir la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia no se apoyan en argumentos debidamente fundamentados que las sustenten y permitan llevarlas a la práctica. En su opinión, no hay motivos para ello y las propuestas han sido impulsadas por determinados Estados miembros de la OMPI que, lamentablemente, están promoviendo sus propias ambiciones y programas políticos. Considera inaceptable cualquier propuesta presentada por motivos políticos en las organizaciones internacionales, incluida la OMPI. Además, según la delegación, es la OMPI la que lo hace. La delegación declaró que este asunto no afecta a la situación de la Federación de Rusia en la OMPI, sino a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. La delegación declaró que quienes apoyan las propuestas están socavando a la Organización como tal, al desmantelar su red de oficinas en el exterior. Esta propuesta no solo perjudicaría a la OMPI e infringiría su mandato sino que deterioraría el trabajo positivo que se ha realizado durante muchos años. También sería un acto de discriminación contra muchas personas de a pie, es decir, los creadores e innovadores. La delegación concluyó diciendo que las propuestas son totalmente inaceptables y que no puede estar de acuerdo con ellas.
13. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo CEBS, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes del PBC por los esfuerzos realizados para alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. El Grupo CEBS conviene en que el programa de trabajo y presupuesto debe ajustarse a los valores y la visión de la OMPI, que se reflejan en el PEMP para 2022‑2026. Reitera su apoyo a la postura adoptada por algunos Estados miembros en relación con las propuestas de reducir el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Añadió que la misión y los objetivos de las oficinas en el exterior reflejan en gran medida la visión y los objetivos principales de la OMPI de contribuir al crecimiento de un sólido ecosistema de PI a escala mundial. Deben cuestionarse los resultados de una oficina de la OMPI en un país que no solo ha violado el Derecho internacional, sino que ha causado deliberadamente graves perjuicios a uno de los Estados miembros de la OMPI y sigue haciéndolo. El Grupo CEBS recuerda que no ha recibido información más detallada sobre el funcionamiento de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones. La delegación dijo que no hay ninguna razón objetiva para basar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 en lo previsto en 2021. El Grupo CEBS concluye que, dado que la Federación de Rusia continúa su agresión no provocada e injustificada contra Ucrania, sin preservar a la población civil ni las infraestructuras civiles, no es posible hacer como si no pasara nada y seguir cooperando con los organismos internacionales afiliados a las Naciones Unidas.
14. La delegación de China declaró que la elaboración del presupuesto de las oficinas de la OMPI en el exterior es una cuestión muy técnica. Se debe tener plenamente en cuenta el funcionamiento de las oficinas en cuestión, así como la opinión del país anfitrión. No procede debatir recortes presupuestarios en una oficina concreta, ya que ello tendría repercusiones negativas en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. El programa de trabajo y presupuesto es el fundamento de las actividades de la OMPI, así como la función de la OMPI de encabezar los esfuerzos multilaterales para garantizar la aplicación de la planificación estratégica. La delegación dijo que confía en que las partes interesadas tengan en cuenta la perspectiva a largo plazo de la OMPI y participen de forma constructiva en el programa de trabajo y presupuesto, a fin de garantizar que los debates sean técnicos y no políticos.
15. La delegación de Lituania se adhirió a las declaraciones realizadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Ucrania y Polonia. La propuesta de programa de trabajo y presupuesto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia no tiene justificación, habida cuenta de la dudosa eficacia operativa de esta entidad y de su contribución a la ejecución del mandato de la OMPI. Además, el principio general del Derecho establece que nadie puede beneficiarse de los propios actos ilícitos. La delegación dijo que la agresión militar no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania viola la Carta de las Naciones Unidas, los principios de la ONU y los valores de la humanidad. Al mismo tiempo, la Federación de Rusia ha desencadenado una guerra contra los derechos de propiedad intelectual (PI). Considera que la solución más adecuada para hacer frente al deterioro de la situación es cerrar o reubicar la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, siguiendo los precedentes de otras organizaciones internacionales en Ginebra.
16. La delegación de la República Árabe Siria dijo que apoya las declaraciones realizadas por las delegaciones de Belarús y China. Considera que no existe justificación alguna para reducir las consignaciones destinadas a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Una reducción afectaría al presupuesto global, las actividades y el personal de las oficinas en el exterior. La delegación declaró que las oficinas de la OMPI en el exterior deberían desempeñar una función apolítica y que el presupuesto no debería reducirse por motivos políticos.
17. La delegación de Alemania dijo que está de acuerdo con la valoración de la delegación de los Estados Unidos de América de que la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia está actualmente infrautilizada debido a la guerra de agresión de la Federación de Rusia en Ucrania. Además, la legislación y los decretos rusos recientes han socavado la protección y la observancia de los derechos de PI para los titulares extranjeros de derechos en la Federación de Rusia. Por lo tanto, debería ajustarse la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia.
18. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que es consciente de que las oficinas de la OMPI en el exterior, incluida la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, desempeñan un papel importante como puente entre la OMPI y sus Estados miembros. La delegación dijo que la propuesta de reducir el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia es irrazonable e injustificable, y que claramente esta cuestión se está politizando a fondo. En consecuencia, se opone a la propuesta de reducir el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia.
19. La delegación de la Federación de Rusia declaró que no ha hecho valer su derecho a plantear una moción de orden para respetar a las demás delegaciones y ahorrar tiempo, pero hay Estados miembros que no han mostrado el mismo nivel de respeto hacia otras delegaciones. Esos Estados miembros han seguido repitiendo acusaciones infundadas por motivos políticos que no tienen nada que ver con el mandato de la OMPI. La delegación instó a que se evite este tipo de comportamiento. Declaró que no existen motivos jurídicos para reducir la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Añadió que un determinado grupo de países, que no son la mayoría y que no representan la opinión de la Organización, han realizado valoraciones basadas en motivos políticos, aunque intenten aparentar lo contrario. La delegación reiteró que no existen fundamentos jurídicos para la reducción del presupuesto destinado a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia y añadió que, según las evaluaciones realizadas por el auditor externo, el presupuesto destinado a las oficinas en el exterior no es excesivo. Se trata de un importe habitual que siempre se ha utilizado para financiar las oficinas en el exterior y que está contemplado en las cuentas. Estas no habían sido cuestionadas en ningún momento en el transcurso de la sesión correspondiente y no existen motivos más que políticos para tal decisión. La delegación instó a la OMPI a abstenerse de politizar su trabajo y a evitar que sus decisiones se vean motivadas por afirmaciones de índole política realizadas por un grupo limitado de Estados miembros.
20. La delegación de Letonia hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Reino Unido, Polonia, Lituania y Alemania. Observó que no está claro qué se entiende por falta de argumentación por parte de muchos Estados miembros y qué se entiende por declaraciones políticas, ya que las declaraciones realizadas se refieren a meros hechos. No puede ponerse en duda que existe realmente una guerra contra Ucrania. No constituye una declaración política por parte de ninguno de estos Estados miembros afirmar lo que ha sucedido con el sistema de propiedad intelectual en Ucrania a causa de ello. Lo que se está debatiendo es la infrautilización del presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia en el bienio en curso. Aparte de ese argumento, debería exponerse con argumentos sólidos por qué es necesaria una consignación presupuestaria si por determinadas razones se ha infrautilizado. Como ha mencionado la delegación de Polonia, se ha solicitado información detallada sobre la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. La delegación declaró que no hay motivos claros para mantener la financiación del presupuesto. Considera que la atención no debe centrarse en argumentos de naturaleza política o en las razones por las que se solicita la reducción del presupuesto, sino en argumentos que justifiquen el mantenimiento del presupuesto, y éstos no están claros. La delegación concluyó reiterando su apoyo a las declaraciones realizadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América, Reino Unido, Polonia, Lituania y Alemania, y dijo que desaconseja que los debates se centren en si hay declaraciones políticas, o si las declaraciones se basan en hechos o no, y pidió argumentos claros sobre por qué el presupuesto debe permanecer como está.
21. La delegación de Estonia hizo suyas las declaraciones de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Reino Unido, Ucrania, Polonia, Lituania, Alemania y Letonia.
22. La delegación de la República Checa recordó que se ha comentado que hay un número limitado de delegaciones que respaldan la reducción del presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Añadió que está de acuerdo con la propuesta de reducir el presupuesto de dicha oficina.
23. La presidenta declaró que no hay acuerdo sobre esa cuestión que está pendiente. Explicó que las delegaciones han expresado opiniones divergentes, ya que algunas piden el cierre de la oficina en el exterior, otras proponen la reducción del presupuesto y otras proponen mantener el presupuesto actual. La presidenta instó a las delegaciones a colaborar para avanzar en esta cuestión pendiente y subrayó que está dispuesta, con el apoyo de la Secretaría, a facilitar el trabajo de las delegaciones. La cuestión pendiente seguirá en suspenso. La presidenta pasó a la tercera cuestión pendiente y señaló que se han expresado inquietudes en relación con el presupuesto del Registro de Lisboa.
24. La delegación de los Estados Unidos de América reiteró que el 10 de julio, en relación con el punto 17 del orden del día, y durante las sesiones 35.ª y 36.ª del PBC, expuso la preocupación que le suscita la Unión de Lisboa, incluido el aumento del presupuesto propuesto. La delegación señaló que sus declaraciones constan en acta y no desea repetirlas. Espera con interés saber cómo abordarán la Secretaría y los miembros de la Unión de Lisboa esas preocupaciones acerca de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto.
25. La delegación de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre de una coalición interregional de países africanos, asiáticos, latinoamericanos y europeos, recordó que, durante la 35.ª sesión del PBC, la coalición expresó claramente la necesidad de aumentar el presupuesto del Sistema de Lisboa. La coalición ha acogido con satisfacción y apoyado el aumento del presupuesto para el Sistema de Lisboa en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/2005. En comparación con el programa de trabajo y presupuesto para 2022/23, se hace hincapié en la necesidad de un aumento adecuado de los recursos, incluida una dotación de personal suficiente, con el fin de mejorar las capacidades del Registro de Lisboa, abordar urgentemente el actual retraso en la tramitación de indicaciones geográficas y subsanar otras deficiencias. El aumento también es necesario para hacer frente a la carga de trabajo prevista resultante del aumento del número de miembros, la prestación de asistencia técnica, la implantación completa de las funcionalidades de la nueva plataforma de TI, e-Lisboa, y la actualización de la base de datos Lisbon Express. La delegación afirmó que el aumento del número de miembros del Sistema de Lisboa requiere muchos más recursos que en el bienio 2022/23 y que muchos de los miembros de la coalición están preocupados por la lentitud con la que el Registro de Lisboa responde a sus solicitudes. Cree que esta situación se deterioraría si no se aumenta el presupuesto del programa de trabajo para el bienio 2024/25 e invitó al Registro de Lisboa a exponer su punto de vista sobre las posibles consecuencias de un presupuesto estancado para sus actividades operativas. La delegación recordó que una delegación ha expresado su preocupación por el aumento propuesto de los recursos destinados a las actividades de promoción del Sistema de Lisboa y subrayó que estas actividades tienen por objeto garantizar la aplicación adecuada de los tratados que abarca el Sistema de Lisboa en relación con los miembros actuales, así como facilitar información a los países que lo soliciten. La delegación invitó al Registro de Lisboa a que explique en qué consisten sus actividades de promoción.
26. La delegación de Camboya hizo suya la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional. En su calidad de país menos adelantado, su país otorga un gran valor a las indicaciones geográficas para aportar beneficios en materia de PI a las pymes y a las comunidades de base en aras de su desarrollo económico y la creación de empleo, y para trabajar por todos los medios en la mitigación de la pobreza en las zonas rurales, de modo que nadie se quede atrás. La delegación hizo un llamamiento a los Estados miembros y a la Secretaría para que aumenten el presupuesto del Sistema de Lisboa a fin de hacer frente a los retos y atrasos actuales de dicho sistema. Hacerlo es crucial para que sea eficaz, eficiente y responda a las necesidades del creciente número actual de miembros. La mejora del Sistema de Lisboa facilitaría la próxima solicitud de registro de su país en dicho sistema, sin contratiempos y de manera oportuna.
27. La delegación de Italia hizo suya la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional. Expresó satisfacción por las propuestas sobre la asignación de ingresos y gastos para la Unión de Lisboa descritas en el Anexo IV de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. En la actualidad, la resiliencia debería ser la prioridad colectiva, razón por la cual deberían fomentarse las iniciativas de la OMPI dirigidas a valorar y proteger a las pequeñas empresas, que son los agentes más vulnerables del sistema económico, en particular, en las zonas rurales. Considera que la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 está en consonancia con este objetivo y refleja las expectativas de que siga aumentando el número de miembros de la Unión de Lisboa. Los recursos son necesarios para que el Registro de Lisboa pueda desempeñar eficazmente sus servicios y actividades principales. Por lo tanto, en interés de los Estados miembros de la OMPI y de los usuarios del sistema de PI, debería tenerse en cuenta el impacto de la inflación futura. Además, destacó que el aumento estimado de los ingresos de la Unión de Lisboa, derivado de sus propias tasas, es un indicador positivo y dijo que tiene muy presente la sostenibilidad financiera a largo plazo de la OMPI. El modesto déficit de la Unión de Lisboa no representa una amenaza para una organización que cuenta en la actualidad con un superávit sustancial y un presupuesto equilibrado y completo. Para concluir, dijo que respalda la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 sobre la base del principio de solidaridad financiera que existe desde hace tiempo entre las distintas Uniones de la OMPI, y confirmó su compromiso de garantizar la igualdad de tratamiento de todos los derechos de PI.
28. La delegación de Francia apoyó la declaración realizada por la delegación de Portugal, en nombre de la coalición interregional y añadió que apoya íntegramente el presupuesto propuesto para el Sistema de Lisboa. La delegación declaró que el presupuesto se justifica por el aumento del número de tareas requeridas por el servicio para el registro y las operaciones en el marco del Sistema de Lisboa, y que no se ha procedido a un aumento desde hace muchos años. Según se ha señalado, el aumento del presupuesto se debe a la necesidad de gestionar todas estas operaciones, como consecuencia de los nuevos miembros de Lisboa y considera importante que la OMPI disponga de los medios necesarios para administrar las operaciones de registro.
29. La delegación de la Federación de Rusia celebró que su país se haya adherido al Sistema de Lisboa en 2023 y se haya convertido en participante de pleno derecho en todos los sistemas de registro internacional de la OMPI. Apoya plenamente la iniciativa de aumentar el presupuesto del Sistema de Lisboa para 2024/25, ya que esos fondos serán necesarios para seguir perfeccionando el mismo, atraer a nuevos usuarios y ampliar el número de miembros. Considera que está justificado aprobar este presupuesto para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del Sistema de Lisboa.
30. La delegación de Ghana declaró que el Grupo Africano ve con buenos ojos el aumento de los fondos asignados al Registro de Lisboa, sobre todo teniendo en cuenta que ha habido más adhesiones al Sistema de Lisboa.
31. La delegación de Túnez declaró que acaba de firmar el Acta de Ginebra, el 6 de julio de 2023 y subrayó la importancia de reforzar el Sistema de Lisboa dotándolo de los recursos financieros y humanos necesarios. Acoge con satisfacción el aumento del presupuesto del Sistema de Lisboa para 2024/25, ya que ello permitirá al Registro de Lisboa responder con mayor eficacia al creciente número de solicitudes de los Estados miembros.
32. La delegación de Suiza dijo que apoya firmemente la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional y respaldó las declaraciones realizadas por los miembros de la coalición. En su opinión, es vital aumentar los recursos humanos y económicos para mejorar el funcionamiento actual y futuro del Registro de Lisboa y proporcionar a los miembros el nivel de servicios que tienen derecho a esperar de un sistema mundial de registro y protección administrado por la OMPI. La delegación concluyó su intervención apoyando el presupuesto propuesto para 2024/25.
33. La delegación de Eslovaquia se adhirió a la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional. Ve justificado y apoya el aumento del presupuesto para el Sistema de Lisboa. Es necesario mejorar las capacidades del Sistema de Lisboa para hacer frente al aumento del número de miembros, abordar el actual retraso en la presentación de solicitudes de indicaciones geográficas y evitar que se produzcan retrasos similares en el futuro. La delegación concluyó diciendo que, para alcanzar estos objetivos, se necesitan más recursos.
34. La delegación del Perú apoyó la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional y se mostró a favor de aumentar el presupuesto del Sistema de Lisboa. Un mayor presupuesto es esencial para garantizar que el Sistema pueda funcionar con eficacia y satisfacer la creciente demanda de asistencia que recibe. La delegación declaró que se ha sumado a esa demanda al adherirse recientemente al Sistema de Lisboa. La delegación señaló que varios países han apoyado el aumento del presupuesto, lo que indica que el número de miembros ha ido en aumento. Ello exige un compromiso por parte de la OMPI para garantizar que el Sistema de Lisboa pueda seguir prestando servicios de alta calidad a todos sus miembros, especialmente los que son de países en desarrollo. Uno de los cuatro pilares del PEMP para 2022‑2026 indica que la OMPI debe prestar servicios de PI de alta calidad y eso no es posible si el Sistema no dispone de los recursos necesarios. Para impulsar un uso más amplio y eficaz de la PI, todos los servicios de la OMPI deben ser de alta calidad. La delegación instó a que se apruebe el aumento del presupuesto propuesto para el sistema de Lisboa.
35. La delegación de Georgia dijo que apoya plenamente la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Las indicaciones geográficas desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de su país, así como en el desarrollo económico regional. Un mayor presupuesto para el Sistema de Lisboa sería beneficioso, no solo para los actuales miembros de Lisboa, sino también para los potenciales. La delegación reiteró que respalda plenamente el aumento presupuestario propuesto para el Sistema de Lisboa e hizo suya la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional.
36. La delegación de Hungría dijo que apoya plenamente la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional y que suscribe las opiniones expresadas por las delegaciones afines. Considera que el aumento del presupuesto propuesto para el Registro de Lisboa sería esencial para garantizar el funcionamiento del Sistema de Lisboa.
37. La delegación de Níger dijo que apoya la declaración realizada por la delegación de Portugal en nombre de la coalición interregional y que está a favor de un aumento del presupuesto del Sistema de Lisboa que garantice su correcto funcionamiento y la prestación de servicios de alta calidad a sus miembros actuales y futuros.
38. La delegación de la República Checa dijo que apoya la propuesta de aumento del presupuesto para el Sistema de Lisboa.
39. La delegación de los Estados Unidos de América pidió que se aborde una pregunta pendiente planteada por una delegación sobre la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. La delegación recordó que varias delegaciones han formulado una pregunta muy pertinente. La delegación ha preguntado cómo se justifica que el presupuesto de esa oficina en el exterior sea cinco veces mayor que el utilizado en el bienio 2022/23 y preguntó por las actividades que justifican ese presupuesto.
40. La delegación de la Federación de Rusia dijo que no entiende por qué una delegación saca a colación la financiación de las oficinas en el exterior para vincularla a la cuestión pendiente del Sistema de Lisboa en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Añadió que el documento no incluye información ni disposiciones relativas al presupuesto asignado a las oficinas en el exterior para 2024/25, y reiteró que no entiende qué tipo de gastos se propone recortar en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Señaló que en 2022, en un contexto de incertidumbre mundial, jurídica y de otra índole, con inclusión de medidas coercitivas unilaterales, ninguna de las oficinas de la OMPI en el exterior ha logrado utilizar plenamente el presupuesto de que dispone, incluida la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York. La delegación añadió que se han hecho declaraciones y comentarios desagradables por motivos políticos sobre esta propuesta. Señaló que, en cuanto a las cifras de 2022 sobre gastos no relativos a personal, la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York solo ha gastado 280 000 francos suizos de un total de 724 000 francos suizos correspondientes al período 2022/23. Sin embargo, en la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, el presupuesto para la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York se ha aumentado a 732 000 francos suizos. Siguiendo la lógica de las delegaciones que han formulado esa propuesta, el presupuesto de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York debería ser de 560 000 francos suizos. No comprende la propuesta y no considera aceptable que se adopte un enfoque selectivo en la financiación de las oficinas de la OMPI en el exterior, incluida la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, por lo que entiende que se está aplicando un doble rasero.
41. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que no le parece apropiado saltar del debate sobre la Unión de Lisboa a otra cuestión que ya se ha debatido y vincular esas cuestiones. Está a favor del presupuesto de Lisboa y, al mismo tiempo, considera que las oficinas de la OMPI en el exterior llevan a cabo una labor totalmente técnica y no deberían verse afectadas por consideraciones políticas.
42. La presidenta tomó nota de las declaraciones de las delegaciones e instó a las delegaciones a consultarse entre sí para alcanzar un consenso sobre los tres puntos pendientes. Es relativamente optimista en cuanto a la posibilidad de alcanzar un consenso sobre las tres cuestiones pendientes, y señaló que un buen progreso ayudaría a avanzar en este punto del orden del día. La presidenta animó a los coordinadores de grupo a que faciliten la consecución de un acuerdo y dijo que esperará a que los coordinadores de grupo le informen cuando estén preparados para avanzar con este punto del orden del día.
43. Al reanudar el examen del punto 12, dedicado al informe del PBC, la presidenta recordó que se han celebrado debates sobre este punto del orden del día durante la sesión plenaria de la Asamblea General. Ha sido informada de que se han mantenido conversaciones fructíferas y se ha avanzado en la resolución de las cuestiones pendientes, por lo que dio la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios.
44. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que se ha avanzado considerablemente en la propuesta del GRULAC. El GRULAC ha celebrado consultas con las delegaciones y les ha enviado un proyecto de texto para que lo examinen. El GRULAC constata que hay consenso por parte de todas las delegaciones sobre los párrafos propuestos que podrían incluirse en la decisión sobre el “Informe del Comité del Programa y Presupuesto”. El primer párrafo se refiere a que la Secretaría continúe prestando asistencia para la participación en el CIG de los delegados de los Estados miembros que reúnan los requisitos, proporcionando la financiación necesaria. El segundo párrafo se refiere a la participación de los Pueblos Indígenas en la Conferencia Diplomática con carácter excepcional y su grupo ha tenido en cuenta todas las observaciones formuladas al respecto. En el tercer párrafo se establece que, con respecto a la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las sesiones especiales del CIG, ésta seguirá financiándose a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. El GRULAC propone que se muestre en la pantalla el texto correspondiente en el momento en que así lo estime oportuno la presidenta.
45. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, se hizo eco de la declaración anterior de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del GRULAC, relativa a la propuesta conjunta del GRULAC y el Grupo Africano. El Grupo se congratula de que se haya alcanzado un acuerdo sobre la propuesta.
46. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por volver a confirmar su compromiso y por el duro trabajo realizado para resolver las cuestiones pendientes.
47. La representante de *Native American Rights Fund - National Congress of American Indians* agradeció al GRULAC y al Grupo Africano su propuesta de financiación excepcional con cargo al presupuesto de la OMPI para apoyar la participación de representantes de los Pueblos Indígenas en la Conferencia Diplomática de 2024, y dio las gracias a todos los Estados miembros por su apoyo. El tema que se está debatiendo en el CIG y que será objeto de debate en la próxima Conferencia Diplomática afecta a la esencia misma de las culturas y modos de vida de los Pueblos Indígenas. Los Pueblos Indígenas tienen derecho a sus CC.TT., incluidos los CC.TT. asociados al uso de los RR.GG. y los derechos de PI conexos, como se reconoce en el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Como el tema de la Conferencia Diplomática afecta directamente a los derechos de PI de los Pueblos Indígenas, los Estados miembros de la OMPI deben velar por la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, de conformidad con los artículos 18, 19, 31 y 41 de la Declaración. Como se reconoce de forma generalizada, cualquier tratado u otro instrumento resultante de la Conferencia Diplomática solo tendrá legitimidad si se elabora con la participación de los Pueblos Indígenas. A este respecto, en el informe de su 22º período de sesiones celebrado a principios de 2023, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas pidió específicamente a la OMPI y a sus Estados miembros que garanticen la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en sus reuniones, incluida la Conferencia Diplomática de 2024 y las reuniones preparatorias conexas. La celebración de la Conferencia Diplomática conllevaría necesariamente un gasto significativo por parte de la OMPI y de los Estados miembros participantes. Proporcionar financiación y tomar otras medidas para facilitar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas no solo es coherente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sino que también es una inversión inteligente que ayuda a garantizar que todos los esfuerzos y recursos dedicados a la celebración de la Conferencia Diplomática puedan tener un resultado satisfactorio y legítimo. Se congratula de que los Estados miembros hayan llegado a un acuerdo sobre la financiación de la participación de los Pueblos Indígenas, y espera con interés debatir otros aspectos de la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en la Conferencia Diplomática, incluso mediante la adopción de un reglamento durante la reunión del Comité Preparatorio en septiembre de 2023 que refleje plenamente la condición y los intereses específicos de los Pueblos Indígenas en estas negociaciones.
48. El representante de *MALOCA Internationale* apoyó la declaración realizada por el *Native American Rights Fund - National Congress of American Indians*. Recordó sus declaraciones anteriores en diversas reuniones de la OMPI en las que mencionó que convocar una Conferencia Diplomática para adoptar un instrumento jurídico internacional relativo a la PI, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos sin garantizar una amplia distribución geográfica de la participación entre las siete regiones geoculturales, habría sido una iniciativa sin legitimidad para resolver los problemas planteados. Las siete regiones geoculturales intentaron resolver esta cuestión cuando participaron en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en Nueva York. *C*onsidera que los representantes de los Pueblos Indígenas deben participar en la Conferencia Diplomática; de lo contrario, dicha conferencia no se considerará legítima. La reunión de expertos que tendrá lugar en Ginebra la semana siguiente examinará esta cuestión. Añadió que la OMPI forma parte del sistema de las Naciones Unidas desde 1974, por lo que la OMPI está obligada a cumplir el artículo 41 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que dice: “Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los Pueblos Indígenas en relación con los asuntos que les conciernan.” Espera que los Pueblos Indígenas, especialmente los de los PMA y países en desarrollo, puedan participar en la toma de decisiones sobre los RR.GG. y los CC.TT., ya que las decisiones también les afectan a ellos.
49. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por los avances logrados en las cuestiones pendientes para alcanzar un consenso sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Explicó que la Secretaría necesitará unos momentos para redactar una decisión sobre el punto 12.
50. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su profunda decepción por el hecho de que no se hayan abordado sus consideraciones relativas a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Añadió que, no obstante, no se opondrá a que se apruebe por consenso la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. La delegación reafirmó su firme deseo de resolver las cuestiones, incluso las más difíciles, por consenso, en aras de la buena salud de la Organización a largo plazo. Por lo tanto, se disocia del consenso sobre la aprobación por la Asamblea General de la OMPI de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 y reitera su profunda preocupación por el aumento que se propone para el presupuesto de la Unión de Lisboa.
51. La delegación de Polonia reiteró su posición en relación con la necesidad de reducir los recursos, al margen de los humanos, destinados a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, alegando que la situación actual ha hecho imposible utilizar adecuadamente el presupuesto asignado a la oficina en 2022. Añadió que entiende perfectamente la importancia de llegar a un acuerdo sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 y que esta cuestión, al ser una de las pocas pendientes, no debería obstaculizar la adopción de medidas basadas en un amplio consenso entre los miembros de la OMPI. Por lo tanto, aceptaría la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 manteniendo la actual propuesta de asignación de recursos para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, entendiendo que esta cuestión está sujeta a una evaluación y valoración ulteriores, en particular, en el contexto de los riesgos geoeconómicos y geopolíticos que podrían repercutir en el funcionamiento de las oficinas en el exterior.
52. La delegación de Ucrania expresó agradecimiento a la Secretaría y a las distinguidas delegaciones por sus denodados esfuerzos para presentar la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 e hizo extensivo su agradecimiento a la presidenta por su liderazgo de las deliberaciones de la Asamblea. Añadió que se desmarca del consenso alcanzado en relación con la aprobación del presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Su delegación seguirá examinando muy de cerca las actividades de esa oficina en el futuro, a fin de no permitir que un Estado agresor explote los recursos y los servicios mundiales de PI de la OMPI para justificar y apoyar la agresión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. En su opinión, el presupuesto no destinado a personal que se ha asignado a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia está sobredimensionado, e insta a la Secretaría y a los Estados miembros a que actúen con cautela en la distribución de esos fondos. Por consiguiente, aboga por una supervisión continua y una respuesta rápida a la asignación de este presupuesto, en particular, a la luz de la actual guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. La delegación solicitó que consten en acta sus preocupaciones y reiteró su firme postura en relación con la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, haciendo hincapié en el cierre imperativo de la misma. La delegación declaró que la Federación de Rusia ha violado flagrantemente los principios de la OMPI y sus obligaciones reglamentarias, y que no merece el privilegio de ser sede de una oficina de la OMPI en el exterior.
53. La delegación del Reino Unido expresó decepción por el hecho de que no se haya reducido aún más el presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Considera que el elevado presupuesto de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia es innecesario para una oficina que ha sido claramente incapaz de utilizarlo plenamente en años anteriores. La delegación añadió que, no obstante, desea ver una Organización con una dirección financiera clara y con nitidez financiera. Teniendo esto presente, y dado que cree en la necesidad de mantener una cooperación constructiva, no obstaculizará el consenso para permitir la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25.
54. La delegación de Croacia señaló que está decepcionada con la decisión sobre el punto 3, sobre la admisión de observadores. En su opinión, se trata de una cuestión más bien rutinaria y técnica que figura en el orden del día de otras organizaciones internacionales. Dado el amplio acceso público a la mayoría de los documentos, por no decir a todos, así como la posibilidad de participar en línea en la mayoría de las reuniones de los órganos de la OMPI, la condición de “observador” tiene una importancia más simbólica que práctica. La delegación señaló que una delegación se ha opuesto firmemente a que se conceda la condición de observador a una de las organizaciones propuestas, alegando que esta organización publica información contraria a una resolución de las Naciones Unidas relativa a la soberanía y los asuntos territoriales del Estado de dicha delegación. Varias otras delegaciones han apoyado a esa delegación, haciéndose eco de la necesidad de respetar las normas jurídicas internacionales y las resoluciones de la ONU. Señaló que hay un Estado miembro de la OMPI que ha estado violando los principios básicos del ordenamiento jurídico internacional y la Carta de las Naciones Unidas, lo que ha sido confirmado explícitamente por la Resolución ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en otras cinco resoluciones conexas de las Naciones Unidas. La violación de los principios básicos de la ONU por parte de este Estado miembro lleva produciéndose más de 500 días. Sin embargo, los Estados miembros que han hecho valer los principios del ordenamiento jurídico internacional en relación con los observadores no ven ningún problema en que este organismo especializado de las Naciones Unidas tenga una oficina en este Estado miembro concreto. La delegación recordó que acoger una oficina de la OMPI no es ni un derecho de un Estado miembro de la OMPI, ni una condición previa para cooperar con la OMPI o para recibir asistencia técnica. Por el contrario, solo unos pocos Estados miembros son sede de una oficina de la OMPI y añadió que, durante muchos años, otros Estados miembros han negociado sin cesar sobre dónde debería establecerse la próxima oficina de la OMPI en el exterior. La delegación recordó que la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia se estableció en circunstancias poco transparentes, lo que ha dado lugar a la proliferación de solicitudes de apertura de oficinas de la OMPI en el exterior. Por lo tanto, a la luz de la loable preocupación de algunos Estados miembros por observar el ordenamiento jurídico internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas en lo que respecta a otorgar la condición de observador a organizaciones, deberían aplicarse a los Estados miembros las mismas normas estrictas con respecto a la observancia del ordenamiento jurídico internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. La delegación pidió que se clausuren las actividades de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia y que se reasignen su personal y sus recursos financieros a las oficinas de la OMPI en el exterior, ya existentes o nuevas. Considera inaceptable que un organismo de las Naciones Unidas tenga una oficina en un Estado miembro que viola los principios básicos de las Naciones Unidas e hizo un llamamiento a los demás Estados miembros para que consideren el cierre de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia.
55. La delegación de la República de Corea dijo que lamenta profundamente la falta de un debate constructivo en los últimos años en relación con la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Está convencida de que las oficinas de la OMPI en el exterior son una prolongación de la OMPI, y de que los Estados miembros de la OMPI deben facilitar el uso del sistema mundial de PI y promover las actividades de innovación mediante la apertura de nuevas oficinas en el exterior que puedan satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios del sistema mundial de PI. La delegación hizo hincapié en que, con el estancamiento de los debates, ha llegado el momento de emprender nuevas iniciativas, desvinculando el debate sobre la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior con respecto a las oficinas en el exterior ya existentes. Así lo ha propuesto la distinguida delegación de la India en anteriores sesiones del PBC para lograr avances y cumplir realmente con su responsabilidad.
56. La delegación de Alemania expresó decepción por el hecho de que no se haya reducido la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Añadió que, no obstante, valora muy positivamente el principio del consenso y, por lo tanto, está de acuerdo con la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25.
57. La presidenta dio las gracias a todas las delegaciones por sus declaraciones. Aunque se ha avanzado mucho para llegar al consenso sobre las cuestiones pendientes, observa que hay delegaciones que han expresado su decepción, desacuerdo y desvinculación con una parte de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Expresó satisfacción por el apoyo que ha recibido la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 y solicitó una breve pausa para que la Secretaría pueda distribuir a todas las delegaciones la propuesta de decisión sobre el punto 12.
58. La presidenta leyó la propuesta de decisión sobre el punto 12, que fue aprobada.
59. Con respecto a todos los asuntos relativos a ese punto del orden del día, salvo la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
	* 1. tomaron nota de la “Lista de decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documentos WO/PBC/35/7 y WO/PBC/36/12); y
		2. aprobaron las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto que figuran en los mismos documentos.
60. Con respecto a la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25: las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
	* 1. aprobaron la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25 (documento A/64/11);
		2. pusieron de relieve que, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de 2021, la Secretaría continuará prestando asistencia al CIG, proporcionando con ese fin a los Estados miembros los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficaz posible, la participación de especialistas de países en desarrollo, países en transición y países menos adelantados, según la práctica habitual del CIG;
		3. convinieron en que, con carácter excepcional y a reserva de la aprobación de la lista de invitados del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración de un Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos, la OMPI proporcionará financiación suficiente para facilitar la participación en la Conferencia Diplomática de dos representantes de Pueblos Indígenas y comunidades locales de cada región sociocultural definida por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. La financiación correrá a cargo del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI y, en caso de insuficiencia de recursos, del presupuesto asignado a la Conferencia Diplomática. Las modalidades de asignación de dicha financiación se ajustarán a las normas del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI;
		4. tomaron nota de que la participación de los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en las sesiones ordinarias del Comité Intergubernamental seguirá siendo financiada por el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI y la financiación directa de los Estados miembros para dichos representantes;
		5. pidieron a la Secretaría que lleve a cabo actividades de sensibilización para animar a todos los Estados miembros a contribuir al Fondo de Contribuciones Voluntarias y/o financiar directamente la participación de los representantes de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales;
		6. destacaron la importancia de la prudencia financiera en el contexto actual de inestabilidad geopolítica y económica mundial;
		7. pidieron a la Secretaría que siga supervisando de cerca la ejecución del programa y la utilización del presupuesto durante el bienio 2024/25 en toda la Organización, y que ajuste en consecuencia las asignaciones presupuestarias según proceda.
61. La delegación de Croacia expresó su descontento con el resultado de las deliberaciones. Añadió que, sin embargo, dado que su preocupación no se refiere únicamente a la cuestión presupuestaria, no se opondrá a la aprobación de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. La delegación solicitó que su declaración quede reflejada en el Informe General de las Asambleas y pidió que este asunto se examine en la próxima ocasión en que se aborde la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior.
62. La delegación de Australia dijo que apoya firmemente los avances en la labor del CIG y que considera que la participación de los Pueblos Indígenas es fundamental para garantizar la legitimidad de la labor dicho comité. La delegación dio las gracias a todas las delegaciones por su compromiso constructivo para encontrar una solución que permita financiar con cargo al presupuesto de la OMPI la asistencia de los Pueblos Indígenas a la próxima Conferencia Diplomática. Esto proporcionaría una mayor certidumbre en lo que respecta a la participación de los Pueblos Indígenas. También es importante garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en la próxima sesión especial del CIG y en el Comité Preparatorio de la Conferencia. La delegación dio las gracias a la delegación de Alemania por su reciente contribución al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias y alentó a otros Estados miembros a que consideren la posibilidad de contribuir a dicho Fondo.
63. La delegación de Suecia agradeció a las delegaciones su flexibilidad y su trabajo constructivo. Está satisfecha de que se haya aprobado la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/2005. Dijo que es importante contar con sistemas claros, sólidos y transparentes. La delegación dijo que lo ideal sería que cada Unión respectiva se autofinancie. Un sistema de contabilidad transparente es de suma importancia para que pueda seguirse fácilmente la evolución económica de cada sistema. En la Asamblea General de la OMPI de 2017, la delegación expresó reservas en relación con la Unión de Lisboa, y que dichas reservas aún no se han abordado. La delegación sigue estando convencida de que los miembros del Sistema de Lisboa están dispuestos a encontrar una solución a largo plazo para que el sistema sea sostenible desde el punto de vista financiero.
64. La delegación de China se refirió a las observaciones de la delegación de Croacia sobre la cuestión de la admisión de observadores. Considera que, en el marco del programa de trabajo y presupuesto, debatir cualquier cuestión relacionada con los observadores rebasa el mandato de la presente reunión. La delegación declaró que varias delegaciones han realizado declaraciones que no reflejan la realidad en lo que respecta a la admisión de observadores y recordó que hay delegaciones que han expresado su preocupación en relación con los observadores. La Asamblea General de la OMPI ha tomado una decisión basada en el consenso sobre esta cuestión, por lo que insta a las delegaciones a que respeten dicha decisión. Reiteró que ha explicado su postura tanto sobre la cuestión de la admisión de observadores como sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 y se pregunta si algunas delegaciones han seguido de cerca los debates. Deben respetarse y seguirse los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional y, si hay países que aún no tienen clara su postura, deben consultar las actas de la reunión en el sitio web oficial de la OMPI. La delegación declaró que siempre ha sostenido que todas las partes deben tener presente la situación en su conjunto, incluido el bien común y la buena marcha de la OMPI. La delegación declaró que los países que formulan acusaciones contra los demás deberían reflexionar sobre sí mismos y sobre sus propias acciones.
65. La delegación del Canadá dijo que apoya la decisión relativa a la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la Conferencia Diplomática del CIG de 2024. Considera que la decisión ha logrado el equilibrio adecuado entre el carácter excepcional de la propuesta en cuestión y la importancia de que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales estén presentes en la Conferencia Diplomática que les concierne. Esto es fundamental para la legitimidad de los trabajos de la Conferencia Diplomática y de su resultado final, por lo que la decisión exige flexibilidad por parte de todos los interesados. La delegación se felicitó de que las delegaciones hayan sido capaces de aunar esfuerzos en torno a esta cuestión, dio las gracias a la delegación de Alemania por su contribución al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias y dijo que espera que se hagan nuevas contribuciones.
66. La delegación de Ucrania reconoció la importancia de la decisión y prometió su apoyo para seguir trabajando en su aplicación. A pesar de su claro interés en abordar determinadas cuestiones pendientes, no ha roto el consenso por respeto a los esfuerzos de las distinguidas delegaciones y de la Secretaría. La delegación solicitó que su declaración, realizada ese mismo día en relación con la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, quede reflejada en el informe general de las Asambleas.
67. La delegación de Lituania hizo suyas las declaraciones de las delegaciones que han expresado su preocupación por el presupuesto propuesto para la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, que no encuentra justificación en la eficacia operativa de la entidad ni en su contribución al cumplimiento del mandato de la OMPI. La delegación declaró que la agresión militar no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania constituye una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios de las Naciones Unidas y de los valores humanos. La Federación de Rusia ha emprendido una guerra contra los derechos de PI y el cierre de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia habría sido la solución más adecuada. Al mismo tiempo, respeta el principio de consenso sobre este importante asunto.
68. La delegación de Letonia suscribió las declaraciones de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Reino Unido, Alemania, Polonia y Lituania. Añadió que respalda también la declaración de la delegación de Croacia. La delegación declaró que realmente no puede expresar con palabras su insatisfacción por el hecho de que el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 aprobado muestre que la Organización, que tiene normas muy estrictas, no se preocupa por el hecho de que uno de sus Estados miembros esté haciendo claramente caso omiso de las normas y disposiciones internacionales. La delegación considera que acoger una oficina de la OMPI en el exterior es un privilegio que no debería concederse a un país que viola flagrantemente el Derecho internacional y hace todo lo posible por obstaculizar la prestación de apoyo al país en el que están librando una guerra atroz. Eso es algo de lo que nadie puede sentirse a gusto. La delegación preguntó si los Estados miembros y la OMPI desean asociarse y apoyar eso. Respalda la decisión sobre el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, que prevé las actividades necesarias que deben llevarse a cabo, pero insta a no olvidar el tema de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Hizo hincapié en que debe replantearse el enfoque en el futuro y dio las gracias a todos por el buen trabajo realizado.
69. La delegación del Brasil dio las gracias a las delegaciones, a la Secretaría y a la presidenta por la forma en que han trabajado para llegar a un acuerdo sobre la propuesta del GRULAC de financiar la participación de los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la Conferencia Diplomática sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. La convocación de la Conferencia Diplomática de 2024 ha sido un paso importante para garantizar una participación más inclusiva y amplia de los responsables directos de la preservación y la conservación del patrimonio mundial. En un mundo en constante cambio, este trabajo colectivo garantiza la legitimidad para asegurar una mayor gobernanza mundial de los RR.GG. y los CC.TT. asociados mediante el aumento del acceso a estos recursos y a través de patentes. Un importante instrumento internacional supone un paso importante en este proceso de negociación. El sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) se vería reforzado si existe un equilibrio entre los usuarios y los titulares de los derechos sobre los RR.GG. Es importante lograr un equilibrio entre el sistema mundial de PI y la capacidad de la humanidad para seguir creando e innovando de forma sostenible y progresiva. De este modo se alinearía la misión de la OMPI con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un sistema mundial de PI equilibrado y eficaz, que reconozca sobre todo que este sector desempeña un papel crucial en determinados aspectos, por ejemplo, el desarrollo económico, la igualdad y el bienestar, así como la salud.
70. La delegación de la Federación de Rusia declaró que en las sesiones 35.ª y 36.ª del PBC y en la presente 64.ª serie de reuniones de las Asambleas ha presenciado debates puramente politizados sobre la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. No cree que las delegaciones hayan expuesto argumentos sólidos y equilibrados desde el punto de vista financiero para respaldar sus alegaciones de que debe reducirse la financiación de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. La delegación dijo que ha escuchado repetidas afirmaciones infundadas en el sentido de que el presupuesto de 2022/23 ha sido infrautilizado y de cómo ello debería repercutir en la planificación futura. La delegación recordó que en declaraciones anteriores ha señalado que se ha registrado una infrautilización de fondos en todas las oficinas en el exterior, incluida la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York. Solo se ha sugerido reducir la financiación en el caso de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia. Opina que esta medida está politizada y crea un doble rasero. No está totalmente satisfecha con el proyecto de decisión, ni con el contenido de la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 en su conjunto. Se supone que dicho documento debe contener la metodología para los cálculos relativos a los gastos propuestos para la OMPI, las hipótesis de inflación y un panorama detallado de la dotación de personal, incluidos los niveles de los puestos, el número de funcionarios y otros parámetros importantes en los que se basa. A pesar de que ninguna de estas informaciones se ha incluido en el documento aunque se hayan solicitado en repetidas ocasiones, ha mostrado una actitud constructiva, se ha reunido con la Secretaría y ha acordado aceptar el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 en esta forma propuesta. La delegación solicitó que en las futuras propuestas de programa de trabajo y presupuesto se tengan en cuenta las observaciones que ha formulado.
71. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias a la presidenta por su liderazgo y a la Secretaría por responder siempre con rapidez a las preguntas del GRULAC. El Grupo agradece a las delegaciones sus contribuciones y su implicación durante los días anteriores para garantizar la presencia de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la Conferencia Diplomática. El GRULAC da las gracias a los donantes que han contribuido al Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI y anima a las demás delegaciones que han intervenido ese día a hacer lo mismo.
72. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, expresó satisfacción por la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, y dio las gracias a la Secretaría y a las delegaciones por su constructiva labor. El Grupo CEBS recuerda las declaraciones realizadas por los países del CEBS durante las sesiones del PBC en las que solicitaron información más detallada sobre las actividades de la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia, información que aún no ha recibido. Dijo que el Grupo CEBS seguirá solicitando dicha información en el futuro.
73. La delegación de Polonia solicitó que consten en acta sus declaraciones relativas a la Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia.
74. La delegación de Chile dio las gracias a las delegaciones por su espíritu de colaboración, que ha permitido llegar a un acuerdo sobre la propuesta presentada por el GRULAC y el Grupo Africano para garantizar que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales puedan participar en la Conferencia Diplomática sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales asociados a los Recursos Genéticos. Dio las gracias a las delegaciones que han contribuido a apoyar esa participación.
75. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por sus declaraciones y dijo que valora la labor realizada en las sesiones 35.ª y 36.ª del PBC y en la 64.ª serie de reuniones de las Asambleas para alcanzar un consenso sobre las cuestiones pendientes con respecto al programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Reconoce la dificultad de llegar a un acuerdo sobre cuestiones presupuestarias en la OMPI y en otras organizaciones. Añadió que esperaba que las cuestiones pendientes se hubieran resuelto durante las sesiones del PBC, pero no ha sido así. Anunció que ha participado en una reunión con el presidente del PBC y las delegaciones para examinar cómo podrían prepararse mejor en el futuro para alcanzar una propuesta consensuada que se debata a nivel técnico y especializado. La presidenta dio las gracias a las delegaciones por haber obrado de forma constructiva y celebró que se haya llegado a un consenso sobre la cuestión de la financiación de los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el CIG.

## PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORMES DE COMITÉS DE LA OMPI

### Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

### Comité Asesor sobre Observancia (ACE)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

## PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DEL PCT

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea Unión del PCT (documento [PCT/A/55/4](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619999)).

## PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea Unión de Madrid (documento [MM/A/57/2](file:///%5C%5CWipogvafs01%5Cabout-wipo%5Ces%5Cassemblies%5C2023%5Ca-64%5Cdoc_details.jsp%3Fdoc_id%3D620000)).

## PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE LA HAYA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea Unión de La Haya (documento [H/A/43/2](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=620024)).

## PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## SISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea Unión de Lisboa (documento [LI/A/40/2](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=620025)).

## PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997).

## PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento [WO/GA/56/14](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619997)).

## PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento [STLT/A/16/2](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=620026).

## PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ASISTENCIA Y APOYO AL SECTOR DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD Y AL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UCRANIA

1. Los debates se basaron en el documento [A/64/8](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=611353).
2. La presidenta abrió el punto 21 del orden del día, Asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania, e invitó al director general a presentarlo.
3. El director general indicó que tras la decisión adoptada por los Estados miembros en las últimas Asambleas en relación con el punto 19: Asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania, la Secretaría ha llevado a cabo la evaluación requerida y ha participado en las consultas, en la ejecución y en otras actividades solicitadas por los Estados miembros. El director general afirmó que mediante la recopilación de datos y pruebas, así como a través de información empírica de las personas encuestadas, la Secretaría ha podido describir los efectos significativos que ha tenido la invasión de Ucrania en el sector y ecosistema de la innovación y la creatividad ucranianos. Entre dichos efectos figuran daños en las infraestructuras, reasignación de recursos económicos a la seguridad y defensa nacional, daños sociales, repercusiones en la salud mental y fuga de cerebros. También indicó que los datos demuestran que se ha dañado el ecosistema de PI, observándose así mismo un descenso en las solicitudes presentadas. El número de solicitudes ucranianas al PCT se redujo un tercio el año pasado, y la Secretaría registró un descenso del 20 % en las solicitudes internacionales de registro de marcas presentadas en virtud del Sistema de Madrid. Por otro lado, el sector y ecosistema de innovación muestran resiliencia y adaptabilidad. Según se ha informado, aunque el producto interno bruto (PIB) del país se ha contraído, las exportaciones de servicios de tecnologías de la información (TI) han aumentado y, a pesar de las circunstancias, se han incorporado nuevas empresas emergentes ucranianas a las filas de los unicornios mundiales. El director general subrayó que la OMPI ha seguido cooperando estrechamente con Ucrania para proporcionar asistencia y apoyo. También indicó que se han definido, en colaboración con Ucrania, aquellas áreas en las que resulta más necesario brindar apoyo, y que se han iniciado actividades centradas en resultados concretos y tangibles, como el acceso a la información y a las tecnologías, el asesoramiento legal y el apoyo a las instituciones de formación en PI. La Secretaría también ha velado por que los solicitantes de PI de Ucrania, así como la Oficina de PI del país, sigan teniendo acceso a todos los servicios de la OMPI. El director general añadió que, además de las cuestiones relativas a la reparación, también se han abordado aspectos sobre la recuperación, la restauración y la reconstrucción. A este respecto, señaló que la evaluación realizada y las necesidades detectadas son fundamentales para garantizar que el apoyo de la OMPI se dirige a los que más lo necesitan. También indicó que el sábado se firmó un amplio memorado de entendimiento sobre cooperación con el Gobierno de Ucrania que orientará la colaboración de cara a los próximos años. El director general señaló que, como se indica en el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre Ucrania, la economía ucraniana se enfrenta a un nivel de incertidumbre excepcionalmente alto debido a la escala, la duración y la intensidad de la guerra. Del mismo modo, esta circunstancia también puede incidir en la magnitud del daño infligido al ecosistema de la innovación y la creatividad. El director general señaló que la evaluación también aporta información sobre el modo en que la guerra en general afecta a la innovación y la creatividad de las personas, y reiteró que la paz es el único estado que puede propiciar un ecosistema que beneficie a toda la humanidad en su conjunto y en todas partes. El director general cedió a continuación la palabra al director de la División para los Países en Transición y Países Desarrollados, para ofrecer una perspectiva general de las principales conclusiones de la evaluación, las consultas, la ejecución y otras actividades relacionadas con la asistencia y el apoyo al sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania solicitadas por los Estados miembros.
4. La Secretaría hizo extensivo su agradecimiento al director general por preparar el marco de ese importante punto del orden del día y expuso los detalles del informe. En primer lugar, la Secretaría indicó que, en lo relativo a la metodología de la evaluación, se han utilizado cuestionarios, entrevistas, investigación documental y análisis de datos. Se ha contado con la participación activa de alrededor de 100 partes interesadas que han aportado valiosa información acerca de la situación sobre el terreno. Para ello se prepararon y recopilaron encuestas realizadas a las principales partes interesadas, como las autoridades gubernamentales responsables de la protección y la observancia de la PI, las instituciones educativas y de investigación de diferentes regiones del país, los parques tecnológicos y de innovación, las empresas emergentes, las asociaciones de PI y los profesionales, los representantes del sector creativo (artistas, intérpretes o ejecutantes, músicos, editores, organismos de gestión colectiva, etc.), así como los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). La Secretaría añadió que la Oficina Internacional también ha consultado y examinado fuentes de acceso público, como informes oficiales de organizaciones e instituciones internacionales y regionales, entre ellas las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Mundial, autoridades gubernamentales nacionales y páginas web oficiales de las partes interesadas pertinentes, así como resúmenes e informes de centros de investigación. La Secretaría añadió que las conclusiones extraídas de la evaluación indican que la guerra ha afectado de manera significativa al sector y ecosistema de la innovación y la creatividad de Ucrania. Entre las principales repercusiones de la guerra en el sector y ecosistema de la innovación y la creatividad, la Secretaría señala las consecuencias negativas en la salud mental, el rendimiento y bienestar de los estudiantes, los educadores, los creadores, los científicos y los investigadores; la fuga de cerebros —muchos creadores, educadores, científicos e investigadores han abandonado el país, provocando una pérdida de capital humano y escasez de profesionales cualificados—; el descenso de las solicitudes presentadas —todas las solicitudes internacionales presentadas en virtud de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya en relación con Ucrania, así como las solicitudes nacionales presentadas, se han reducido notablemente—; pérdidas en el sector de la creatividad; daños en las infraestructuras y escasez de recursos financieros; resiliencia y adaptabilidad —a pesar de todo, las instituciones gubernamentales siguen funcionando y responden a los retos mediante una optimización estructural, poniendo en marcha iniciativas y diseñando estrategias para apoyar y proteger a los sectores de la PI, la creatividad y la innovación, y para atraer a colaboradores internacionales. La Secretaría aprovechó la oportunidad para dar las gracias a todas las partes interesadas que, a pesar de las circunstancias, han aportado sus opiniones para la elaboración del informe. En segundo lugar, la Secretaría informó de que las consultas continúan, se mantienen y se inician con Ucrania para entender sus necesidades concretas en relación con el sector y ecosistema de la innovación y la creatividad, lo que conlleva el intercambio de cartas, comunicaciones a todos los niveles y reuniones virtuales y presenciales mantenidas en Ginebra con distintos sectores interesados gubernamentales competentes de Ucrania. La Secretaría informó de que se han celebrado más de 25 consultas en línea y presenciales, en Ginebra, en las que han participado distintos sectores interesados gubernamentales competentes de Ucrania, incluido el Instituto Ucraniano de Propiedad Intelectual (Ukrpatent), la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual e Innovaciones de Ucrania (UANIPIO), el Ministerio de Economía de Ucrania y la Misión Permanente de Ucrania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. También subrayó que todos los sectores de la OMPI han participado en el proceso. Informó asimismo de que las consultas han permitido determinar las necesidades actuales y futuras. En tercer lugar, la Secretaría señaló que las consultas son fundamentales para sentar las bases que permitan ejecutar la asistencia técnica, la asistencia jurídica, el fortalecimiento de las capacidades y otras formas de apoyo a fin de reconstruir y desarrollar el sector y ecosistema de PI de Ucrania. También informó de que ha dado prioridad a aquellas actividades que generan un impacto concreto, centrándose en la reconstrucción de un ecosistema de PI más sólido que beneficie a todas las partes interesadas. En el marco del apoyo de la OMPI a Ucrania, las actividades solicitadas se han iniciado y siguen en curso. La Secretaría explicó que este tipo de actividades tienen por objeto dar apoyo a las instituciones gubernamentales, incluida la UANIPIO, las redes de CATI, los institutos de formación en PI, el sistema jurídico y de observancia, y los usuarios del sistema de PI de Ucrania. Entre las actividades realizadas y en curso figuran las siguientes: facilitar el acceso a información y tecnologías para apoyar la continuidad de las operaciones y el desarrollo de la UANIPIO y otras instituciones gubernamentales; proporcionar asesoramiento de políticas y legislativo, especialmente sobre el desarrollo y la aplicación de la nueva estrategia nacional de PI, las leyes y los reglamentos de derechos de autor, y el sistema de gestión colectiva de Ucrania; proporcionar apoyo en el desarrollo de las operaciones de PI de la UANIPIO; Instituto Nacional de Formación en PI; observancia de la PI y políticas de solución alternativa de controversias y actividades de divulgación; proporcionar apoyo y asistencia a instituciones gubernamentales, pymes, creadores e inventores para determinar, valorar y aprovechar las ventajas que les ofrecen sus derechos de PI, así como impulsar el fortalecimiento de las capacidades mediante la participación en proyectos, programas de formación y talleres de varias partes interesadas de Ucrania. La Secretaría informó de que, para ejecutar la decisión, ha velado por que se disponga de los recursos financieros y humanos adecuados mediante la reasignación de los mismos en el marco del programa de trabajo y presupuesto aprobado para la ejecución de las actividades de asistencia técnica y jurídica, fortalecimiento de las capacidades y otro tipo de apoyo para Ucrania, que sean apropiadas y necesarias para la restauración y reconstrucción del sector y ecosistema de PI de Ucrania. También señaló que estas últimas actividades tienen por objeto crear un ecosistema de PI más fuerte que redunde en beneficio de todas las partes interesadas (mediante la elaboración de una estrategia nacional de PI general y de gran incidencia), proporcionar un alivio financiero a los usuarios del ecosistema de PI de Ucrania (mediante la facilitación de acceso gratuito a los programas especializados de información sobre patentes) y potenciar las posibilidades de las instituciones gubernamentales ucranianas de beneficiarse financieramente mediante una mejor gestión futura de los derechos de PI pertenecientes al Gobierno mediante un proyecto de auditoría de PI. En lo que respecta a los servicios de la OMPI, la Oficina Internacional ha velado por que los solicitantes de PI de Ucrania y la UANIPIO, sigan teniendo acceso a todos los servicios de PI de la Organización, así como por la adopción de medidas para garantizar que se conceden las prórrogas, exenciones y otros recursos previstos en los tratados y reglamentos pertinentes de la OMPI. La Secretaría ha velado por la adopción de medidas apropiadas en relación con Ucrania y la Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT y la implantación del sistema de presentación electrónica de solicitudes (ePCT). La Secretaría informó de que ha contribuido a facilitar la continuidad de las operaciones de la UANIPIO y ha apoyado que se establezca un sistema de presentación de solicitudes en línea mediante la protección de cuentas de los usuarios de la Oficina y la facilitación de acceso a servicios de la OMPI. Por último, reiteró el compromiso de la Oficina Internacional de apoyar el ecosistema de PI de Ucrania y de ayudar a reconstruir el sector de la innovación y la creatividad del país, tan gravemente afectado a causa de la guerra. También señaló que la firma del memorando de entendimiento sobre cooperación entre la OMPI y Ucrania en el ámbito de la PI, basado en las conclusiones del informe, proporciona un importante marco para la cooperación a fin de garantizar que el apoyo y la asistencia de la Organización produce resultados concretos para los creadores, innovadores y miembros de la comunidad de la PI afectados por la guerra. La Secretaría manifestó que está dispuesta a proporcionar toda la información adicional que soliciten los Estados miembros.
5. La delegación de Ucrania expresó su más sincero agradecimiento al director general por su excepcional liderazgo en la preparación del informe y por su declaración. También hizo extensivo su agradecimiento al director general adjunto encargado del Sector de Desarrollo Regional y Nacional por su apoyo, así como a todos los departamentos de la Oficina Internacional por los enormes esfuerzos desplegados en esta iniciativa. En concreto, la delegación reconoció el extraordinario trabajo de facilitación, así como la ponderación y objetividad del director de la División para los Países en Transición y Países Desarrollados, en el proceso de evaluación. Expresó asimismo su más sincero agradecimiento a todos los distinguidos Estados miembros de la OMPI que auspiciaron conjuntamente y apoyaron la decisión del año pasado sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de su país, según se define en el documento A/63/8. Señaló que su país es capaz de sacar fuerzas y de luchar gracias al apoyo y la solidaridad que han manifestado abrumadoramente los Estados miembros en estas Asambleas. También subrayó que el informe se centra eficazmente en mitigar los efectos negativos de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra su país, y resaltó la importancia de reconstruir el sistema de innovación y creatividad en el país. Señaló asimismo la adaptabilidad y viabilidad de la economía ucraniana, subrayando sus fortalezas en el ámbito de la digitalización, la resistencia de sus pequeñas y medianas empresas, y el potencial de sus recursos humanos, y se refirió también a la inclusión en el informe de aspectos vitales, como la salud mental y las pérdidas sufridas por la industria creativa. Afirmó que, más allá de las cifras, es fundamental reconocer los efectos profundos y duraderos de la guerra de agresión contra Ucrania en la capacidad para crear y trabajar de su población. Afirmó asimismo que una perspectiva global ayuda a entender el contexto cotidiano en el que opera el sector de la innovación y la creatividad de su país y su sistema de PI. No obstante, la delegación declaró que aunque el informe representa una evaluación verdaderamente objetiva y bien documentada, no puede considerase un trabajo completo y exhaustivo. Señaló asimismo que esta limitación no refleja la labor de la Oficina Internacional, sino que cabe atribuirse a una consecuencia desafortunada de la agresiva guerra que la Federación de Rusia está librando contra su país. Mientras las tropas rusas permanezcan en territorio ucraniano y sigan atacando a objetivos civiles con sus misiles, este informe quedará incompleto. La delegación recalcó que la guerra de la Federación de Rusia contra su país supone, por encima de todo, la pérdida de vidas y de sustentos, y afirmó que hace tan solo unos días, mientras los estimados Estados miembros realizaban sus declaraciones generales, los misiles rusos atacaron la ciudad de Lviv, situada a apenas 50 km de la frontera polaca, matando e hiriendo a docenas de ciudadanos ucranianos. También señaló que detrás de cada reducción porcentual y de cada cifra del informe, detrás de cada fuente y de cada cálculo, hay vidas destruidas. Su delegación se dirige a los distinguidos delegados porque, al menos en parte, está en sus manos garantizar que estas oportunidades no se pierdan para siempre. Está plenamente convencida de que mediante una estrecha colaboran con la OMPI y sus estimados Estados miembros, su país será capaz de contrarrestar los enormes daños infligidos por la guerra a su sector de innovación y creatividad y a su sistema de PI. A este respecto, los conocimientos, la experiencia y los recursos de la OMPI y de sus estimados Estados miembros son indispensables para ayudar a su país. Por tanto, solicitó que se considere la ampliación de los períodos de gracia para los solicitantes ucranianos, que se facilite acceso a los servicios y las fuentes de conocimiento globales de la PI, que se proporcione asistencia a los desplazados internos en su país y que se participe en programas para apoyar la innovación, la creatividad y el sistema de PI de su país. La delegación reconoce que las medidas de apoyo a su país representan una inversión en un futuro sostenible y pacífico para la innovación y la creatividad mundiales e invita a otras delegaciones a sumarse a sus iniciativas para que la Federación de Rusia quede al margen de las plataformas internacionales concernientes y de la adopción de decisiones en este prestigioso recinto. Es necesario poner fin a las acciones deliberadas de los funcionarios de la Federación de Rusia para explotar los recursos de la OMPI con el objeto de legitimar la ocupación temporal del territorio ucraniano o de aprovechar los recursos y los conocimientos especializados de la Organización para intensificar su agresión militar. Apuntó que solo mediante la unidad y la valentía frente a esta amenaza podrán alcanzarse las grandes metas y la misión de esta Organización, ya que hace tiempo que la amenaza de la Federación de Rusia ha traspasado las fronteras nacionales y regionales para convertirse en una preocupación mundial.
6. La delegación de Polonia, haciendo la declaración en nombre del CEBS, dio las gracias al director general y a la Secretaría por preparar el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania, recogido en el documento A/64/8. Señaló que el informe confirma que la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania tiene grandes consecuencias negativas que no solo se reflejan en los daños sin precedentes provocados a la infraestructura de las instituciones científicas, educativas, de investigación y culturales, sino sobre todo en la pérdida del potencial y la capacidad de las partes interesadas del ecosistema de PI ucraniano. La delegación subrayó que los efectos negativos generalizados de la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, desde la incidencia en la salud mental de las partes interesadas de la PI y la fuga de cerebros provocada por la crisis humanitaria, agravada por los daños a las infraestructuras, hasta la escasez de recursos financieros, suponen una grave preocupación para los países del CEBS. El descenso declarado del número de solicitudes presentadas, así como las pérdidas sufridas por el sector creativo ucraniano, son una prueba evidente de que la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania empaña los esfuerzos internacionales dirigidos a impulsar el crecimiento y el desarrollo económicos, también a través de la PI. Asimismo, recalcó que teniendo en cuenta los efectos nocivos de la agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, se tardarán décadas, o incluso más tiempo, en recuperar el crecimiento dinámico de la infraestructura de innovación y el potencial del sistema de PI ucraniano previos a la guerra. La delegación indicó que el apoyo y la asistencia internacionales son sumamente necesarias en estas circunstancias extraordinarias. Aplaudió todos los esfuerzos de la OMPI dirigidos a apoyar y prestar asistencia al sector de la innovación y la creatividad ucraniano expuestos en el informe. Añadió que es necesaria una cooperación constante de la OMPI con Ucrania para prestar asistencia a las partes interesadas nacionales de la PI a fin de mitigar debidamente los efectos negativos de la guerra no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, y reconstruir su ecosistema creativo. Ante los continuos ataques ilegales, dirigidos y no provocados de la Federación de Rusia contra la infraestructura civil, volvió a insistir en la necesidad de que la comunidad internacional aproveche cualquier oportunidad para ayudar al pueblo ucraniano a lidiar con los efectos negativos y prolongados de esta guerra. Para terminar, en nombre del CEBS, recordó a los miembros de la OMPI su obligación de respetar el Derecho internacional. Recordó que la resolución ES-11/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reprueba con la máxima firmeza la agresión de la Federación de Rusia a Ucrania, así como la resolución ES‑11/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que condena el intento de anexión ilegal de territorios ucranianos, han señalado claramente la grave vulneración del orden internacional por parte de la Federación de Rusia. Lamentó que, a pesar de todas las resoluciones y condenas, la Federación de Rusia sigue cometiendo dichas violaciones actualmente. Aseguró que el CEBS prestará su apoyo a Ucrania y al pueblo ucraniano mientras sea necesario.
7. La delegación de Suiza, formulando la declaración en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania (documento A/64/8) y al director general por presentarlo. Acogió con satisfacción la estructura analítica de los retos señalados que muestra el informe y señaló la lista detallada de actividades de apoyo realizadas y previstas por la Oficina Internacional. También señaló los efectos tremendamente nocivos de la guerra en el sector de la innovación y la creatividad de Ucrania, así como los daños continuados al ecosistema de PI, la reducción del número de solicitudes presentadas de PI y la pérdida de ingresos que sufren los innovadores y creadores. Solicitó más información sobre el modo en que la Secretaría tiene previsto establecer prioridades entre la multitud de actividades enumeradas y descritas en la página 20 y siguientes, sobre si la Secretaría ha identificado actividades o cuestiones que pudieran abordarse en primer lugar, y sobre cómo la situación general de seguridad del país afecta a la asistencia técnica prevista. También manifestó que el Grupo B está sumamente interesado en seguir la evolución de esos acontecimientos.
8. La delegación de España, pronunciando la declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, reiteró el apoyo y la solidaridad continuados con Ucrania, que lleva más de un año sufriendo una guerra de agresión continua por parte de la Federación de Rusia. Pidió a la Federación de Rusia que detenga inmediatamente toda vulneración del Derecho internacional y que retire completamente sus tropas del conjunto del territorio ucraniano y respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Subrayó que Ucrania es ahora un país candidato para adherirse a la Unión Europea. La delegación afirmó que la Unión Europea y sus Estados miembros aplauden la presentación del informe por parte del director general y el compromiso de la OMPI de seguir prestando asistencia técnica y jurídica, de fortalecer las capacidades y de proporcionar a Ucrania otro tipo de apoyo que sea apropiado y necesario para la restauración y reconstitución del ecosistema de PI ucraniano. Afirmó que el informe no deja lugar a dudas sobre las graves consecuencias negativas de la agresión de la Federación de Rusia para el ecosistema de PI ucraniano. Reconoció que la OMPI es el mejor foro para abordar las consecuencias de la guerra para la PI en particular, así como para evaluar y proporcionar la asistencia necesaria para la restauración y reconstrucción de la industria creativa de Ucrania y su sistema de PI. La delegación señaló que el apoyo y la asistencia adecuados y oportunos que la OMPI proporciona de manera continuada al ecosistema de innovación y PI son necesarios para mitigar esos efectos. Para finalizar, señaló que el informe muestra claramente que la adecuada aplicación de las disposiciones de la decisión adoptada el año pasado en las Asambleas de la OMPI sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania sigue siendo fundamental para garantizar un apoyo adecuado a los esfuerzos de las comunidades ucranianas, a fin de restablecer el funcionamiento operativo y adecuado del ecosistema de PI.
9. La delegación del Reino Unido dio las gracias a la OMPI por el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. Aplaudió a la OMPI por su reacción a la guerra devastadora e ilegal en Ucrania. Señaló que la OMPI ha realizado una valiosa labor para detallar los efectos y brindar apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania para sentar las bases hacia la recuperación. La delegación se remitió a la declaración de la delegación de Ucrania y señaló que, desde la invasión ilegal e injustificada por parte de la Federación de Rusia, Ucrania ha sufrido ataques a sus edificios e infraestructuras, con efectos devastadores en la actividad económica del país y en el uso de la PI. Señaló los efectos expuestos en el informe relativos a los perjuicios para la salud mental, la fuga de cerebros, los daños a las infraestructuras, la reducción de la financiación, el descenso de solicitudes presentadas y las pérdidas de la industria creativa. Las acciones injustificadas de la Federación de Rusia son claramente contrarias a la misión de la OMPI de promover la PI para mejorar la vida de la humanidad en su conjunto y en todas partes. La delegación alabó y ofreció su solidaridad al personal de Ucrania, que ha realizado un trabajo verdaderamente encomiable en circunstancias adversas para seguir ofreciendo servicios importantes a sus ciudadanos. Acogió con agrado que el informe proporcione un mandato claro para que la OMPI prosiga con su importante labor de apoyo al funcionamiento y la recuperación a largo plazo del sistema de PI en Ucrania. Instó a la OMPI a no perder impulso y seguir facilitando asistencia al sector y el ecosistema de la innovación y la creatividad de Ucrania. Agradeció la transparencia de la OMPI y señaló que espera recibir ulteriores actualizaciones sobre la ejecución de la resolución y dio las gracias a los Estados miembros de la OMPI por solidarizarse con Ucrania en este momento crucial.
10. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió al hecho trágico y sombrío de que la guerra brutal y no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania continúe casi un año después de que las Asambleas pidieran este informe. Apuntó que los ataques de la Federación de Rusia a Ucrania habían dañado a todos los sectores y aspectos de la sociedad, sin que nada ni nadie haya podido librarse de sus efectos, incluidos el sector y el ecosistema de la innovación y la creatividad ucranianos. Llamó la atención sobre las cifras preocupantes y señaló una lista interminable de destrucción y oportunidades perdidas para Ucrania —350 centros educativos han sido destruidos y otros miles han sufrido daños—, según la información aportada por la Oficina Internacional. La delegación se refirió a los daños declarados a cerca de 120 instituciones científicas y universitarias y a 253 bienes culturales, y a que cuatro instituciones científicas han sido totalmente destruidas. También señaló los detalles aportados en el informe sobre las repercusiones negativas de la guerra, más allá de la destrucción física, como, por ejemplo, los estragos provocados en la salud mental de los estudiantes, educadores, creadores, científicos e investigadores de Ucrania, así como la reducción de los recursos disponibles para los sectores educativos, científicos y de la creatividad, ya que Ucrania está obligada a canalizar cada vez más fondos para defenderse de la agresión de la Federación de Rusia. La delegación señaló que la Federación de Rusia sostiene a menudo que la discusión sobre los efectos de sus actos brutales supone una politización de esta y otras instituciones técnicas. En relación con esta cuestión, afirmó que defender los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas no es un acto político, sino una profunda responsabilidad de todos. Declaró que la guerra de la Federación de Rusia contra Ucrania amenaza todas las dimensiones de todos los Estados miembros, incluidas las actividades que desarrollan en la OMPI y sus contribuciones a la Organización. La delegación afirmó que el informe muestra claramente que el punto del orden del día de hoy no tiene que ver con la politización, sino con los daños generacionales que la Federación de Rusia inflige a los importantes sectores de la innovación y la creatividad ucranianos. Se refirió a varios ejemplos de devastación, merma y pérdida sufridas por el sector de la innovación y la creatividad de Ucrania que se exponen en el informe. Reconoció que Ucrania se lleva la peor parte de la violencia de Rusia, pero que el resto de Estados miembros también resultan afectados al verse privados del pleno potencial de Ucrania en cuanto a su capacidad de invención, su creatividad y su contribución a la Organización. La delegación dio las gracias al director general y a la Oficina Internacional por la investigación realizada para el informe y por su elaboración, y espera con interés nuevos informes. Espera que para cuando se reúnan las Asambleas el próximo año, Rusia haya puesto fin a su agresión y retirado sus tropas de Ucrania, y que los asociados ucranianos puedan contribuir plenamente a la OMPI con una innovación y una creatividad sin limitaciones.
11. La delegación del Japón agradeció los esfuerzos de la Secretaría por el informe, que resume las actividades de asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania y considera el informe como una respuesta a la decisión adoptada el año pasado. Señaló que acoge con satisfacción el compromiso de la Secretaría para mantener su estrecha colaboración con Ucrania, como se señala en el párrafo 116 del documento. También mencionó que, tal y como se recoge claramente en el informe, los creadores, innovadores y miembros de la comunidad ucraniana de la PI han sufrido graves perjuicios por la agresión injustificada y no provocada de la Federación de Rusia. Instó a garantizar un apoyo y una asistencia continuos que produzcan resultados y efectos concretos, centrándose en paliar las consecuencias negativas de la guerra y en reconstruir un ecosistema innovador y creativo en Ucrania que favorezca a todas las partes interesadas y fortalezca la economía del país, y dijo que espera que se siga informando sobre este asunto. Para terminar, la delegación reiteró su solidaridad con el pueblo ucraniano y su apoyo para la reconstrucción de la infraestructura y el ecosistema de PI.
12. La delegación de Francia señaló que hace suyas las declaraciones formuladas por la Unión Europea, el Grupo CEBS y el Grupo B. Dio las gracias al director general por la presentación del informe, que considera muy detallado en lo relativo a las consecuencias de la guerra. También dio las gracias al equipo de la Secretaría, que ha preparado el informe. La delegación señaló que la asistencia técnica es un mecanismo que la OMPI pone a disposición de todos los Estados miembros que lo soliciten, pero que en el caso concreto que se debate desea que se adopte una decisión para continuar con la ejecución por parte de la OMPI de medidas de asistencia técnica que ayuden a reconstruir los sectores de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania. Indicó que, en ese mismo momento, en el corazón de Europa, la soberanía y las fronteras reconocidas internacionalmente de Ucrania están siendo pisoteadas por la Federación de Rusia mediante una invasión injustificada que vulnera las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este asunto. Por consiguiente, señaló que las medidas de apoyo son esenciales y adecuadas, dado que gran parte de la infraestructura de PI de Ucrania ha sido destruida. También reiteró que la puesta en marcha mecanismos de apoyo y asistencia técnica para ayudar a Ucrania resulta claramente pertinente.
13. La delegación de Filipinas transmitió su apoyo al liderazgo de la presidenta y expresó su compromiso con un buen desarrollo de las Asambleas que beneficie a las partes. Afirmó que cree que el informe es oportuno habida cuenta de las circunstancias actuales que vive Ucrania. Señaló que considera que la situación actual justifica la continuación del apoyo y la asistencia ampliados a Ucrania, como se ha evaluado previamente y aprobado en la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas. Dijo que toma nota del informe de evaluación, que muestra la notable repercusión del conflicto en el sector y el ecosistema de la innovación y la creatividad de Ucrania. Reconoció el excelente trabajo realizado en la presentación de un informe objetivo que facilita la adopción de decisiones y la formulación de políticas por parte de los Estados miembros en estas Asambleas. La delegación dijo que, teniendo en cuenta la urgencia de la situación, la OMPI y sus Estados miembros deben desempeñar un papel decisivo para paliar los efectos negativos del conflicto para los creadores, innovadores y el sector de PI en Ucrania, para reconstruir el ecosistema de la innovación y la creatividad dañado que beneficia a todas las partes interesadas, y para garantizar la supervivencia del ecosistema de PI en Ucrania. Señaló asimismo que este papel puede y debe asumirse con otros países que también sufren los efectos de conflictos o catástrofes naturales en caso de que algún Estado miembro presente una propuesta similar. La delegación afirmó que, igual que en las últimas Asambleas, apoya la petición de apoyo y asistencia para el ecosistema de la innovación y la creatividad en Ucrania.
14. La delegación del Canadá hizo suyas las declaraciones de la Unión Europea, el Grupo CEBS y el Grupo B. Afirmó que el informe exhaustivo elaborado por la Oficina Internacional ha permitido que los Estados miembros de la OMPI tomen conciencia del hecho de que todos los sectores de la innovación en Ucrania se han visto afectados por la guerra de agresión de la Federación de Rusia: desde el cine y la música, hasta la edición y el arte, la investigación y la innovación, la televisión y la radio, y las actividades derivadas. Señaló que las consecuencias son enormes y que lamenta las acciones deplorables que han provocado esos efectos devastadores. La delegación dio las gracias a la Secretaría por este importante trabajo. Apuntó que reconoce plenamente y agradece el intenso apoyo que la OMPI ofrece a Ucrania en estos momentos de necesidad, y espera que pueda mantenerse. Expresó apoyo y solidaridad inquebrantables con el pueblo de Ucrania, e instó al Gobierno de la Federación de Rusia a detener inmediatamente su guerra ilegal e injustificable.
15. La delegación de Israel manifestó su preocupación constante por el ataque de la Federación de Rusia contra Ucrania, y señaló que se adhiere a los comentarios formulados por el Grupo CEBS y el Grupo B. También expresó su solidaridad con el pruebo ucraniano y se compromete a seguir prestando asistencia humanitaria. Reiteró su preocupación por la destrucción del sector de la innovación y la creatividad de Ucrania debido al conflicto. También manifestó su apoyo a la asistencia que presta a la OMPI para el restablecimiento y el desarrollo del sector y el ecosistema de PI ucranianos, así como a la asistencia técnica orientada a los resultados, la asistencia jurídica, el apoyo al fortalecimiento de capacidades y a cualquier otra asistencia a este respecto. La delegación instó a la Secretaría a mantener su apoyo a Ucrania y a aportar beneficios concretos a los creadores, los innovadores y los miembros de la comunidad de la PI a fin de fortalecer la economía del país. Expresó su apoyo a la decisión presentada con relación a este punto.
16. La delegación de Lituania hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y el Grupo CEBS. Manifestó su firme condena a la guerra de agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, y exigió a Rusia que cese inmediatamente sus acciones militares y retire incondicionalmente sus tropas y sus equipos militares de todo el territorio ucraniano, y que respete la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La delegación dio las gracias a la Secretaría por el informe y al director general por presentarlo. En lo referente al informe, afirmó que la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania ha provocado efectos negativos importantes y duraderos para el sector y el ecosistema de la innovación y la creatividad ucranianos, así como amplios y múltiples daños. La delegación subrayó, concretamente, el descenso de las solicitudes presentadas y la fuga de cerebros, señalando a su vez la resiliencia y adaptabilidad de las instituciones públicas para seguir funcionando. Señaló que aplaude el compromiso de la OMPI de seguir prestando apoyo y asistencia, centrándose en paliar los efectos negativos de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y en reconstruir el ecosistema de la innovación y la creatividad ucraniano. Dado que Rusia mantiene sus ataques contra Ucrania, la delegación manifestó la necesidad de abordar adecuadamente los efectos inmediatos y a medio y largo plazo de la guerra de agresión en el ecosistema de PI ucraniano. A este respecto, dijo que confía en la diligencia de la Organización para seguir proporcionando información a los Estados miembros sobre las actividades que desarrolla en relación con el apoyo y la asistencia al sistema de PI de Ucrania tras la decisión pertinente que se adoptó el pasado año en las Asambleas de la OMPI.
17. La delegación de Noruega se suma a los colegas que han expresado su apoyo a Ucrania y al pueblo ucraniano, respalda la declaración de la delegación Suiza en nombre del Grupo B y toma nota del informe de la Secretaría recogido en el documento A/64/8. Manifestó su condena más absoluta a los ataques de la Federación de Rusia contra Ucrania, señaló que la agresión rusa representa una clara vulneración de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y dijo que condena el hecho de que Belarús facilite la agresión de la Federación de Rusia y contribuya a ella. La delegación expresó su profunda preocupación por los daños que provoca el ataque de la Federación de Rusia a la población y a las infraestructuras civiles. Señaló que la agresión de la Federación de Rusia a su vecina Ucrania tiene efectos devastadores en el sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI. Dijo que el pueblo de Ucrania está pagando un alto precio en términos económicos y, sobre todo, en forma de sufrimiento humano y pérdida de vidas, manifestó su solidaridad con el pueblo de Ucrania y expresó su apoyo a la legítima autodefensa frente a la agresión de la Federación de Rusia. La delegación indicó que su apoyo tiene que ver con la libertad y la democracia, pero también con la defensa de los principios en los que se basan la libertad y la paz de Europa. Señaló la necesidad de respetar el Derecho internacional y afirmó que toda amenaza a ese principio es una amenaza para todos.
18. La delegación de Polonia, hablando en su capacidad nacional, dijo que respalda las declaraciones del Grupo CEBS, el Grupo B, la Unión Europea y otras delegaciones, como las del Japón, Israel, Francia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Filipinas. Señaló que la guerra de agresión no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania afecta negativamente al trabajo de la OMPI y al uso de la PI como factor que acelera el desarrollo económico y social de Ucrania, circunstancia claramente reflejada en el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. También dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe y, para complementar los datos presentados en el informe, expuso la perspectiva de su país e indicó que, desde el 24 de febrero de 2023, casi 13 millones de refugiados procedentes de Ucrania han cruzado la frontera polaca. La delegación señaló que la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania ha causado miles de muertes y obligado a millones de civiles a abandonar su país al temer por su vida y su seguridad. Indicó que, desde el primer día de la invasión de la Federación de Rusia, su país ha estado dispuesta a ayudar a los refugiados, pero que también ha brindado apoyo a los emprendedores, estudiantes e innovadores ucranianos para sobrellevar la tragedia provocada por la guerra. Informó de que, de un día para otro, literalmente, su país se ha enfrentado al reto de proporcionar unas condiciones básicas para que los emprendedores ucranianos continúen con sus actividades y que, desde marzo de 2022, los ciudadanos ucranianos han creado 25.000 nuevas empresas en Polonia, cuatro veces más que antes de la guerra, la mayoría de ellas pymes, entre las que figuran empresas creativas e innovadoras fundadas por jóvenes ucranianos. También mencionó que el centro de apoyo a emprendedores Diia Business, creado en Varsovia con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología de Polonia, sigue prestando asistencia a los emprendedores ucranianos obligados a reubicar sus operaciones debido a la guerra, siendo las principales beneficiarias empresas emergentes, ampliaciones de empresas y empresas tecnológicas de los sectores ucranianos de tecnologías de la información y creativos. Indicó que el programa polaco de refugio empresarial también ofrece un amplio paquete de apoyo para facilitar la reubicación de empresas en Polonia. Recalcó que las universidades, los centros de investigación y las instituciones académicas de su país han abierto sus puertas a los estudiantes, investigadores y científicos que se han visto obligados a abandonar sus hogares como consecuencia de la guerra. También señaló que actualmente hay más de 21.000 estudiantes ucranianos en las universidades polacas y que un 60% de ellos se habían matriculado en otoño de 2022 debido a la imposibilidad de cursar estudios o continuar con su educación en Ucrania. La delegación informó de que las instituciones académicas polacas también ofrecen programas de en línea para aquellos estudiantes que no han podido abandonar su país. También indicó que estos solo son algunos ejemplos que ilustran las graves consecuencias de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, y que para abordarlas se necesitan importantes recursos, tiempo y, sobre todo, paz y estabilidad, que permitan a los ucranianos recuperar la esperanza en un futuro mejor. Señaló que, para su país, la pregunta no es si la comunidad internacional puede ayudar a Ucrania a encarar las graves consecuencias de la guerra de la Federación de Rusia, sino cómo lo hará. Dijo que apoya firmemente el compromiso de la OMPI de seguir colaborando y actuando para reconstruir los ecosistemas de la innovación y la creatividad de Ucrania, y mitigar las consecuencias de la guerra. Su país sigue comprometido con sus esfuerzos internacionales con miras a abordar los efectos negativos de la guerra en el sector de la PI de Ucrania. Reiteró la necesidad de seguir informando sobre este asunto en futuras Asambleas de la OMPI, volvió a expresar su solidaridad con Ucrania y el pueblo ucraniano y exigió a la Federación de Rusia que detenga inmediatamente su guerra no provocada e injustificada.
19. La delegación de Vanuatu dio las gracias a la Secretaría, bajo la dirección del director general, por preparar el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. Señaló que el informe reflejaba una serie de cuestiones relativas a los daños a la infraestructura y el sistema de PI de Ucrania. También indicó que el ecosistema de PI es una parte vital de la economía de un país, y reiteró que cuando se daña el ecosistema de PI de un Estado miembro, este tiene derecho a recibir asistencia técnica de la OMPI para facilitar y apoyar la reconstrucción del mismo. La delegación subrayó que todos se benefician de un entorno que cuenta con la infraestructura necesaria para promover el desarrollo de la creatividad y la innovación. Señaló asimismo que Ucrania ha invertido mucho en su economía del conocimiento y que su sistema de PI ha sufrido pérdidas y daños, y afirmó que acoge con satisfacción la iniciativa de la OMPI de apoyar la reconstrucción del sistema de PI de Ucrania.
20. La delegación de Liechtenstein dio las gracias al director general y a su equipo por presentar el informe exhaustivo preparado por la Oficina Internacional sobre la asistencia y el apoyo al sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI de Ucrania, en cumplimiento de la decisión adoptada el año pasado en las Asambleas. Hizo suya la declaración formulada en nombre del Grupo B y lamento profundamente las consecuencias negativas de la guerra en Ucrania para la infraestructura del país, incluido su sector de la innovación y la creatividad; también recalcó la necesidad de minimizar las consecuencias negativas para el sistema de PI, la sociedad y la economía de Ucrania, como se recoge en el informe. Instó a continuar con las iniciativas de las organizaciones internacionales y los países para apoyar la desescalada de la situación actual y contribuir a los esfuerzos de reconstrucción de Ucrania. También respaldó la continuidad de la asistencia y el apoyo que la OMPI proporciona a Ucrania, según lo expuesto en las pasadas Asambleas de la OMPI, y dijo que acoge con agrado las medidas de apoyo previstas por la Oficina Internacional.
21. La delegación de Australia dijo que condena la invasión ilegal e inmoral de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, que ha dañado sustancialmente la economía de la innovación y la creatividad del país, así como su sector de PI, y dijo que aplaude la dotación de asistencia técnica y financiera de la OMPI para apoyar el sistema de PI de Ucrania. También instó a la Federación de Rusia a retirar inmediatamente sus tropas del territorio ucraniano, con arreglo a la decisión legalmente vinculante del Tribunal Internacional de Justicia de 16 de marzo de 2022.
22. La delegación de Estonia se adhirió a las declaraciones formuladas por Polonia en nombre del Grupo CEBS, la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, y la delegación de España en nombre de la Unión Europea. Dijo que acoge con satisfacción el informe de la Secretaría sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania que se acordó en las Asambleas del año pasado. Señaló que resulta evidente la necesidad de proporcionar un apoyo continuo a largo plazo, también por parte de la OMPI, para ayudar a reconstruir el sistema de PI de Ucrania dañado por la guerra de agresión. La delegación dijo que respalda plenamente la preparación de informes periódicos sobre la ejecución de las actividades desarrolladas por la OMPI en apoyo a Ucrania, que su país sigue condenando la guerra injustificada y no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania y que está dispuesto a prestar su apoyo a Ucrania y a su gente durante el tiempo que sea necesario.
23. La delegación de Nueva Zelandia dijo que se une a la comunidad internacional en la condena al ataque injustificado e ilegal de la Federación de Rusia contra Ucrania y señaló que la guerra de la Federación de Rusia en Ucrania tiene consecuencias muy reales para la paz, la seguridad y la estabilidad económica mundiales. Afirmó que las acciones de la Federación de Rusia suponen una grave vulneración de las normas internacionales, y que el Derecho internacional prohíbe estrictamente el uso de la fuerza para modificar las fronteras y los ataques dirigidos contra civiles. Señaló asimismo que su país apoya a los creadores e innovadores ucranianos, cuyo trabajo se ve gravemente afectado por la agresión de la Federación de Rusia. Aplaudió el apoyo continuo que presta la Oficina Internacional a la comunidad ucraniana de la PI.
24. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento al director general y a la Secretaría por preparar el documento A/64/8, así como por las acciones de la OMPI para aplicar la decisión sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania que se recoge en el documento A/63/8. Señaló que, a fin de cumplir el objetivo de la OMPI consagrado en el artículo 3 del Convenio por el que se establece la Organización, de promover la protección de la PI en todo el mundo mediante la cooperación entre los países, es fundamental que la OMPI y los Estados miembros creen un sistema internacional de PI equilibrado y eficiente que promueva la innovación y la creatividad. A este respecto, reiteró su compromiso de cooperar estrechamente con la OMPI y sus Estados miembros, especialmente para mejorar la capacidad de la población joven para reconstruir su ecosistema de PI.
25. La delegación del Eslovaquia dio las gracias al director general y a la Secretaría por preparar el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. Dijo que su postura nacional se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo CEBS y de la UE. Afirmó asimismo que la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania tiene efectos nocivos en el ecosistema de PI ucraniano y que ha provocado unos daños sin precedentes a la infraestructura de PI del país que se reflejan en el informe. Subrayó que, por tanto, el apoyo internacional y la asistencia de la OMPI son sumamente necesarios y señaló que la cooperación continuada de la OMPI con Ucrania también es necesaria para recuperarse de los efectos de la guerra no provocada e injustificada en el país. Condenó la agresión de la Federación de Rusia a Ucrania y la anexión ilegal de los territorios ucranianos, y expresó su solidaridad con Ucrania y con el pueblo ucraniano.
26. La delegación de los Países Bajos hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo B y la Unión Europea. Agradeció sinceramente al director general y a la Secretaría de la OMPI por avanzar en la resolución del año pasado de proporcionar asistencia técnica a Ucrania, según se refleja en el informe facilitado. También dio las gracias a los Estados miembros por haber aprobado esta importante resolución el año pasado, que permite a la OMPI evaluar los efectos de la guerra que la Federación de Rusia está librando contra Ucrania en el ecosistema de PI ucraniano. Dio asimismo las gracias a las partes interesadas ucranianas por defender de esa forma el ecosistema de PI en unas circunstancias tan adversas. Dijo que acoge con agrado las conclusiones del informe, especialmente porque confirman que las necesidades más acuciantes en estos momentos podrían contrarrestarse, al menos en parte, mediante el fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica. Señaló que esto justifica la decisión que adoptaron los Estados miembros de la OMPI el año pasado, por lo que la delegación instó a la OMPI a continuar con su apoyo. Dijo asimismo que está de acuerdo con la declaración del director general de que la paz es el único entorno que conduce a la innovación. Afirmó que, aunque aplaude la asistencia técnica prevista, ninguna medida resultaría tan beneficiosa para el restablecimiento del sector de PI ucraniano como el cese inmediato e incondicional de esta agresión injustificada y no provocada contra el país soberano. También dijo que se solidariza con Ucrania.
27. La delegación de Suecia dio las gracias al director general por presentar el informe y dijo que se adhiere a la declaración de la delegación de España en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros y a la declaración del Grupo B. Afirmó haber escuchado detenidamente los efectos devastadores de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones en el sector de la innovación y la creatividad. La delegación señaló que a menudo se dice que la necesidad es la madre de la innovación, pero que esta situación no se debe realmente a la necesidad, sino al hecho de que la Federación de Rusia, un Estado miembro de las Naciones Unidas y de la OMPI, ha lanzado una invasión no provocada e injustificada contra su vecina Ucrania. Afirmó que el informe que acaba de presentarse describe claramente los efectos negativos tanto para el capital humano como para la innovación y el sistema de PI, pero también las necesidades de reconstruir esos importantes sectores. Dijo que considera que la OMPI tiene un papel fundamental para ayudar a Ucrania a reconstruir sus ecosistemas de innovación y PI, y expresó su apoyo a la labor constante de la OMPI para proporcionar asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania.
28. La presidenta invitó al Sr. Asan a presentar los comentarios a las preguntas del Grupo B.
29. En respuesta a la primera parte de las preguntas sobre la priorización de las actividades, la Secretaría explicó que el proceso se ha realizado en estrecha cooperación con Ucrania y que se han definido las prioridades a corto, medio y largo plazo que figuran en la página 19 del informe. Añadió asimismo que se ha firmado el memorando de entendimiento, que incluye todas las actividades pertinentes de cara al futuro. En relación con las cuestiones de seguridad, indicó que han podido reducir esos problemas durante la evaluación y preparación del informe mediante la ejecución en línea y adoptando un enfoque flexible y adaptable. También se indicó que el memorando de entendimiento se ha preparado atendiendo a las necesidades urgentes señaladas en Ucrania, y que sus disposiciones prevén que las partes coordinarán el formato y los detalles de las actividades, teniendo en cuenta las restricciones asociadas al régimen jurídico de la ley marcial de Ucrania. Añadió que debido a que la situación es muy dinámica, la Oficina Internacional seguirá adaptando sus actividades a las circunstancias y a las necesidades que vayan surgiendo, y que tomará todas las medidas necesarias para proporcionar un apoyo continuo, tanto directamente desde su sede, como a través de los asociados establecidos en Ucrania, a fin de garantizar la ejecución de la asistencia técnica de forma oportuna y con la máxima calidad para los beneficiarios.
30. La presidenta dio las gracias a la Secretaría y dijo que espera que la información facilitada responda a las preguntas formuladas y que más adelante la Secretaría aportará más información detallada.
31. La delegación de Luxemburgo dijo que apoya plenamente las declaraciones formuladas por la delegación de España en nombre de la Unión Europea, por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B y por la delegación de Polonia en nombre del Grupo CEBS. Señaló que su país condena la guerra no provocada e injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania, que constituye una violación manifiesta del Derecho internacional, así como de los fundamentos de esta Organización. Reiteró su firme apoyo y su solidaridad inquebrantable con el pueblo y el Estado de Ucrania. Dio las gracias al director general por presentar el informe tras la decisión adoptada en las Asambleas en julio del año pasado, que contiene una evaluación de los efectos de la guerra sobre el sector de la innovación y la creatividad en Ucrania. Señaló que el informe demuestra claramente que la guerra tiene efectos muy considerables en el sector y el ecosistema de la innovación y la creatividad en Ucrania, así como los daños sin precedentes a la infraestructura y las pérdidas del sector creativo, además de los perjuicios para la salud mental de los estudiantes, los jóvenes, los creadores y muchas otras personas. Aplaudió las actividades que se están llevando a cabo propuestas por la Secretaría de la OMPI para afrontar esta situación calamitosa, así como el compromiso de la Organización de mantener su estrecha colaboración con Ucrania para intentar restablecer y reconstruir la infraestructura y el ecosistema de PI ucranianos, y manifestó su deseo de continuar con la respuesta conforme a la decisión de julio del año pasado.
32. La delegación de la Federación de Rusia señaló que esta iniciativa es una continuación de la decisión deleznable adoptada en relación con el punto 19 del orden del día de la sesión de las Asambleas de la OMPI del año pasado. Recordó que dicha decisión representa básicamente una declaración política en lo que respecta a su contenido, que excede el mandato de la Organización y que se su adopción contraviene claramente el Reglamento de la Organización. Afirmó que, en ese contexto, no sorprende que el punto 21 del orden del día conserve el carácter tendencioso desde el punto de vista político y marcadamente hostil de la decisión adoptada en la anterior serie de reuniones de las Asambleas. También señaló que es reseñable el carácter parcial de las fuentes de información sobre las que se basan las conclusiones del documento, especificando que el informe refleja que en la encuesta han participado alrededor de cien encuestados, pero que todos ellos proceden de Ucrania. Indicó asimismo que no se han verificado los datos que dichos encuestados habían proporcionado y que la información citada en relación con las instituciones internacionales, como los datos sobre el número de víctimas civiles o de refugiados, no siempre se corresponde con la realidad. La delegación recalcó que la cuestión del cumplimiento con el mandato de la OMPI debe abordarse en términos de daños sociales y consecuencias para la salud mental. También señaló que las estadísticas del informe sobre la destrucción de centros culturales y religiosos en Ucrania no tienen en cuenta los resultados de acciones similares realizadas por la parte ucraniana. Indicó que, solo en 2022, se destruyeron 145 estatuas en ese país, de las que 28 corresponden a Alexander Sergeyevich Pushkin y que varias docenas son de soldados soviéticos que liberaron Ucrania del fascismo, sin mencionar otras figuras históricas y culturales. La delegación afirmó que el informe tampoco contiene información sobre la prohibición en Ucrania de publicar e imprimir libros en ruso, lo que constituye una vulneración directa de los derechos de PI. Destacó que la imposición de estas prohibiciones se basa claramente en motivos étnicos y lingüísticos, y que esto contraviene claramente el principio de inadmisibilidad de la discriminación por razones étnicas y de nacionalidad. La delegación indicó que no sorprende que las conclusiones y opiniones vertidas en el informe excedan el mandato de la Organización, y recordó que la OMPI no tiene ninguna autoridad sobre cuestiones de determinación de conflictos o de la situación de los territorios afectados por conflictos, o en relación con el Derecho internacional humanitario. Según la delegación, las especulaciones sobre la actividad de los especialistas de la PI en territorios a los que la Asociación nacional de examinadores de patentes de Ucrania se refiere como “temporalmente ocupados” es absolutamente inaceptable. Recordó que, en el transcurso de la sesión de reuniones de las Asambleas del año pasado y durante la sesión de reuniones de este año, se han formulado declaraciones a favor de ampliar el conjunto de beneficiarios del apoyo al sector de la innovación y la creatividad y el sistema de PI a otros Estados interesados que necesiten urgentemente la asistencia de la Organización debido a pandemias, turbulencias en los mercados comerciales, etc. Dijo que lamenta el hecho de que todavía no se haya escuchado la voz de esos países. Señaló que, dadas las circunstancias, mantiene su opinión de que resulta inaceptable diferenciar a un Estado miembro en concreto para proporcionarle asistencia técnica, especialmente cuando ello responde a motivos meramente políticos. También afirmó que ese planteamiento contradice el principio de igualdad, que es uno de los fundamentos de las relaciones internacionales. Subrayó que no se sigue el Reglamento de la Organización para estudiar proyectos relacionados con la dotación de asistencia técnica. Destacó que para llevar a cabo dichos proyectos es necesario comprender claramente los mecanismos de financiación y la justificación del gasto asociado, así como las modalidades y las medidas concretas que deben adoptarse para prestar esa asistencia técnica. También afirmó que estas cuestiones son competencia del PBC y del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). No obstante, esta iniciativa no se ha debatido en dichos órganos de la OMPI. Dijo que lo considera inaceptable y que aboga por cumplir el procedimiento vigente de la Organización para la aprobación de dichos proyectos. Señaló que se ha opuesto sistemáticamente a la politización artificial del trabajo de la OMPI. Destacó los problemas relativos al carácter tendencioso desde el punto de vista político del informe y de todo el punto 21 del orden del día. La delegación también apuntó que, en general, esta iniciativa refleja el deseo de un determinado grupo de Estados de incrementar el grado de politización de los debates en las Asambleas manteniendo propuestas controvertidas en el orden del día, algo que claramente no contaba con apoyo universal. Asimismo, dijo que le preocupa que dichas acciones debiliten el mandato de la Organización y socaven su credibilidad como órgano especial de expertos en el seno del sistema de las Naciones Unidas.
33. La delegación de Belarús señaló que ha estudiado el informe de la Secretaría en lo relativo a la dotación de apoyo y asistencia al sistema de PI y las industrias de innovación y creativas de Ucrania. Dijo que está de acuerdo con la valoración relativa al carácter politizado del documento y señaló que es imposible no cuestionar la falta de equilibrio, su carácter parcial y la información controvertida que contiene. Apuntó que eso es una consecuencia clara de que, para empezar, la iniciativa de preparar dicho documento no se ajusta al mandato de la Organización. En su opinión, esto supone una politización artificial y deliberada del orden del día de la OMPI por parte de los Estados que han planteado este asunto, algo que considera totalmente inaceptable. Insistió en que el orden del día y las actividades de la OMPI deben abarcar y responder en igual medida a los intereses de todos los Estados miembros de la Organización. La delegación expresó su preocupación de que esta iniciativa haga lo contrario y siga aplicando condiciones distintas para discriminar a otros países que también necesitan el apoyo y la ayuda de la Organización, por lo que considera que ello supone un abuso de la plataforma multilateral de la OMPI. Subrayó que en la actual crisis en cascada a nivel mundial, varios países, incluidos aquellos que están sujetos a sanciones económicas, también necesitan urgentemente la asistencia y el apoyo de la OMPI. Instó a los Estados miembros a regresar a un debate profesional sobre las tareas prácticas ante la OMPI y a acabar con el abuso de la plataforma de la Organización para cumplir las ambiciones políticas de Estados miembros individuales.
34. La delegación de Nicaragua dijo que ha tomado nota del informe y que no acepta la decisión recogida en el documento A/64/8. Señaló que se opone a la politización reflejada en el mismo, que dificulta la importante labor técnica de la Organización. Señaló que el contenido del informe confirma su preocupación, ya que este incluye una serie de disposiciones relacionadas con la soberanía, la integridad territorial y la estructura política, lo que indica que la información es tendenciosa y no refleja la situación real. La delegación subrayó que la OMPI se creó con el objeto de promover la protección de la PI en todo el mundo y de todos sus Estados miembros, y que es inaceptable apoyar a un Estado en concreto, ya que un número significativo de Estados miembros de la Organización también necesita esa misma asistencia financiera y técnica. Dijo que considera que dicho planteamiento vulnera el espíritu de la Organización, definido en el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, sobre la igualdad soberana de los Estados. Señaló que no acepta el contenido del informe e instó a los Estados miembros a no politizar el trabajo técnico de la Organización, además de subrayar que esa manera de proceder no contribuye a una adopción de decisiones constructiva, sino que genera división y falta de consenso en la Organización.
35. La delegación de República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en su capacidad nacional, dijo que apoya las declaraciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, Belarús y Nicaragua. Rechazó la politización artificial del trabajo de la OMPI en detrimento de su labor sustantiva. Afirmó que la asistencia técnica de la Organización no debe centrarse en un Estado, ya que muchos países necesitan dicha asistencia por numerosas razones, como, por ejemplo, aquellos que se enfrentan a crisis provocadas por catástrofes naturales y los efectos del cambio climático, o Estados que son víctimas de medidas coercitivas ilegales de carácter unilateral, como es el caso de su país. La delegación recordó que el año pasado muchas delegaciones mencionaron la necesidad de asistencia técnica, pero no se ha tenido en cuenta que las condiciones de asistencia técnica para todos los Estados miembros deben estar sujetas a los procedimientos estándar de la OMPI, concretamente, el CDIP y el PBC. En lo que respecta al informe, la delegación afirmó que toma, pero que este ofrece una perspectiva tendenciosa del conflicto, ya que solo incluye información de una de las partes, y que ello socava la labor de las Asambleas y su eficacia como organismo especializado.
36. La delegación de Mónaco dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Suiza en nombre del Grupo B, y que se adhiere a la declaración de la delegación de Polonia en nombre del Grupo CEBS y a la declaración de la delegación de España en nombre de la Unión Europea. Dio las gracias a la Secretaría por haber preparado un informe tan exhaustivo a partir de un planteamiento muy sólido y con una intensa labor de investigación con las autoridades, los usuarios ucranianos y fuentes institucionales. Manifestó su opinión de que los intentos de comprometer su objetividad son injustos y que el informe es un buen ejemplo del tipo de labor que realiza la OMPI. Afirmó que ese es el motivo por el que una amplia mayoría de Estados miembros de la Organización ha decidido sobre la necesidad de que exista un orden del día y un informe sobre este asunto. La delegación señaló que Ucrania afronta circunstancias y retos terribles y extraordinarios y, a este respecto, dijo que el informe es necesario y que probablemente se necesiten más informes sobre la cuestión para revisar el apoyo continuo que la OMPI presta a Ucrania. Afirmó que la labor de la OMPI en materia de asistencia técnica no se ha visto perjudicada. Recalcó la buena cooperación entre su país y la OMPI, en concreto, desde la reciente firma de un acuerdo de cooperación. Dijo que cualquier Estado miembro de la Organización puede solicitar asistencia técnica y que la OMPI la proporcionaría con el mismo nivel de calidad. La delegación reiteró que esta es una situación extraordinaria y que se haría lo mismo con cualquier otro país que se enfrentara a tales circunstancias.
37. La delegación de la República Árabe Siria afirmó que concede mucha importancia a la PI y a su contribución al desarrollo, especialmente en los países en desarrollo que se enfrentan a enormes crisis económicas, agravadas por la pandemia de COVID-19 y los diversos retos que se presentan. Señaló que muchos países se enfrentan a medidas coercitivas unilaterales que comprometen su desarrollo y los esfuerzos nacionales. Recalcó la importancia de adoptar un planteamiento global y equilibrado sobre este asunto, y subrayó la necesidad de que la OMPI proporcione asistencia a los países en desarrollo y aquellos que se enfrentan a medidas coercitivas unilaterales. La asistencia técnica es fundamental para ayudarles a desarrollar sus sistemas de PI. La delegación afirmó que el apoyo al sector de la innovación y la creatividad de Ucrania es resultado de una decisión adoptada sin consenso y que no se ajusta al mandato de la OMPI. Señaló la politización del informe, que se basa en información de solo una de las partes en el conflicto. Expresó su opinión de que es competencia del CDIP o del PBC abordar este tipo de cuestiones y que no se debe dar un trato preferencial a un país frente a otros, ya que ello compromete la credibilidad de la Organización. Recalcó que muchos países se enfrentan a crisis y a medidas coercitivas unilaterales, y subrayó la importancia de cumplir el principio de no discriminación en el seno de la Organización, que no es un organismo político, sino técnico. La delegación señaló la importancia de proporcionar asistencia técnica a todos los países sin practicar ninguna forma de discriminación y con absoluta transparencia, y puso de relieve la necesidad de evitar la politización del trabajo de la Organización.
38. La delegación de Zimbabwe dijo que toma nota del informe recogido en el documento A/64/8 y recordó que en la sexagésima tercera serie de reuniones de la Asambleas que tuvo lugar en julio de 2022 no se opuso a prestar asistencia a Estados miembros de la OMPI que atraviesan por dificultades. Señaló que sigue abogando por extender el apoyo a una categoría más amplia de Estados más allá de Ucrania, teniendo en cuenta que los retos como el cambio climático, los desastres naturales, las epidemias, el aumento de las tensiones geopolíticas y comerciales y las crecientes medidas coercitivas ilegales de carácter unilateral comprometen constantemente los cimientos para la paz y la estabilidad, que tan importantes son para que prosperen los ecosistemas mundiales de PI. Expresó su profunda preocupación por lo que considera una elección selectiva y arbitraria de un Estado miembro frente a otros que, en su opinión, merecen igualmente dicho apoyo. La delegación manifestó su firme oposición a todo trato selectivo o discriminatorio a los Estados miembros de la OMPI. Recordó con pesar que este punto del orden del día se incorporó a expensas de las convenciones y la tradición de la OMPI de alcanzar decisiones mediante el consenso. Recalcó la importancia de que los Estados miembros de la OMPI se planteen si desean construir un sistema de PI inclusivo y transparente o un sistema diseñado para beneficiar a solo algunos países. La delegación dijo que lamenta la politización de los debates en esta organización técnica especializada, señalando que existen otros foros más adecuados con el mandato de abordar cuestiones políticas sumamente delicadas.
39. La delegación de Alemania hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo B y la Unión Europea. También recalcó su total solidaridad con el pueblo de Ucrania. Dijo que recuerda una exposición extraordinaria sobre la innovación en Ucrania que organizó la OMPI durante las Asambleas de 2019. En ella se mostraban los grandes avances logrados por el país antes de la guerra de agresión no provocada de la Federación de Rusia, así como las buenas perspectivas para un ecosistema de PI ucraniano que ahora está destrozado. Dijo que está profundamente conmovida por los daños provocados al ecosistema de la innovación y la creatividad de Ucrania que se describen en el informe preparado por la Secretaría. La delegación dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe, que tiene una calidad excelente. Señaló que el informe tiene carácter meramente técnico y se ajusta al mandato técnico de la OMPI. Instó a la OMPI, como organización técnica internacional con competencias en materia de PI, a mantener y ampliar su cooperación técnica con Ucrania y su apoyo al país, refiriéndose a la declaración de la delegación de Mónaco sobre las circunstancias extraordinarias como consecuencia de la guerra de agresión.
40. La delegación de la República Popular Democrática de Corea reiteró su postura contra la decisión adoptada el año pasado en la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI y que constituye la base del informe. Señaló que la decisión tiene motivaciones políticas y exhibe un sesgo hacia un solo país, lo que supone un doble rasero. Dijo que mantiene la postura de que la asistencia técnica de la OMPI debe ser igual para todos los países y regiones afectados por conflictos y desastres naturales, y que debería ejecutarse partiendo del consenso entre todos los Estados miembros. Por último, reiteró su petición de poner fin a toda clase de politización en las reuniones de la OMPI a fin de centrarse en debatir los asuntos importantes y básicos con arreglo al mandato de la Organización.
41. La delegación de China dijo que ha tomado nota del informe recogido en el documento A/64/8. Manifestó que mantiene su postura en relación con la integridad territorial y la soberanía de todos los Estaos miembros, y que siempre hay que respetar el propósito de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. También dijo que se debe conceder importancia a los intereses de seguridad legítimos de todos los Estados, y que todo esfuerzo que permita resolver las crisis de forma pacífica merece ser apoyado. La delegación señaló que varios países han presentado recientemente iniciativas de paz para resolver el problema de Ucrania. Dijo que la voz de aquellos que promueven el diálogo y la paz se escucha cada vez con más fuerza. También expresó su opinión de que las partes pertinentes deben responder a la voz de la razón de la comunidad internacional y animó a las partes en el conflicto a mantener la calma y ser prudentes, así como a reforzar los contactos y la comunicación a fin de conseguir el impulso necesario para lograr una solución política de la crisis ucraniana. La delegación señaló que la OMPI es la organización multilateral con mayor influencia en el ámbito de la PI, y constituye una plataforma importante para que todos los Estados miembros construyan ecosistemas prósperos para la PI mundial. También dijo que tiene la esperanza de que las partes centren el debate en los aspectos profesionales y técnicos de la OMPI, y que eviten la complicación que supone politizar la esfera técnica de la Organización, ya que ello no contribuiría a la prosperidad y el desarrollo a largo plazo de la OMPI, y tampoco a los intereses comunes de todos los Estados miembros. La delegación afirmó que algunos Estados miembros consideran que la OMPI debería prestar apoyo a todos los países en desarrollo, así como a aquellos que están sometidos a medidas coercitivas unilaterales. A este respecto, señaló que ese asunto merece atención.
42. La delegación de la República de Moldova dijo que se adhiere a las declaraciones anteriores que expresan apoyo a Ucrania y respalda la solicitud dirigida a la Oficina Internacional para continuar con su estrecha colaboración con Ucrania a fin de garantizar la asistencia a los creadores, innovadores y miembros de la comunidad de la PI, y mitigar los efectos negativos de la guerra de agresión de la Federación de Rusia. Señaló que toma la palabra sobre este punto en concreto porque su país es testigo directo de cómo esta guerra está destruyendo vidas, bienes y el espíritu que permitiría que en Ucrania florezca la innovación y la creatividad. Se refirió a los más de 800.000 refugiados ucranianos que han cruzado la frontera de su país desde el comienzo de la guerra. Señaló que, habida cuenta de estas cifras, no le sorprende las conclusiones del informe relativas al descenso del 33% en el número de solicitantes de patentes de origen ucraniano, o de que el uso de la PI podría verse aún más afectado debido a la incertidumbre extraordinariamente elevada que generan la magnitud, la duración y la intensidad de la guerra. Añadió que la evaluación de los efectos de la guerra en el sector y el ecosistema de la innovación y la creatividad de Ucrania indica claramente la pertinencia de debatir este asunto en el seno de la OMPI como foro específico, y también la necesidad de seguir proporcionando esta asistencia el próximo año. Reiteró asimismo las exigencias de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que la Federación de Rusia deje inmediatamente de hacer uso de la fuerza contra Ucrania y retire completamente y de manera incondicional todos sus efectivos militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.
43. La delegación de Cuba reiteró su posición de que no se debe permitir la politización de la labor de la Organización. También expresó su compromiso con la OMPI y su labor, y subrayó que la Organización es un organismo especializado de carácter técnico. Dijo que comparte y apoya el derecho de todos los países en desarrollo a recibir asistencia técnica de forma inclusiva y equilibrada, añadiendo que los países que sufren situaciones particulares que afectan a su desarrollo como consecuencia de medidas unilaterales adoptadas contra ellos también deben poder recibir esa asistencia.
44. La delegación de Letonia dijo que se adhiere a las declaraciones realizadas por la Unión Europea, el Grupo CEBS y el Grupo B, así como a las formuladas por otras distinguidas delegaciones. Dio las gracias al director general y a la Secretaría por preparar el informe exhaustivo sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. Expresó su firme apoyo al compromiso de la OMPI de prestar activamente asistencia a Ucrania con el propósito de reconstruir el ecosistema de la innovación y la creatividad del país, y contribuir a atenuar las consecuencias de la guerra terrible y no provocada que está librando la Federación de Rusia contra Ucrania. Manifestó su preocupación por el hecho de que se mezclen argumentos completamente distintos y recordó que el asunto del punto 21 es el apoyo a Ucrania, resultante de la decisión adoptada en las Asambleas el año pasado, sin que se pretenda discriminar a ningún otro Estado miembro. Indicó que el informe revela los efectos devastadores de la guerra injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania sobre la salud mental, la fuga de cerebros, la situación financiera y muchos aspectos del sistema de PI en Ucrania, así como en su gente, su economía y su gobierno. La delegación señaló que la máxima prioridad de su país siempre será seguir trabajando incansablemente para prestar apoyo y asistencia a Ucrania de todas las maneras posibles, incluida, cuando llegue el momento, la reconstrucción de su sector de la innovación y la creatividad. Indicó que para esa reconstrucción es necesario que termine la guerra, algo que está lejos de ser realidad. Al referirse a las declaraciones de otras delegaciones sobre las competencias de la OMPI, las declaraciones políticas y los datos parciales en los que se basa el informe, dijo que resultaba chocante que se hubiera abierto un debate sobre ese asunto y que existieran visiones de la realidad tan diferentes. Según la delegación, esto no puede distraer la atención del hecho de que la Federación de Rusia está incumpliendo manifiestamente el Derecho internacional, lo que pone en entredicho su capacidad como actor internacional responsable y como parte fiable en los acuerdos. Manifestó su preocupación por la reciente adhesión de la Federación de Rusia al Acta de Ginebra y añadió que, mientras la Federación de Rusia siga vulnerando el Derecho internacional, no es aceptable que la OMPI actúe con normalidad en lo que respecta a la cooperación con dicho país. La delegación instó a la Secretaría de la OMPI a prestar especial atención a garantizar que, en su labor cotidiana, se respete la integridad territorial de Ucrania y no se legitimen las infracciones de la Carta de las Naciones Unidas por parte de uno de sus Estados miembros. También reconoció la asistencia y el apoyo de la OMPI al sector de la innovación y la creatividad de Ucrania. Dijo que aplaudía el compromiso de la Oficina Internacional de mantener su estrecha cooperación con Ucrania, de proporcionar beneficios concretos a Ucrania, y también su disposición a facilitar información adicional, y solicitó a la Oficina Internacional que informe sobre la ejecución de dichas actividades en futuras Asambleas. Para terminar, invitó a todos los países a tomar distancia de cualquier sugerencia sobre declaraciones políticas y distintas percepciones de la realidad y los hechos, y a apoyar la asistencia continuada de la OMPI al sector de la innovación y la creatividad de Ucrania.
45. La delegación de Suiza hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B para añadir algunas puntualizaciones en respuesta a ciertas declaraciones escuchadas. Indicó que el Grupo B apoya la asistencia técnica que proporciona la OMPI a cualquier Estado miembro que desee recibirla. Solicitó a la Secretaría que confirme que, hasta la fecha, los fondos utilizados para prestar asistencia técnica continuada a Ucrania no han supuesto ningún perjuicio para la financiación de otra asistencia técnica en curso y las actividades de fortalecimiento de las capacidades. Indicó que, según el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2024/2025, el gasto global destinado a desarrollo en la propuesta de presupuesto se ha incrementado un 2,5% y representa el 21,4% del presupuesto total. La delegación reiteró que la asistencia técnica a Ucrania no incidiría negativamente en el gasto destinado al desarrollo en el próximo bienio.
46. La delegación de Malí dijo que toma nota del informe presentado por la Secretaría en las Asambleas en el punto 21 del orden del día sobre asistencia a ucrania. Señaló que uno de los objetivos esenciales de la Organización es promover un ecosistema global de PI equilibrado para impulsar la creatividad y la innovación en todo el mundo. Dijo que lamenta que ciertos principios fundamentales que deben guiar toda decisión estratégica que adopte la Organización no parezcan haberse tenido en cuenta. A modo de ejemplo, la delegación recordó el principio de equilibrio, que debe garantizar un trato justo y equitativo a todos los Estados miembros en lo que respecta a la asistencia técnica y la cooperación. La delegación indicó que muchos países de todo el mundo afrontan actualmente numerosas crisis y que deben invertir enormes recursos, entre otras cosas, en defensa y seguridad nacionales a costa de otros sectores estratégicos, como la innovación y la creatividad. Dijo que considera injusto y no equitativo hacer distinciones con un Estado para prestarle apoyo y asistencia técnica especiales, ya que muchos podrían verlo como un trato preferente y un precedente para la Organización.
47. La delegación de la República Checa se adhirió a las declaraciones formuladas por la delegación de Polonia en nombre del Grupo CEBS, y de la delegación de España en nombre de la Unión Europea, y dio las gracias por el apoyo y la asistencia que la OMPI prestó a Ucrania el año pasado, con arreglo a la decisión pertinente de la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de la Organización. Expresó su agradecimiento al director general y la Secretaría por preparar el informe sobre asistencia, que aporta datos claros sobre el grado de devastación provocado por la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania. Dijo que considera que el informe ofrece una evaluación objetiva de la situación del país, que ha sido invadido ilegalmente por otro, y que no consigue ver qué criterios deben seguirse, según otras declaraciones, para lograr la objetividad en casos como este. La delegación recalcó que la asistencia que se proporciona a Ucrania o a otro Estado miembro no evita que otro país también la solicite y se beneficie de ella. Dijo que habría preferido que se hiciera ya balance del proceso de reconstrucción de Ucrania después de la guerra, pero que, sin embargo, la agresión de la Federación de Rusia sigue provocando daños después de más de 500 días. Afirmó que, independientemente del tiempo que se alargue la situación, estas circunstancias extraordinarias no pueden aceptarse como una nueva normalidad. En su opinión, los Estados miembros de la OMPI deben renovar la decisión sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania.
48. La delegación de Portugal reiteró su total solidaridad con Ucrania, como víctima de una invasión ilegal, tal y como señaló la ministra de Justicia de Portugal en su declaración de apertura en las Asambleas, cuando manifestó el apoyo a la inclusión del punto 21 del orden del día para examinar el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. Dijo que acoge con satisfacción las conclusiones del informe preparado por la Secretaría y dio las gracias por el mismo, además de señalar que resulta de vital importancia que la asistencia técnica se proporcione según lo acordado.
49. La presidenta solicitó a la Secretaría que aporte comentarios en respuesta a la solicitud de aclaración presentada por el Grupo B en relación con la asistencia para el desarrollo.
50. La Secretaría confirmó que la asistencia a Ucrania no tiene repercusiones en otros países de cualquier región, y que la Secretaría seguirá proporcionando apoyo y asistencia a todos los Estados miembros de todas las regiones. Señaló que la decisión se refiere a una asignación especial, y confirmó que esta no será con cargo al presupuesto de ningún otro país.
51. La presidenta señaló que, tras escuchar la introducción del informe por parte del director general, y su presentación seguida de las aclaraciones realizadas por la Secretaría, los Estados miembros han expresado distintas opiniones y posturas en relación con el informe. La presidenta solicitó una pausa para consultar con los coordinadores de los grupos y las delegaciones a fin de definir una propuesta para las siguientes acciones.
52. Una vez reanudada la sesión, la presidenta anunció la asignación de tiempo adicional para las consultas entre los grupos, y pospuso al día siguiente el debate sobre el punto 21 del orden del día.
53. Tras reanudar la sesión al día siguiente, la presidenta recordó las consultas con todos los grupos tras la presentación del informe por parte del director general, el director general adjunto y el director de la División para los Países en Transición y Países Desarrollados, así como el debate que se mantiene en la sala. La presidenta señaló que los debates siguen en curso y solicitó una pausa para mantener otras consultas con los grupos que tienen preguntas pendientes y propuestas para el punto del orden del día, así como para permitir que se mantengan consultas entre los grupos con el propósito de alcanzar un consenso.
54. Después de las consultas, la presidenta reanudó la sesión plenaria, dio las gracias a todos los grupos y coordinadores de los grupos por su trabajo, y presentó la propuesta de texto de la decisión, expuesta en la pantalla, sobre la base de los debates con los grupos. La presidenta dijo que, a pesar de no contar con la plena aceptación de todas las delegaciones, la propuesta de texto tendría las mayores probabilidades de lograr un consenso para poder avanzar en el punto del orden del día. Preguntó si había alguna sugerencia u objeción, o si la propuesta puede recibir el apoyo de todas las delegaciones. El texto del proyecto de propuesta es el siguiente:
55. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
* tomaron nota del “Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania” elaborado por la Oficina Internacional, que figura en el documento A/64/8;
* pidieron a la Oficina Internacional que siga prestando asistencia y apoyo concretos, como se indica en las conclusiones del informe, de conformidad con la decisión adoptada por las Asambleas de la OMPI en 2022 (véase el párrafo 312 del documento A/63/10);
* pidieron a la Oficina Internacional que presente un informe actualizado a las Asambleas de la OMPI de 2024.
1. La delegación de la Federación de Rusia expresó su gratitud a la presidenta y a la Secretaría por sus esfuerzos para alcanzar un consenso. Señaló que, lamentablemente, no está en condiciones de apoyar el proyecto de decisión que propone la presidenta. Sugirió enmiendas al texto, de manera que los puntos uno y tres permanecerían inalterados, y el párrafo 2 se redactaría como sigue: “solicitan a la Oficina Internacional que siga proporcionando asistencia y apoyo específicos, conforme a lo expuesto en las conclusiones del informe, con arreglo a la decisión de las Asambleas de la OMPI de 2022 (véase el documento A/63/10, apartados 1-6 del párrafo 312)”. La delegación señaló la incorporación de la referencia a los apartados 1-6 del párrafo 312, y dijo que espera que la enmienda sea aceptable para todos.
2. La presidenta aclaró que si bien la totalidad del texto de la propuesta puede mejorarse, ajustarse y enmendarse, el texto propuesto se basa en los debates mantenidos durante el proceso de consulta y que no habrá propuesta de la presidencia en caso de no apoyarse las enmiendas al texto propuesto.
3. La delegación de República Bolivariana de Venezuela expresó su agradecimiento a título nacional por los esfuerzos realizados en la presentación del documento y dijo que apoya la enmienda propuesta por la Federación de Rusia.
4. Sin comentar el fondo de la propuesta de enmienda al texto, la presidenta aclaró que no habrá una ulterior elaboración del texto de la presidencia, tal y como ha explicado claramente a las delegaciones en el proceso de consulta. La presidenta indicó que considera la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia como una nueva propuesta. Señaló que cederá el uso de la palabra a otras delegaciones antes de decidir sobre la retirada de la propuesta en su totalidad.
5. La delegación de Nicaragua dijo que apoya la enmienda presentada por la Federación de Rusia.
6. La delegación de Belarús dijo que apoya la propuesta de la Federación de Rusia.
7. La delegación de la República Islámica del Irán expresó su gratitud por los esfuerzos durante los dos días de debates y deliberaciones sobre la cuestión. También dijo que apoya la propuesta y las enmiendas presentadas por la Federación de Rusia.
8. La delegación de Zimbabwe expresó su agradecimiento por el informe proporcionado a partir de las consultas y los esfuerzos para alcanzar un consenso. Dio las gracias a todos los coordinadores de los grupos y a los grupos que participan en los debates. Dijo que toma nota de la propuesta y aplaude los esfuerzos para lograr una flexibilidad que pueda ayudar a que las Asambleas alcancen un consenso. Por último, la delegación indicó que apoya la enmienda de la delegación de la Federación de Rusia.
9. La delegación de Polonia solicitó una breve pausa para disponer de más tiempo para las consultas sobre las enmiendas propuestas con el CEBS.
10. A efectos de lograr un consenso, la presidenta convino en proporcionar tiempo adicional para las consultas.
11. Tras las consultas, la presidenta invitó a tomar la palabra a los grupos que solicitaron más tiempo para las consultas.
12. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y del Grupo CEBS, dijo que a su entender, aunque el texto presentado por la presidencia no estaba sujeto a una ulterior elaboración, una de las delegaciones presentes en la sala no había respetado esta condición. Señaló que, de manera excepcional, está dispuesta a tener en cuenta la nueva propuesta incorporando una palabra adicional, concretamente, “incluyendo”, entre el párrafo 312 y los apartados uno a seis, como se propone.
13. La Delegación de la Federación de Rusia indicó que no acepta la propuesta.
14. La presidenta expresó su preocupación de que las delegaciones propongan enmiendas que no se ajustan al debate mantenido en el proceso de consulta. Dijo que no ve ninguna vía para alcanzar una decisión por consenso, por lo que anunció la retirada del texto propuesto por la presidencia y cedió la palabra a las delegaciones, solicitándolas que definieran una senda clara para poder avanzar.
15. La delegación de Polonia expresó su decepción por la falta de acuerdo sobre la redacción del texto que, en su opinión, ofrece una solución constructiva. Formuló una propuesta para el texto de la decisión en nombre del Grupo CEBS y la Unión Europea. Presentó dicho texto a la Secretaría, para su examen por parte de los Estados miembros. El texto del proyecto de propuesta es el siguiente:
16. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
* tomaron nota del “Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania” elaborado por la Oficina Internacional, que figura en el documento A/64/8;
* pidieron a la Oficina Internacional que siga prestando asistencia y apoyo concretos, como se indica en las conclusiones del informe, de conformidad con la decisión adoptada por las Asambleas de la OMPI en 2022 (véase el párrafo 312 del documento A/63/10);
* pidieron a la Oficina Internacional que presente un informe actualizado a las Asambleas de la OMPI de 2024.
1. La presidenta se refirió a la propuesta mostrada en la pantalla y cedió la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en relación con el texto presentado por el grupo de países.
2. La delegación de la Federación de Rusia dijo que mantiene la propuesta formulada anteriormente, pero habida cuenta de que no ha sido apoyada, propone un nuevo proyecto de decisión con la siguiente redacción: “Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, toman nota del “Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania” preparado por la Oficina Internacional, que se recoge en el documento A/64/8”.
3. La presidenta dijo que entiende que la delegación de la Federación de Rusia ha presentado una nueva propuesta. Pidió a la delegación de la Federación de Rusia que confirme que la propuesta formulada por la delegación de Polonia en nombre de un grupo de países no ha logrado el consenso por parte de la delegación de la Federación de Rusia.
4. La delegación de la Federación de Rusia confirmó que no apoya la prepuesta y recordó que otras delegaciones tampoco la apoyan.
5. La presidenta pidió a las delegaciones que han presentado propuestas que aclaren qué acción específica solicitan en relación con el texto propuesto.
6. La delegación de Polonia dijo que lamenta que su propuesta no tenga una acogida positiva, al menos por una delegación, y pidió que la decisión de las Asambleas se adopte mediante votación de la propuesta presentada por la delegación.
7. La delegación de Ucrania dijo que apoya la iniciativa presentada por la delegación de Polonia de exigir que se vote la propuesta. La delegación señaló que numerosas delegaciones han elaborado cuidadosamente el texto de la propuesta y que casi todos los grupos de la sala lo apoyan. A continuación, animó a las delegaciones a apoyar su propuesta y a votar a favor.
8. La presidenta señaló que hay dos propuestas sobre la mesa y que, conforme al Reglamento, deben examinarse en el orden en el que han sido presentadas. Los textos de las propuestas, que también se muestran en la pantalla, son los siguientes:

Propuesta n.º 1

Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

* tomaron nota del “Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania” elaborado por la Oficina Internacional, que figura en el documento A/64/8;
* pidieron a la Oficina Internacional que siga prestando asistencia y apoyo concretos, como se indica en las conclusiones del informe, de conformidad con la decisión adoptada por las Asambleas de la OMPI en 2022 (véase el párrafo 312 del documento A/63/10);
* pidieron a la Oficina Internacional que presente un informe actualizado a las Asambleas de la OMPI de 2024.

Propuesta n.º 2

Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, toman nota del “Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania” preparado por la Oficina Internacional, que se recoge en el documento A/64/8.

1. La presidenta preguntó a la delegación de la Federación de Rusia si desea exponer algún otro comentario antes de proceder con la votación, o pedir que se tome una decisión, dado que su propuesta no ha alcanzado el consenso.
2. La delegación de Rusia señaló que no tiene ninguna otra propuesta ni desea realizar otros comentarios.
3. La presidenta afirmó que no hay consenso sobre la propuesta presentada por la delegación de la Federación de Rusia y pidió confirmación de que no desea pedir que se tome una decisión en relación con la misma.
4. La delegación de la Federación de Rusia confirmó que el Reglamento exige proceder con la votación de la propuesta n. º 1.
5. La presidenta solicitó a la Secretaría que en la pantalla figure únicamente el texto propuesto por la delegación de Polonia, que es el que debe someterse a votación, conforme a la propuesta presentada por dicha delegación y apoyada por la delegación de Ucrania. La presidenta solicitó a la consejera jurídica que formule los anuncios necesarios en relación con el proceso de votación.
6. La consejera jurídica afirmó que se ha solicitado una votación, como ha anunciado la presidenta. Recordó que la delegación de Polonia ha presentado la propuesta que se muestra en la pantalla con arreglo al artículo 21 del Reglamento General de la OMPI, acerca de la cual se ha solicitado una votación. La consejera jurídica señaló que la propuesta ha sido debidamente apoyada por la delegación de Ucrania. Por consiguiente, con arreglo al artículo 25 del Reglamento, la propuesta se somete a votación. La consejera jurídica señaló a la atención de las delegaciones el párrafo 2 del documento A/63/INF/1 Rev., el cual contiene la lista de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI. Las delegaciones que representan a los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI son llamadas a la votación. Recordó que, de acuerdo con el Artículo 7.3.c) y e), y a reserva de lo dispuesto en el Artículo 17 del Convenio de la OMPI, la mayoría requerida para la aprobación de las enmiendas es de dos tercios de los votos emitidos, y las abstenciones no se consideran votos. En lo que respecta al quorum necesario, constituido por un tercio de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI, de conformidad con el Artículo 7.3.b) del Convenio de la OMPI, se ha informado a la consejera jurídica de que el número necesario de Estados miembros está presente. Además, con arreglo al artículo 29 del Reglamento general de la OMPI, una vez que la presidenta haya anunciado el inicio de la votación, nadie debe interrumpirla, salvo por una cuestión de orden relacionada con el desarrollo de la misma.
7. La presidenta anunció el comienzo de la votación con arreglo al artículo 29 del Reglamento General de la OMPI. La presidenta también invitó a la consejera jurídica a facilitar orientaciones adicionales para el proceso de votación.
8. La consejera jurídica informó de que, con arreglo al artículo 27 del Reglamento General de la OMPI, la votación será nominal. También recordó a las delegaciones que la votación nominal se efectuará siguiendo el orden alfabético de los nombres en francés de los Estados miembros de la Conferencia de la OMPI. La consejera jurídica solicitó a las delegaciones que deseen votar de forma remota que alcen la mano en la plataforma en línea tan pronto como se llame a la primera delegación, de manera que se sepa con antelación que se conectarán y votarán de forma remota. La consejera jurídica solicitó a la presidenta que sortee la delegación a la que se llamará primero.
9. La presidenta designó por sorteo a Ghana como Estado miembro que votará primero.
10. La consejera jurídica dio las gracias a la presidenta y reiteró a las delegaciones que la propuesta presentada por la delegación de Polonia, que se somete a votación, se muestra en la pantalla. La consejera jurídica recordó que se llamará a las delegaciones por orden alfabético y se les pedirá que emitan su voto. Solicitó a los Estados miembros que deseen apoyar la propuesta que respondan “a favor”; a las delegaciones que se opongan a la propuesta que respondan “en contra”; y a las delegaciones que deseen abstenerse de votar que respondan “abstención”. La consejera jurídica recordó que el artículo 27, apartado 3, del Reglamento General establece que el voto de cada delegación se consignará en el informe de la reunión. La consejera jurídica anunció el comienzo de la votación.
11. El resultado de la votación fue el siguiente:

Las delegaciones —en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés, comenzando por el país designado por sorteo— de Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Países Bajos (Reino de los), Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Checa, Rumania, Reino Unido, Samoa, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Türkiye, Ucrania, Uruguay, Vanuatu, Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, España, Estonia, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Gambia y Georgia votaron “a favor” (68). Las delegaciones —en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés, comenzando por el país designado por sorteo— de Irán (República Islámica del), Malí, Nicaragua, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe, Belarús, China, Cuba y la Federación de Rusia votaron “en contra” (11). Las delegaciones —en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés, comenzando por el país designado por sorteo— de Ghana, India, Indonesia, Iraq, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Malasia, Mongolia, Namibia, Nigeria, Uganda, Pakistán, Qatar, Sudán, Tailandia, Túnez, Argelia, Arabia Saudita, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Camerún, Egipto, El Salvador y Etiopía se abstuvieron de votar (27). Las delegaciones —en el orden de la votación, que siguió el alfabeto francés y los nombres de los países en francés, comenzando por el país designado por sorteo— de Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kenya, Kiribati, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Nauru, Níger, Niue, Omán, Uzbekistán, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Marino, La Santa Sede, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Surinam, Tayikistán, Chad, Timor-Leste, Togo, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Afganistán, Sudáfrica, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Bhutan, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Djibouti, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eswatini, Fiji y Gabón estaban ausentes (86).

1. La presidenta confirmó el recuento de todos los votos e invitó a la consejera jurídica a anunciar el resultado.
2. La consejera jurídica anunció el resultado de la votación. Recordó que, con arreglo al artículo 27, apartado 3, del Reglamento General, el voto de cada delegación se consignará en el informe de la reunión. La consejera jurídica informó de que el número de Estados miembros con derecho a voto es de 192. El número de Estados miembros ausentes es de 86. El número de abstenciones es de 27. El número de votos emitidos es de 79. El número de votos para constituir la mayoría requerida es de 53. Por último, la consejera jurídica señaló que, de los votos emitidos, 68 son “a favor” y 11 “en contra”, lo que significa que la propuesta ha sido aprobada.
3. La presidenta anunció la decisión conforme a los resultados de la votación.
4. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una le concierne:

i) tomaron nota del “Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania” elaborado por la Oficina Internacional, que figura en el documento A/64/8;

ii) pidieron a la Oficina Internacional que siga prestando asistencia y apoyo concretos, como se indica en las conclusiones del informe, de conformidad con la decisión adoptada por las Asambleas de la OMPI en 2022 (véase el párrafo 312 del documento A/63/10);

* + 1. pidieron a la Oficina Internacional que presente un informe actualizado a las Asambleas de la OMPI de 2024.
1. La presidenta preguntó si alguna delegación desea hacer uso de la palabra.
2. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que desea dejar constancia de su explicación tras la votación. Señaló que considera que la OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, es un foro mundial para los servicios de PI, información sobre políticas y cooperación, con la misión de liderar el desarrollo de sistemas de PI internacionales equilibrados y eficaces que permitan la innovación y la creatividad en beneficio de todos. La delegación aplaudió que la OMPI preste asistencia técnica a todos los países y, en este contexto, respalda la asistencia técnica que proporciona a Ucrania. También señalo que, sin embargo, no respalda ningún intento de politización de la asistencia técnica interviniendo en cuestiones que exceden el mandato de la OMPI. Reiteró su posición fundamentada de que la OMPI no es una plataforma o un foro adecuado y pertinente para plantear cuestiones de carácter político y que las acciones de los Estados miembros deben ajustarse estrictamente al mandato, los principios y las normas de la Organización. Asimismo, expresó su compromiso con el arraigado precedente de consenso, que constituye el verdadero capital de la Organización. La delegación dijo que espera que la OMPI se centre en su mandato y evite intervenir en cuestiones polémicas que puedan comprometer su misión, afectar a la capacidad de la Organización de cumplir su mandato y alcanzar sus objetivos, y dañar el multilateralismo.
3. La delegación de Lituania, en nombre del Grupo B y del CEBS, expresó su agradecimiento por el Informe sobre asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania recogido en el documento A/64/8. Dio las gracias al director general por presentar el informe y agradeció tanto su papel como el de la Secretaría para facilitar los debates correspondientes a la decisión sobre el punto 21 del orden del día. La delegación recalcó que la decisión de los Estados miembros garantiza que la OMPI seguirá prestando asistencia y apoyo específicos, como se recoge en las conclusiones del informe, con especial atención a mitigar los efectos negativos de la guerra de agresión que Rusia está librando contra Ucrania y reconstruir el ecosistema de la innovación y la creatividad ucraniano, lo que a su vez ayudará a reconstruir la economía de Ucrania. También afirmó que la decisión garantiza que la Secretaría informará sobre las actividades a los Estados miembros en las próximas Asambleas en 2024. Se refirió a la confirmación anterior de la Secretaría de que la asistencia a Ucrania, en estas circunstancias extraordinarias, no afecta a la capacidad de la OMPI de proporcionar asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad a otros países que lo soliciten.
4. La delegación de la Federación de Rusia recordó que en declaraciones anteriores ha explicado los aspectos problemáticos de este punto del orden del día. Señaló que considera que este punto del orden del día está politizado, no se corresponde con el mandato de la OMPI y no tiene en cuenta los intereses de otros Estados que necesitan asistencia técnica y ayuda de la Organización en la misma medida, o quizás incluso más, que Ucrania. Dijo que ha realizado enormes esfuerzos para tratar de conseguir un consenso sobre ese asunto, a pesar de no haber estado de acuerdo, en principio, con este punto, y lamenta que en este caso no se haya podido alcanzar ese consenso. La delegación afirmó que la votación se ha realizado con el apoyo al proyecto de decisión de tan solo 68 Estados, menos de un tercio del número total de Estados miembros de la OMPI, y que esto indica claramente la falta de unidad de la comunidad internacional sobre este asunto en particular, como ya ocurrió el año pasado al tomar en consideración el punto 19 del orden del día. Dijo que desea llamar de nuevo la atención sobre este asunto en concreto.
5. La presidenta dio las gracias a todas las delegaciones por sus esfuerzos continuos y señaló que la situación resulta algo decepcionante, pero no supone ninguna sorpresa, ya que se ha intentado encontrar una solución consensuada a pesar de no haberse logrado un consenso. Volvió a hacer extensivo su agradecimiento a todas las delegaciones y a los intérpretes, suspendió la sesión y dio por concluido el punto 21 del orden del día.

## PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR/LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento [WO/CC/82/6](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619998)).

## PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## INFORME SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento [WO/CC/82/6](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619998)).

## PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento [WO/CC/82/6](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619998)).

## PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## Enmiendas del Estatuto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento [WO/CC/82/6](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=619998)).

## PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## APROBACIÓN DEL INFORME

1. Los debates se basaron en el documento [A/64/13](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=615723).
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne,
	* 1. aprobaron el presente informe resumido (documento [A/64/13](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2023/a-64/doc_details.jsp?doc_id=615723)); y
		2. pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros antes del 11 de agosto de 2023. Los comentarios deberán enviarse a la Secretaría a más tardar el 8 de septiembre de 2023, tras lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 22 de septiembre de 2023.

## PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

## CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La delegación de la Federación de Rusia dijo que es particularmente importante que las decisiones de los Estados miembros se adopten sobre la base del principio de consenso. Es de lamentar señalar que, por segundo año consecutivo, esa práctica ha sido violada por las ambiciones políticas de algunos países. La única cuestión que no ha dado lugar a un apoyo universal entre los Estados miembros es un enfoque selectivo para brindar asistencia técnica. Su país sigue opinando que la prestación de asistencia técnica no debe politizarse artificialmente. Al mismo tiempo, los Estados miembros han podido alcanzar el consenso sobre la mayoría de las cuestiones, lo que inspira confianza en que habrá un diálogo multilateral constructivo entre ellos. Elogió a la Secretaría por sus esfuerzos por lograr el consenso y dijo que confía en que la OMPI siga cumpliendo su mandato de conformidad con la letra y el espíritu del Derecho internacional y base su labor en los principios de objetividad, transparencia e inclusión. Dijo que su país se adherirá al principio de consenso. A pesar de la retórica y política agresiva e incluso discriminatoria de determinados países, así como de los intentos de algunos países por desestimar sus obligaciones internacionales y jurídicas en el ámbito de la PI, su país ha cumplido y, de buena fe, seguirá cumpliendo con las disposiciones de los tratados internacionales en los que es parte. Instó a todos los Estados miembros a participar en una cooperación multilateral constructiva para seguir desarrollando un sistema mundial de PI eficaz y equilibrado en beneficio de todos. Dijo que está dispuesta a seguir fortaleciendo la colaboración y la cooperación con los Estados miembros interesados y la Secretaría de la OMPI a fin de trabajar juntos para abordar cuestiones apremiantes a nivel mundial en el ámbito de la PI.
2. La delegación de Polonia, haciendo uso de la palabra en nombre del CESB, dio las gracias a la presidenta, al director general y a toda la Secretaría por sus esfuerzos para preparar y celebrar la Asamblea General de la OMPI. Dio las gracias a los servicios de conferencias, al equipo informático y a los intérpretes, que han brindado excelentes condiciones de trabajo para los miembros, y dio las gracias a los coordinadores regionales de todos los Estados miembros y demás partes interesadas por su trabajo y cooperación. Las Asambleas han demostrado que la OMPI puede ayudar a los miembros en sus esfuerzos por cultivar, desarrollar y responder a nuevos desafíos. Habida cuenta de las graves vulnerabilidades económicas y geopolíticas, como la recuperación tras la pandemia y las consecuencias de la guerra de agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, las acciones de la OMPI han sido pertinentes y valiosas y deben proseguir. La grave repercusión que tiene esa guerra en la infraestructura de PI y en el sector de la innovación y la creatividad de Ucrania ha sido motivo de preocupación para muchos miembros del CEBS, que han manifestado su agradecimiento por los esfuerzos de la OMPI por mitigar esas consecuencias negativas. Habida cuenta de la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia, la OMPI debería seguir ofreciendo una asistencia oportuna y adecuada a las partes interesadas de la PI de Ucrania afectadas. Dijo que acoge con agrado la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre este asunto. El Grupo acoge con satisfacción la aprobación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25, que es importante para garantizar la participación continua de la OMPI y el desarrollo de programas adaptados destinados a apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos por ampliar los ecosistemas de PI y fomentar los sectores de innovación y creatividad. La labor relativa a las cuestiones normativas debe acelerarse antes de las conferencias diplomáticas que se celebrarán en 2024 con la esperanza de obtener resultados concretos. Los resultados positivos de las Asambleas han sido posibles gracias a la flexibilidad de los grupos regionales y las delegaciones. El CEBS mantiene su compromiso de ayudar a la OMPI a desarrollar un ecosistema de PI eficiente y eficaz en beneficio de todos.
3. La delegación de Ghana, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al director general por su liderazgo y felicitó a la presidenta y a los vicepresidentes por haber dirigido con éxito las Asambleas. Dio las gracias a la Secretaría por su ardua labor y dedicación, y a los intérpretes y al personal técnico por su profesionalidad y eficiencia. Acogió con satisfacción la aprobación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25, y agradeció a los Estados miembros su participación activa y sus aportaciones constructivas.
4. La delegación de China dio las gracias a la presidenta de la Asamblea General de la OMPI, a los integrantes de las mesas de los distintos órganos y a la Secretaría por su ardua labor. Bajo el firme liderazgo de la presidenta y con la participación activa de todas las partes, las Asambleas han completado de manera eficiente su orden del día. Se han obtenido resultados fructíferos sobre cuestiones tales como el programa y presupuesto, la auditoría y la supervisión, y la elección de los integrantes de las mesas de las Uniones. Dijo que valora positivamente la flexibilidad y el espíritu constructivo que han mostrado todas las partes durante las consultas sobre las cuestiones que tienen lugar en las Asambleas. En particular, acoge con satisfacción la adopción por consenso del presupuesto de la OMPI para 2024/25 y dio las gracias a la Secretaría, a la presidenta y a los coordinadores regionales por su ardua labor a ese respecto. Dijo que su país siempre ha creído que el consenso es un principio fundamental que la Organización siempre ha seguido y al que se ha adherido, y una de las piedras angulares del buen funcionamiento de la Organización a lo largo de los años. Los miembros deben valorar y respetar ese principio y responder a los desafíos comunes que afrontan con la comprensión mutua, el compromiso, la solidaridad y la cooperación, a fin de promover la función de la Organización en el desarrollo de la causa mundial de los derechos de PI y de contribuir al bienestar de la humanidad. Por último, dio las gracias al equipo de intérpretes por la alta calidad de los servicios prestados en las Asambleas.
5. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la presidenta por su compromiso y orientación, así como a la secretaría, al personal de conferencias, a los intérpretes y técnicos por hacer posible las Asambleas. También dio las gracias a todos los Estados miembros y a los coordinadores regionales por sus esfuerzos. Dijo que el Grupo B ve con agrado el rendimiento financiero de la OMPI en 2022, que ha puesto de relieve la función financiera fundamental de los sistemas mundiales de la OMPI de presentación de solicitudes y registro de títulos de PI. Sin embargo, las solicitudes y los registros dependen de la economía mundial, que actualmente es frágil; por lo tanto, la OMPI debe seguir adoptando medidas prudentes y eficaces para mantener su rendimiento financiero positivo en el bienio 2024/25. El Grupo está dispuesto a participar constructivamente en la preparación de las dos conferencias diplomáticas previstas para 2024 y agradeció a Alemania su contribución al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias, que facilitará la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática sobre el instrumento internacional para los recursos genéricos y los conocimientos tradicionales conexos. Dijo que acoge con satisfacción la decisión de las Asambleas de tomar nota del informe sobre la asistencia y el apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania (documento A/64/8) y pidió a la Oficina Internacional que siga prestando asistencia y apoyo concretos a Ucrania, así como un informe actualizado sobre esa cuestión en las Asambleas de 2024. Dio las gracias a la presidenta por sus esfuerzos por tratar de llegar a una decisión consensuada, que habría preferido. El Grupo B reiteró su firme convicción de que las decisiones adoptadas por consenso son de suma importancia en la OMPI y los miembros del Grupo B han mostrado su firme voluntad de hacerlo, lo que permite avanzar en el programa normativo de la OMPI.
6. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, felicitó a la presidenta y dio las gracias al director general, al equipo directivo superior y a la Secretaría por su orientación y sus esfuerzos por llevar a buen término las Asambleas. También dio las gracias a la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas, los intérpretes, los servicios de conferencias, el equipo técnico y todos los demás que han contribuido a facilitar la labor durante las Asambleas. Si bien el Grupo acoge con satisfacción las decisiones debatidas, es lamentable que sea necesario adoptar una decisión mediante votación. El principio del multilateralismo y la adopción de decisiones basadas en el consenso son de gran importancia y han sido la forma de trabajar en la Organización. Asimismo, lamentó que no haya sido posible adoptar una decisión sobre la ampliación del número de miembros del Comité de Coordinación de la OMPI. Abordar la infrarepresentación del Grupo en el Comité de Coordinación de la OMPI sobre la base de una representación geográfica equitativa es muy importante. Resulta positivo que se haya llegado a un acuerdo sobre la financiación y la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el CIG, que tiene gran valor. Reiteró su compromiso de participar de forma constructiva con todos los Estados miembros para hacer avanzar la labor de la Organización en futuras sesiones.
7. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la presidenta, la Secretaría y los asociados de la Organización, así como a los equipos de conferencia e interpretación por sus esfuerzos, que han facilitado el debate en las Asambleas. Reafirmó su compromiso con el sistema multilateral como un espacio para lograr el consenso que permita, entre otras cosas, garantizar la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la conferencia diplomática sobre RR.GG., PI y CC.TT. conexos, y agradeció enormemente a los Estados miembros su apoyo. Asimismo, reiteró su convicción en un sistema de PI equilibrado e integrador capaz de promover el desarrollo de todas las comunidades internacionales implicadas. La educación, la investigación, la conservación del patrimonio y el acceso de las personas con discapacidad son de suma importancia y las Asambleas han demostrado que el sistema de PI puede contribuir a esos objetivos loables.
8. La delegación de la Arabia Saudita dio las gracias a la presidenta, al director general, a la Secretaría y a todo el personal de la OMPI por la exitosa gestión de la labor de las Asambleas. También dio las gracias a los grupos y delegaciones de los Estados miembros, a los intérpretes, al subdirector general, Andrew Staines, y a su equipo. La delegación agradeció la oportunidad que se le ha brindado de presentar su país a través de la exposición que ha celebrado durante las Asambleas y celebrar juntos el Día de la Arabia Saudita.
9. La delegación de Samoa hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Aplaudió el liderazgo de la presidenta y dio las gracias al director general por su apoyo durante las Asambleas. Reafirmó su compromiso y disposición a colaborar con todos los Estados miembros para hacer avanzar la labor de la OMPI.
10. La delegación de Croacia dio las gracias a la presidenta por su liderazgo y a la Secretaría, al equipo técnico y a los intérpretes por su labor. Asimismo, dio las gracias a todos los coordinadores de los grupos y a las delegaciones por su enfoque constructivo en los debates de las Asambleas. Es de lamentar que la Asamblea General de la OMPI haya vuelto a celebrarse en julio. La delegación solicitó que las Asambleas tengan lugar en el momento establecido en octubre, habida cuenta de la necesidad de abordar los efectos adversos del cambio climático; el aumento de las temperaturas y la frecuencia y gravedad cada vez mayores de las olas de calor récord en Ginebra plantean riesgos importantes. Es fundamental reconocer los retos que conlleva la programación de la Asamblea General de la OMPI en julio, cuando Ginebra experimenta sus condiciones más extremas. Las temperaturas extremas no constituyen incidentes aislados, sino un síntoma de un clima que cambia con rapidez. Volver a programar la Asamblea General de la OMPI en octubre, mitigará el riesgo y mostrará el compromiso de los miembros de hacer frente al cambio climático. También pondría de relieve el enfoque proactivo de la OMPI en lo que respecta a la adopción de decisiones sostenibles, y proporcionará a las delegaciones más tiempo para prepararse para los debates sustantivos y permitirá la participación de un mayor número de países y organizaciones. Por último, al considerar que es inaceptable que un organismo de las Naciones Unidas cuente con una oficina en un Estado miembro que viola los principios básicos de las Naciones Unidas, instó a los Estados miembros y al personal de la OMPI a considerar la posibilidad de cerrar la Oficina de la OMPI en Moscú.
11. La delegación de Jamaica hizo suya la declaración formulada por la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. Dio las gracias a la presidenta por su liderazgo, así como al director general y a la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas, al personal de la OMPI que ha dado cabida a reuniones bilaterales de su país y otros miembros del GRULAC, y a los intérpretes. A lo largo de las Asambleas, los miembros han podido trabajar para garantizar que la OMPI siga cumpliendo el mandato de promover un ecosistema mundial de PI equilibrado y eficaz. La agenda de la OMPI seguirá estando cargada a medida que los miembros trabajan para organizar las dos conferencias diplomáticas que se celebrarán en 2024. La delegación se congratuló de que los miembros hayan apoyado la propuesta sobre la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en esos eventos. Dio las gracias a los Estados miembros que han contribuido al Fondo de Contribuciones Voluntarias en las Asambleas y en la reunión del CIG celebrada en 2023. Su país seguirá apoyando a la OMPI y a sus miembros y liderazgo para velar por que la PI permita el desarrollo económico y social.
12. A continuación figuran las palabras de clausura del director general:

“Excelencias,

Distinguidos delegados,

Estimados colegas, queridos amigos:

Hemos llegado al final de las Asambleas de este año, un viaje que comenzó hace muchos meses y que culmina con la labor que hemos venido desarrollando en los últimos ocho días.

Han sido unas Asambleas intensas, las más multitudinarias de nuestra historia, con un total de 1 200 participantes y un apretado orden del día. Se han mantenido serios debates que, en ocasiones, llegaron a prolongarse hasta la noche, pero gracias a su competencia, diplomacia, paciencia, energía y colaboración hemos alcanzado muchos logros:

Se han presentado informes, así como la última actualidad relativas a los comités y los grupos de trabajo y tanto su labor como sus mandatos se han visto afirmados y reafirmados gracias a las orientaciones proporcionadas. Se ha designado a los presidentes de nuestros órganos rectores, se han renovado procesos y procedimientos internos y se ha aprobado el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25**.**

Se ha trabajado mucho, y no siempre en esta sala. Hemos celebrado numerosos actos sociales en los que los Estados miembros han conmemorado acontecimientos especiales con nosotros y han aprovechado la oportunidad para mostrar su cultura, su creatividad y su patrimonio, aportando así un toque de color al mundo en nombre de nuestra Organización.

Una vez adoptadas las decisiones de fondo, quiero expresar nuestro más profundo agradecimiento ante las numerosas declaraciones positivas formuladas por las delegaciones en lo relativo a la aplicación del PEMP y la repercusión sobre el terreno que está generando en todas las regiones del mundo, así como en cuanto a la superación de nuestros desafíos mundiales comunes y la respuesta a los mismos.

Todo esto es fuente de inspiración, al igual que la labor que muchos de ustedes están llevando a cabo a fin de transformar sus oficinas de PI en organismos de innovación.

\*\*\*

Estimados delegados:

Como señalé en mi discurso inaugural, el multilateralismo es la mejor manera de velar por que se atiendan, protejan y promuevan todos nuestros intereses.

Y no lo digo solo por puro afán de multilateralismo, sino también porque esta labor nos ayuda a construir un ecosistema de PI más inclusivo, que ha de desarrollarse en un terreno común.

Nuestro compromiso como Secretaría y como organización internacional es seguir apoyando a los Estados miembros a fin de que encuentren el espacio y la voluntad para avanzar conjuntamente.

Permítanme también expresar el agradecimiento de la Secretaría a los distintos sectores interesados de la OMPI.

En primer lugar, agradecemos a los Estados miembros su amplia colaboración a lo largo de tantos meses, una colaboración que comenzó el año pasado, cuando les pedimos que formulasen comentarios sobre el programa de trabajo y presupuesto, y que también se materializó durante los retiros y los encuentros que hemos organizado con embajadores y jefes de oficinas de PI, y a lo largo de las numerosas reuniones bilaterales y regionales entre especialistas en la fase previa, así como con la celebración de estas Asambleas.

Tampoco debemos olvidar la labor de los coordinadores de los grupos regionales, que han empleado las herramientas propias de su función, el diálogo, la diplomacia y el compromiso, para lograr resultados positivos en un amplio espectro de cuestiones.

Por otra parte, me complace profundamente haber aprovechado la oportunidad que nos brindan estas Asambleas para entablar un diálogo entre la OMPI y las ONG, que presidió a principios de esta semana el embajador Muhammadou Kah, de Gambia.

Asimismo, cabe mencionar a nuestro querido embajador Alfredo Suescum, de Panamá, que acaba de presidir el Comité de Coordinación de la OMPI. Embajador, esperamos forjar una relación fructífera con usted en los años venideros, y permítame que le felicite una vez más por su elección a la presidencia de la Asamblea General de la OMPI.

Y, por supuesto, debo reconocer y agradecer en nombre de todos el firme liderazgo de nuestra presidenta, la embajadora Tatiana Molcean, que concluye su mandato al término de estas Asambleas.

Su energía y su capacidad de atención, así como su inquebrantable compromiso con el consenso, a veces en circunstancias complejas, son sumamente valorados no solo por los Estados miembros, sino también por la Secretaría.

La presidencia es una función muy exigente y, permítanme que les sea franco, no se entiende del todo a menos que se haya desempeñado. No obstante, tanto el trabajo que ha realizado como su competencia y orientación durante los últimos años ponen de manifiesto todo lo que usted ha aportado en este cargo. Muchas gracias, Tatiana, por su labor.

\*\*\*

Por último, permítanme también dedicar unos minutos a reconocer la incansable labor de mis colegas en la OMPI, que resulta esencial para llevar a buen puerto estas Asambleas.

Muchos presidentes me han manifestado su profundo reconocimiento de la labor de la Secretaría, que les ofrece profesionalidad, flexibilidad y experiencia.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que han subido al estrado durante los últimos ocho días, así como a la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas y a la Oficina del Consejero Jurídico, no solo por el trabajo que han llevado a cabo esta semana, sino también por el que llevan realizando durante las semanas y los meses previos a estas Asambleas.

Hágase extensivo dicho agradecimiento a todos mis colegas de la OMPI, tanto en este edificio como en otros, que en el transcurso de los últimos ocho días han estado en estrecho contacto con los Estados miembros. Muchos de ustedes se han reunido con ellos bilateralmente, y yo mismo he mantenido cerca de 70 reuniones bilaterales.

Asimismo, he de hacer una mención especial a los colegas que trabajan entre bastidores.

Tanto a quienes han trabajado en la preparación de los documentos y los puntos del orden del día como a los integrantes de nuestros equipos de interpretación, traducción, material audiovisual, seguridad, limpieza y restauración, gracias por su contribución. Han hecho posible que el trabajo de estas Asambleas se desarrolle sin contratiempos y nos han dado una dosis de energía para proseguir con nuestra labor, en alguna ocasión a altas horas de la noche.

Por último, espero que partan de Ginebra cargados de motivación, pues nada nos complacerá más que trabajar con ustedes y hacer realidad nuestra visión colectiva de convertir la PI en un importante catalizador que apoye a innovadores y creadores en cualquier parte del mundo.

Muchas gracias y buen viaje de regreso a todos.”

1. A continuación figuran las palabras de clausura de la presidenta:

“Distinguidos delegados:

Permítanme dirigirme a ustedes por última vez en mi capacidad de presidenta de la Asamblea General. Ha sido un honor y un privilegio ejercer la presidencia y desearía expresar mi sincera gratitud por la confianza y el apoyo que me han sido extendidos durante estos dos años.

Han sido menos de dos semanas de una labor y unas consultas muy intensas. No han faltado los retos, pero supongo que nadie esperaba que iba a ser fácil.

En esta época tan crítica, la labor que realizamos en las Asambleas de la OMPI adquiere un inmenso significado. Las cuestiones problemáticas que hemos examinado representan únicamente una mínima parte del panorama general. Adoptar el multilateralismo supone valorar el diálogo a fondo, comprendiendo a los demás y avanzando de manera seria hacia la colaboración y el consenso.

A pesar de los desafíos, deseo expresar mi gratitud a las delegaciones que han entablado durante este tiempo un diálogo cooperativo, eficiente y genuino. Gracias por sus valiosas aportaciones y por su dedicación.

Tengo el enorme orgullo de haber dirigido unos debates históricos en relación con la conferencia diplomática sobre el DLT y el CIG y valoro enormemente la oportunidad de haber formado parte de esa iniciativa. La PI sirve de catalizador del crecimiento y el desarrollo. A pesar de que la pandemia y las guerras han obstaculizado nuestros avances en medio de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, tenemos que capitalizar la innovación y la PI con el fin de alcanzar el progreso y el desarrollo.

Doy las gracias al director general Daren Tang, a los DGA, SG y a la Secretaría, especialmente al equipo presente en el estrado, al equipo de Comunicaciones y a los intérpretes: ustedes han desempeñado una labor esencial a la hora de orientar la labor de las Asambleas.

Asimismo, doy las gracias encarecidamente a los coordinadores de los grupos.

Ahora que concluimos este capítulo, nuestra labor no finaliza aquí. Los desafíos que se presentan ante nosotros son complejos y polifacéticos en este panorama mundial en constante evolución. Debemos seguir esforzándonos para lograr el equilibro, velando por que se respeten los derechos de PI y por que se conserve el multilateralismo.

1. La presidenta de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la sexagésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

[Sigue el Anexo]